

87

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

EXPEDIENTE.- CI/CUJ/D/0365/2012.

**RESOLUCIÓN**México, Distrito Federal, a **veintisiete de noviembre dos mil doce**.

**VISTOS;** para resolver los autos del expediente **CI/CUJ/D/0365/2012**, relativo al procedimiento administrativo disciplinario instruido a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], entonces Subdirector Técnico, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, ambos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos; y

**RESULTANDO****EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN CI/CUJ/ER/0245/2012.**

**PRIMERO.-** En acta entrega-recepción de dieciséis de octubre de dos mil doce relativa a la Subdirección Técnica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, signada por **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, servidor público saliente, y Edgardo Rosales Cortés, servidor público entrante, y registrada en esta Contraloría Interna con el número **CI/CUJ/ER/0245/2012**, se realizó la entrega-recepción de los asuntos y recursos de dicha área delegacional (folios 11 a 212 de autos).

**SEGUNDO.-** Mediante oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis y nueve de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días (fojas 213 y 215 a 222), Edgardo Rosales Cortés, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denunció presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación practicada al contenido del acta entrega-recepción antes mencionada.

**TERCERO.-** Por oficios CI/QDR/1076/2012 y CI/QDR/1077/2012 de trece de noviembre de dos mil doce, notificados los días catorce y quince siguientes (fojas 223 a 225), esta Contraloría Interna giró citatorios dirigidos a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Edgardo Rosales Cortés, servidores públicos saliente y entrante, con el objeto que ante la presencia de ambos y de Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control, se realizaran las aclaraciones pertinentes y en su caso se proporcionara la documentación e información presuntamente faltante respecto las probables irregularidades detectadas en el acta entrega-recepción antes señalada; señalándose al efecto lugar, hora, y fecha para que tuviera verificativo dicha diligencia.

**CUARTO.** El día veintidós de noviembre de dos mil doce se llevó a cabo en esta Contraloría la junta de aclaraciones respectiva, a la cual ocurrieron todos los nombrados en el punto anterior (fojas 226 a 229), y en la que Edgardo Rosales Cortés, servidor público entrante, tuvo por no aclaradas las presuntas inconsistencias expresadas en oficios ST-277-2012 y ST-288-2012, solicitando a esta Contraloría Interna la práctica de las investigaciones correspondientes.

**EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN CI/CUJ/ER/0263/2012.**

**QUINTO.-** En acta entrega-recepción de dieciocho de octubre de dos mil doce relativa a la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, signada por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, servidor público saliente, y Froylan Martínez Marín, servidor público entrante, y registrada en esta Contraloría Interna con el número **CI/CUJ/ER/0263/2012**, se realizó la entrega-recepción de los asuntos y recursos de dicha área delegacional (folios 241 a 293 de autos).

RSMY/FAIR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**SEXTO.-** Mediante oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y seis de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días (fojas 294 y 296), Froylan Martínez Marín, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denunció presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación practicada al contenido del acta entrega-recepción antes mencionada. -----

**SÉPTIMO.-** Por oficios CI/QDR/1013/2012 y CI/QDR/1014/2012 de siete de noviembre de dos mil doce, notificados los días siete y nueve del mes y año en mención (fojas 297 a 299), esta Contraloría Interna giró citatorios dirigidos a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** y Froylan Martínez Marín, servidores públicos saliente y entrante, con el objeto que ante la presencia de ambos y de Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control, se realizaran las aclaraciones pertinentes y en su caso se proporcionara la documentación e información presuntamente faltante respecto las probables irregularidades detectadas en el acta entrega-recepción antes señalada; señalándose al efecto lugar, hora, y fecha para que tuviera verificativo dicha diligencia. -----

**OCTAVO.** El día dieciséis de noviembre de dos mil doce se llevó a cabo en esta Contraloría la junta de aclaraciones respectiva, a la cual ocurrieron todos los nombrados en el punto anterior (fojas 300 a 303), y en la que Froylan Martínez Marín tuvo por no aclaradas las presuntas inconsistencias expresadas en oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012, solicitando a esta Contraloría Interna la práctica de las investigaciones correspondientes. -----

**EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN CI/CUJ/ER/0274/2012.** -----

**NOVENO.-** En acta entrega-recepción de diecisiete de octubre de dos mil doce relativa a la Dirección de Obras y Mantenimiento en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, signada por Luis Alfonso Cortés García, servidor público saliente, y Jaime Santana Gil, servidor público entrante, y registrada en esta Contraloría Interna con el número **CI/CUJ/ER/0274/2012**, se realizó la entrega-recepción de los asuntos y recursos de dicha área delegacional (folios 337 a 501 de autos). -----

**DÉCIMO.-** Mediante oficio DOM/10/599/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, recibido en esta Contraloría Interna el día siete siguiente (fojas 502 a 508), Jaime Santana Gil, entonces Director de Obras y Mantenimiento en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denunció presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación practicada al contenido del acta entrega-recepción antes mencionada. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Por oficios CI/QDR/1052/2012 y CI/QDR/1053/2012 de doce de noviembre de dos mil doce, notificado los días trece y veintiuno siguientes (fojas 509 a 512), esta Contraloría Interna giró citatorios dirigidos a Luis Alfonso Cortés García y Jaime Santana Gil, servidores públicos saliente y entrante, con el objeto que ante la presencia de ambos y de Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control, se realizaran las aclaraciones pertinentes y en su caso se proporcionara la documentación e información presuntamente faltante respecto las probables irregularidades detectadas en el acta entrega-recepción antes señalada; señalándose al efecto lugar, hora, y fecha para que tuviera verificativo dicha diligencia. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** El día veintidós de noviembre de dos mil doce se llevó a cabo en esta Contraloría la junta de aclaraciones respectiva, a la cual ocurrieron todos los nombrados en el punto anterior (fojas 513 a 515), y en la que Jaime Santana Gil, servidor público entrante, tuvo por no aclaradas las presuntas inconsistencias expresadas en oficio DOM/10/599/2012, solicitando a esta Contraloría Interna la práctica de las investigaciones correspondientes. -----

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

876

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDADES CI/CUJ/D/0365/2012.** -----

**DÉCIMO TERCERO.**- En acuerdo de veintiséis de noviembre de dos mil doce y con los autos originales de los expedientes de las actas entrega-recepción **CI/CUJ/ER/0245/2012**, **CI/CUJ/ER/0263/2012**, y **CI/CUJ/ER/0274/2012**, esta Contraloría Interna formó y registró el expediente **CI/CUJ/D/0365/2012**, ordenándose radicar como denuncia el asunto y practicar las investigaciones conducentes a fin de dilucidar la posible existencia de responsabilidades administrativas a cargo de servidores públicos adscritos a la Delegación Cuajimalpa de Morelos (foja 519 de autos). -----

**DÉCIMO CUARTO.** Seguida la etapa indagatoria, el día treinta de septiembre de dos mil catorce este Órgano de Control Interno emitió Acuerdo de Inicio de Procedimiento Administrativo Disciplinario contra **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, dada la acreditación de sus presuntas responsabilidades administrativas en el presente asunto con motivos de hechos irregulares acaecidos en su carácter de entonces Subdirector Técnico, y entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos ambos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, respectivamente (folios 773 a 794 vuelta de este sumario). -----

**DÉCIMO QUINTO.** Por oficio CI/QDR/1442/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, esta Contraloría emitió citatorio para celebración de audiencia de responsabilidades dirigido a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, en el cual se le informaron las presuntas irregularidades administrativas que se le atribuían, se señaló fecha y hora para que tuviera verificativo dicha diligencia, y se le hicieron saber los derechos de defensa que le asistían, ello con fundamento el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (folios 795 a 812 de autos); oficio que fue notificado el día veintidós siguiente (foja 813 del expediente). -----

**DÉCIMO SEXTO.** Por oficio CI/QDR/1443/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, esta Contraloría emitió citatorio para celebración de audiencia de responsabilidades dirigido a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, en el cual se le informaron las presuntas irregularidades administrativas que se le atribuían, se señaló fecha y hora para que tuviera verificativo dicha diligencia, y se le hicieron saber los derechos de defensa que le asistían, ello con fundamento el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (folios 814 a 829 vuelta de autos); oficio que fue notificado ese mismo día (foja 830 del expediente). -----

**DÉCIMO SÉPTIMO.** En once de noviembre de dos mil catorce esta Contraloría Interna celebró la audiencia de responsabilidades a cargo de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, quien no compareció personalmente ante esta autoridad administrativa; pero ingresó en esa fecha una promoción en la cual solicitó el diferimiento de dicha audiencia, acordándose no ha lugar el mismo, teniéndose por perdidos sus derechos de rendir su declaración, aportar pruebas y formular sus alegatos en el presente procedimiento (fojas 836 a 839 del expediente); determinaciones que fueron comunicadas al implicados por oficio CI/QDR/1574/2014 de doce de noviembre de dos mil catorce, notificado el día trece siguiente (fojas 869 a 871). -----

**DÉCIMO OCTAVO.** En once de noviembre de dos mil catorce esta Contraloría Interna celebró la audiencia de responsabilidades a cargo de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, quien compareció personalmente ante esta autoridad administrativa sin hacerse acompañar de abogado defensor ni persona de su confianza, teniéndose por formulada su declaración producida por escrito, y por admitidas y desahogadas las pruebas documentales, instrumental, y de presunciones que propuso; y por formulados sus alegatos en el asunto (fojas 843 a 868 del expediente). -----

RSMY/FMR/ISB



3

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**DÉCIMO NOVENO.** Mediante oficio número CI/QDR/1450/2014 de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, presentado el día veintidós siguiente (foja 832 de autos), este Órgano de Control solicitó a José Francisco Luqueño Ordóñez, Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal, comunicara los antecedentes disciplinarios que obraran en sus registros relativos a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**; encontrando respuesta dicha petición mediante el oficio número CG/DGAJR/DSP/4500/2014 del doce de noviembre de dos mil catorce, signado por el Director en mención, y recibido en esta Contraloría Interna el día veinticuatro siguiente (fojas 872 a 874 del expediente).-----

Toda vez que no existen cuestiones pendientes por desahogar, este Órgano de Control Interno procede a dictar la resolución que en derecho corresponde; y -----

----- **CONSIDERANDO** -----

**PRIMERO.** Esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, dependiente de la Contraloría General del Distrito Federal, es competente para conocer, investigar, iniciar, desahogar y resolver procedimientos administrativos disciplinarios sobre actos u omisiones de servidores públicos adscritos al Órgano Político Administrativo en Cuajimalpa de Morelos, que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en su empleo, cargo o comisión, de los cuales tenga conocimiento por cualquier medio, para determinar, en su caso, las sanciones que correspondan en los términos de la ley de la materia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 primer párrafo, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, fracciones I a IV, 2º, 3º, fracción IV, 46, 47, 48, 49, 57, 60, 64, fracción II, 65, 68 y 92, segundo párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 34, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º, fracción XIV, numeral 8, y 113, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. -----

**SEGUNDO.** Previo al estudio de las constancias que obran en autos, es de precisarse que corresponde a esta Contraloría determinar con exactitud en el presente asunto si **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** cumplieron o no con sus deberes en el cargo de entonces Subdirector Técnico, y entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos ambos, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, respectivamente, y además, si la conducta desplegada por dichos servidores públicos resultó o no compatible con el servicio que prestaban en dichos puestos. -----

Ello, a través de los elementos, informes, y datos que obran en este expediente y que permitan a este Órgano de Control Interno resolver sobre la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa a su cargo con motivo de los hechos materia de imputación. -----

Es aplicable el criterio CXXVII/2002 sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página cuatrocientos setenta y tres del Tomo XVI correspondiente al mes de octubre de dos mil dos del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo texto es el siguiente: ---

**"RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO.-** Los actos de investigación sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, son actos administrativos de control interno que tienen como objetivo lograr y preservar una prestación óptima del servicio público de que se trate, sin que estén desprovistos de imparcialidad, si se toma en cuenta que la función pública, que necesariamente se realiza por individuos, responde a intereses superiores de carácter público, lo cual origina que el Estado vigile que su desempeño corresponda a los intereses de la colectividad; de ahí que se establezca un órgano disciplinario capaz de sancionar las desviaciones al mandato contenido en el catálogo de conductas que la ley impone; asimismo, la determinación que tome dicho órgano de vigilancia y sanción, se hará con apoyo tanto en las probanzas tendientes a acreditar su responsabilidad, como en aquellas que aporte el servidor público en su defensa.

RSMY/FAIR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

87

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

*según se desprende de la lectura de los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pudiendo concluir con objetividad sobre la inexistencia de responsabilidad o imponer la sanción administrativa correspondiente, esto es, la investigación relativa no se lleva a cabo con el objetivo indefectible de sancionar al servidor público, sino con el de determinar con exactitud si cumplió o no con los deberes y obligaciones inherentes al cargo y si, por ende, la conducta desplegada por éste resulta compatible o no con el servicio que se presta."*

**TERCERO.** Para lograr la finalidad precisada, es necesario acreditar en el caso dos supuestos: -----

El primero, la calidad de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** como servidores públicos en la época en que sucedieron los hechos que se les imputan. -----

Y el segundo, que los hechos en los que presuntamente incurrieron constituyan efectivamente una trasgresión a las obligaciones contenidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

**CUARTO.** Por cuanto hace al primero de los supuestos mencionados, consistente en la calidad de servidores públicos que ostentaban **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, ésta se acredita de la manera siguiente: -----

A.- Tocante a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, su calidad de servidor público se acredita con la copia certificada del nombramiento expedido a su favor el día uno de junio de dos mil once por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos (foja 633), así como con la copia certificada de su escrito de renuncia de quince de octubre de dos mil doce dirigida a Adrián Rubalcava Suárez, actual Jefe Delegacional, con efectos a partir del mismo día indicado (foja 745). -----

Documentales públicas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

Ello, en virtud que se tratan de documentos expedidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

De cuyo contenido se advierte que desde el día uno de junio de dos mil once hasta el día quince de octubre de dos mil doce **MANUEL SALDIVAR LEYVA** ocupó el puesto de Subdirector Técnico en Cuajimalpa de Morelos.

Lo cual permite concluir que efectivamente **MANUEL SALDIVAR LEYVA** era Subdirector Técnico en Cuajimalpa de Morelos, en el tiempo de los hechos que se le imputan. -----

B.- Respecto **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, su calidad de servidor público se acredita con la copia certificada del nombramiento expedido a su favor el día uno de julio de dos mil once por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos (foja 579 de autos), así como con la copia certificada de la constancia de movimiento de personal 054/2012/00046 de treinta de septiembre de dos mil doce, signada por Mario Valdés Guadarrama y José Héctor Cabildo Ramírez, Director General de Administración y Director de Recursos Humanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con vigencia a partir de la fecha antes indicada (foja 572). -----

Documentales públicas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Ello, en virtud que se tratan de documentos expedidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

De cuyo contenido se advierte que desde el día uno de julio de dos mil once hasta el día treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** ocupó el puesto de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en Cuajimalpa de Morelos. -----

Robustece lo anterior lo manifestado por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** en la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el once de noviembre de dos mil catorce, en cuyo rubro de antecedentes laborales manifestó lo siguiente (fojas 843 a 847): -----

*"Manifiesta **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** que en el tiempo de los hechos que se le imputan, y que se hicieron de su conocimiento, se desempeñaba como Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos..."* -----

Manifestación que es valorada en calidad de indicio en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y que es apreciado en recta conciencia. -----

Ello, por tratarse de una declaración unilateral producida por el inculcado. -----

Cuya apreciación de esta declaración y las documentales mencionadas, permite concluir que efectivamente **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** era Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en ese Órgano Político Administrativo, en el tiempo de los hechos que se le imputan. -----

Por tanto, por las razones expuestas en este considerando y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, resultan ser sujetos al régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos a que se refiere el ordenamiento mencionado, precepto jurídico que a la letra **CONTRALO** -----

*"Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos."* -----

*Artículo 2.- Son sujetos de esta ley, los servidores públicos mencionados en el párrafo primero y tercero del artículo 108 constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos federales."* -----

**QUINTO.** Ahora bien, por cuanto hace al segundo de los aspectos mencionados, consistente en acreditar si los hechos que se atribuyen a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Subdirector Técnico, y entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos ambos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, respectivamente, constituyen o no efectivamente una infracción a las exigencias previstas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; debe anticiparse que el estudio relativo se efectuará de conformidad con las constancias que corren agregadas en este expediente y de acuerdo a las reglas que al efecto dispone el Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la Ley Federal indicada en términos de su artículo 45. -----

Es aplicable el criterio jurisprudencial 60/2001, emitido por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en la página doscientos setenta y nueve del Tomo XIV, correspondiente al mes de diciembre de dos mil uno del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

RSMY/EMR/ISB





CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

siguientes treinta y ocho contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el ejercicio fiscal dos mil doce.

Documentación comprobatoria que presuntamente debía ser controlada y resguardada por USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA por un lapso de cinco años por versar respecto contratos celebrados por esa desconcentrada como unidad ejecutora, en virtud además que presuntamente era obligación de USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA proporcionar y realizar las acciones necesarias para la asignación de obras públicas por contrato, haciendo los estudios e investigaciones necesarias, gestionando los recursos de las obras asignadas, observando para ello, la normatividad correspondiente; de tal suerte que era presuntamente obligación de USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA custodiar y cuidar dicha documentación dado que presuntamente por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma.

No. DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTA EN EL EXPEDIENTE
CD05-12-02-ADO-001	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-002	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-003	Fianza de Cumplimiento
CD05-12-02-ADO-004	Fianza de Cumplimiento en original
CD05-12-02-ADO-005	Fianza de Cumplimiento Generadores (Del Folio 185 al 189) Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-006	Fianza de Cumplimiento en copia simple y esta misma para Vicio Cuartos Minuta de Recepción Física de los Trabajos Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-008	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-009	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-011	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-012	Bitácora con Nota de Cierre Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-013	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-014	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-015	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-017	Expediente no proporcionado para su verificación por la Subdirección Técnica
CD05-12-02-ADO-018	Minuta de Trabajo de Cierre solo firmada por el Residente Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-019	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos



RSMV/FMR/ISB



878

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

"RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y, EN SU CASO, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, SON APLICABLES SUPLETORIAMENTE A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL RELATIVA.- De la interpretación literal de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se advierte que los citados ordenamientos penales son aplicables supletoriamente 'En todas las cuestiones relativas al procedimiento no previstas en esta ley, así como en la apreciación de las pruebas ...', por lo que dicha expresión debe entenderse en términos generales, esto es, al no referirse a un título o capítulo de aquella en concreto, sino que al decir en 'esta ley', se hace alusión a cualquier procedimiento que se establezca en este ordenamiento jurídico, como lo es el de responsabilidad administrativa, ya que si la ley no distingue, tampoco, en aras de la interpretación de la norma, puede hacerse diferenciación alguna, en donde no existe, en cuanto a su aplicación. Lo anterior se robustece si se toma en consideración que esta interpretación es congruente con la naturaleza jurídica sancionadora de la ley de la materia y con los principios generales que con ésta se relacionan, pues si las normas de derecho común que la rigen, son las relativas al orden penal, se justifica plenamente que ante la ausencia de un cuadro normativo general respecto de situaciones jurídicas que exigen su imperiosa regulación, como son las cuestiones relativas a alguno de los procedimientos que en la ley citada se establecen, así como en la apreciación de pruebas, por seguridad jurídica del gobernado, se apliquen de manera supletoria las disposiciones de los ordenamientos penales señalados." -----

**SEXTO.** En lo concerniente a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, según se desprende del oficio citatorio número CI/QDR/1442/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, (fojas 795 a 812 de autos), las presuntas irregularidades administrativas que se le imputan consisten literalmente en lo siguiente: -----

B). ....De los elementos reseñados se desprende que **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, presuntamente incurrió en responsabilidad administrativa por presuntamente transgredir lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

Se dice que el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fue presuntamente infringido por **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, ya que se advierte que en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce presuntamente incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que presuntamente por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. -----

Advirtiéndose que **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** ocupó la titularidad de la Subdirección mencionada en virtud del nombramiento de uno de junio de dos mil once expedido a su favor por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos (foja 633); cargo que desempeñó **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** hasta el quince de octubre de dos mil doce, según la copia certificada de su escrito de renuncia de la misma fecha dirigida a Adrián Rubalcava Suárez, actual Jefe Delegacional en la demarcación, con efectos a partir del mismo día indicado. -----

Sin perder de vista además que la cuarta y décimo segunda funciones de la Subdirección Técnica, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, indican lo siguiente: -----

Retomando el reproche, se dice que en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** presuntamente incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo, y en términos de la cuarta y décimo segunda funciones de la Subdirección Técnica, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso; impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

Lo anterior, en virtud del presunto faltante ocurrido en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, de la siguiente documentación original completa relativa a los

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

879

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-020	Minutas de inicio (Solamente se encuentra integrado en el expediente el oficio de inicio y Bitácora de inicio)
CD05-12-02-ADO-021	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-022	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-023	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-024	Minuta de Trabajo de Cierre debidamente firmada
CD05-12-02-ADO-026	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Recepción física por parte del Comité Vecinal Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-027	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-028	Minuta de Trabajo de Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADP-029	Propuesta arquitectónica, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADS-030	Libro de Bitácora
CD05-12-02-ADS-031	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio de designación del supervisor responsable dirigido al contratista, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-032	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-033	Periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-034	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-ADS-035	Alcances, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable, cuentas por liquidar certificadas y fianza de vicios ocultos.

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-036	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, álbum fotográfico, normas y especificaciones de construcción, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADO-037	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-IRO-038	Contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, informes y reportes de avances físicos y financieros, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRP-039	Objetivo de los trabajos, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, generadores, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-040	Periodo de ejecución, acta de fallo de adjudicación, carta de no asignación (empresas que no resultaron ganadoras), oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, normas y especificaciones de calidad de los materiales, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADO-041	Autorización presupuestal por obra, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-ADO-042	Objetivo de los trabajos, autorización presupuestal por obra, alcances, presupuesto de referencia, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, estimaciones, generadores, estado contable, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.

Precisándose que el presunto faltante de que se habla fue constatado en la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil catorce signada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, y aducido originalmente en los oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis y nueve de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 55 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

000

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Interna esos mismos días, así como en la copia simple sellada del oficio DOM/10/599/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, recibido en esta Contraloría Interna el día siete siguiente. -----

Oficios estos últimos en los que Edgardo Rosales Cortés y Jaime Santana Gil, entonces Subdirector Técnico y Director de Obras y Mantenimiento, respectivamente denunciaron presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicaron como servidores públicos entrantes al contenido de las dos actas entrega-recepción CI/CUJ/ER/0245/2012 y CI/CUJ/ER/0274/2012 de dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección y Dirección mencionadas, signadas por **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Luis Alfonso Cortés García, en torno a los anexos de los rubros XI "Obras Públicas" de ambas actas, y además, en el anexo correspondiente al rubro XII "Relación de archivos" del acta CI/CUJ/ER/0245/2012, en los cuales se relacionan los expedientes de los treinta y ocho contratos de obra antes indicados. -----

Presuntas irregularidades que además Edgardo Rosales Cortés y Jaime Santana Gil tuvieron por no aclaradas en las juntas de aclaraciones celebradas cada uno con **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Luis Alfonso Cortés García respectivamente el veintidós de noviembre de dos mil doce ante Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control. -----

Entonces, en el período comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. -----

Y, por tanto, **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, presuntamente incurrió en responsabilidad administrativa por presuntamente contravenir en el período comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

Así las cosas, lo procedente es incoar a **USTED MANUEL SALDIVAR LEYVA** procedimiento administrativo disciplinario en términos del artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

**SÉPTIMO.** Analizadas las constancias que obran en este sumario, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos advierte que las pruebas que sustentan la imputación de las presuntas irregularidades administrativas anteriormente precisadas y formuladas contra **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, son las siguientes. -----

1.- DOCUMENTALES PÚBLICAS, consistente en los originales de las dos actas entrega-recepción de dieciséis, y diecisiete de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección Técnica, y la Dirección de Obras y Mantenimiento en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, signadas por **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, Luis Alfonso Cortés García, servidores públicos salientes en los cargos indicados, y Edgardo Rosales Cortés, y Jaime Santana Gil, servidores públicos entrantes en los puestos indicados, y registradas en esta Contraloría Interna con los números **CI/CUJ/ER/0245/2012**, y **CI/CUJ/ER/0274/2012**, (folios 11 a 212, y 337 a 501 de autos). -----

Documentales públicas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

Ello, en virtud que se trata de documentos emitidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

RSMY/FMR/ISB

11



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

De cuyo contenido se advierte que se realizó la entrega-recepción de los asuntos y recursos de dichas unidades administrativas, con motivo de la designación en los puestos de los últimos dos nombrados. -----

Destacándose que en el rubro IX "Obras Públicas" del acta **CICU/ER/0245/2012** relativa a la Subdirección Técnica delegacional, se indicó que se entregaba la relación de las obras públicas ejercidas en los años dos mil once y dos mil doce, incluidas las realizadas durante la gestión de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** de uno de junio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, haciéndose constar la entrega-recepción de los contratos correspondientes que en la misma relación se detallaban, apreciándose dos relaciones en el anexo seis del acta de mérito (fojas 61 a 72), en los términos siguientes: -----

**OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2011**

No.	Número de contrato	Nombre de la obra	Ubicación
1	CD05-11-02-ADO-001	Construcción de carpeta asfáltica.	Avenida Chamizal (Primera Sección), Chamixto y camino al Olivo, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
2	CD05-11-02-ADS-002	Supervisión para la construcción de carpeta asfáltica.	Avenida Chamizal (primera Sección), Chamixto y camino al Olivo, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
3	CD05-11-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la rehabilitación de Av. Secretaría de la Marina.	Prolongación Av. Paseo de la Reforma hasta Ingeniería Naval, ubicada dentro del Perímetro Delegacional.
4	CD05-11-02-IRO-004	Rehabilitación de Av. Secretaría de Marina.	Prolongación Av. Paseo de la Reforma hasta Ingeniería Naval, ubicado dentro del Perímetro delegacional.
5	CD05-11-02-ADO-005	Conservación y mantenimiento de la Biblioteca Delegacional	Edificio Cultural, dentro del perímetro delegacional.
6	CD05-11-02-ADO-006	Conservación y mantenimiento mayor al mercado Cuajimalpa	Esquina de Avenida Veracruz y calle Ocampo, dentro del perímetro delegacional.
7	CD05-11-02-ADS-007	Supervisar los trabajos de conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares existentes	Perímetro delegacional
8	CD05-11-02-ADO-008	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares	Perímetro delegacional
9	CD05-11-02-ADS-009	Supervisión de los trabajos de la conservación y mantenimiento de 7 cendis: Chimalpa, Acopilco, Florida, Zentlapatl, Sor Junanlles de la Cruz, Cendi 37 e Ignacio Manuel Altamirano	Perímetro delegacional
10	CD05-11-02-ADO-010	Conservación y mantenimiento de 7 cendis: Chimalpa, Acopilco, Florida, Zentlapatl, Sor Junanlles de la Cruz, Cendi 37 e Ignacio Manuel Altamirano.	Perímetro delegacional
11	CD05-11-02-LPO-011	Reencarpetado en diversas calles en la colonia Vista Hermosa	Loma del recuerdo, Loma de Tlapexco, Loma Larga, Cerrada de Loma Larga, Loma Linda, Palo Alto, Loma Chica, Loma de las Flores, Loma del Rey, Paseo del Roble, Loma de Vista Hermosa, Loma del Parque, Loma Florida y Cerrada de Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro delegacional.
12	CD05-11-02-ADO-012	Conservación y mantenimiento al campamento de adocrieto	Avenida Adolfo López Mateos, dentro del Perímetro delegacional
13	CD05-11-02-ADO-013	Restauración, conservación, mantenimiento y rehabilitación del exconvento del Desierto de los Leones	Perímetro delegacional



RSMY/FMR/ISB



881

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

14	CD05-11-02-ADS-014	Supervisar los trabajos de la ampliación de la red primaria "Colector el Socavón".	Entre las calles Noche de Paz y Calle 16 de Diciembre, en la Colonia Navidad. Dentro del Perímetro delegacional
15	CD05-11-02-LPO-015	Ampliación de la red primaria "Colector el Socavón"	Entre las calles Noche de Paz y Calle 16 de Diciembre, en la Colonia Navidad. Dentro del Perímetro delegacional
16	CD05-11-02-ADS-016	Supervisar los trabajos de reencarpetado en diversas calles de la Colonia Vista Hermosa	Loma del recuerdo, Loma de Tlapexco, Loma Larga, cerrada de Loma Larga, Loma Linda, Palo Alto, Loma Chica, Loma de las Flores, Loma del Rey, Paseo del Rocío, Loma de Vista Hermosa, Loma del Parque, Loma Florida y Cerrada de Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro delegacional.
17	CD05-11-02-ADO-017	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonias Adias García Soto y la Pila, dentro del perímetro delegacional
18	CD05-11-02-IRO-018	Construcción de los Faros del saber, Chimalpa y Huizachito	Av. Tecnológico s/n, colonia Chimalpa y en el Centro Comunitario Huizachito, Colonia Huizachito, dentro del perímetro delegacional.
19	CD05-11-02-ADO-019	Pvimento de adocreto, banquetas y guarniciones en la Colonia Cuajimalpa I. Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
20	CD05-11-02-IRO-020	Construcción del Faro del Saber "Acopilco".	Calle Ocampo s/n, Colonia Acopilco, dentro del perímetro delegacional
21	CD05-11-02-ADO-021	Banquetas y guarniciones en la Colonia Jardines de la Palma (Huizachito). Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
22	CD05-11-02-ADO-022	Pavimento de adocreto y guarniciones en la Colonia 1º de de Mayo. Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
23	CD05-11-02-ADO-023	Pavimento de adocreto banquetas y guarniciones en la Colonia Cola de Pato Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
24	CD05-11-02-ADS-024	Supervisar los trabajos de construcción de los Faros del saber, Chimalpa, Huizachito y Acopilco, ubicados en la Calle Ocampo s/n, Colonia Acopilco.	Av. Tecnológico s/n, colonia Chimalpa y en el Centro Comunitario Huizachito, Colonia Huizachito, dentro del perímetro delegacional.
25	CD05-11-02-ADS-025	Supervisar los trabajos de la construcción del Muro Verde para la delimitación física, en zonas de reserva ecológica.	Perímetro delegacional
26	CD05-11-02-ADO-026	Construcción del Muro Verde para la delimitación física en zonas de reserva ecológica.	Perímetro delegacional
27	CD05-11-02-ADS-027	Supervisión del mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.	Calle Arteaga y Salazar, Col. Contadero, Héctor Victoria, Col. Navidad.
28	CD05-11-02-IRO-028	Mantenimiento de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias	Calle Arteaga y Salazar, Col. Contadero, Héctor Victoria, Col. Navidad.
29	CD05-11-02-ADO-029	Guarniciones y banquetas, en la Colonia Adolfo López Mateos. Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
30	CD05-11-02-ADO-030	Muro de contención, jardinera, banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Bosque de las Lomas, dentro del perímetro delegacional.
31	CD05-11-02-ADO-031	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia el Ebanos, dentro del perímetro delegacional.



CONTRALORÍA

GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CDDF

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

32	CD05-11-02-ADO-032	Remodelación del módulo deportivo. Presupuesto Participativo	Colonia el Contadero, dentro del perímetro delegacional.
33	CD05-11-02-ADO-033	Rampa, adocreto drenaje y guarniciones. Presupuesto Participativo	El molinito, dentro del perímetro delegacional.
34	CD05-11-02-ADO-034	Banquetas (estampado) y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Jesús del Monte, dentro del perímetro delegacional.
35	CD05-11-02-ADO-035	Pavimento de adocreto banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia las Lajas, dentro del perímetro delegacional.
36	CD05-11-02-ADO-036	Banquetas, guarniciones, bocas de tormenta y colocación de cisternas. Presupuesto Participativo	Colonias Lomas de Vista Hermosa y Manzanalillo dentro del perímetro delegacional.
37	CD05-11-02-ADO-037	Muros de contención. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas del Chamizal dentro del perímetro delegacional.
38	CD05-11-02-ADO-038	Rehabilitación del Deportivo. Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros, dentro del perímetro delegacional.
39	CD05-11-02-ADO-039	Pavimento de adocreto y drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia Xalpa, dentro del perímetro delegacional.
40	CD05-11-02-ADO-040	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Zentlapatl, dentro del perímetro delegacional.
41	CD05-11-02-ADO-041	Construcción del salón de usos múltiples. Presupuesto Participativo	Colonia Amado Nervo, dentro del perímetro delegacional.
42	CD05-11-02-ADO-042	Rehabilitación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Navidad, dentro del perímetro delegacional.
43	CD05-11-02-ADO-043	Ampliación del Centro de Salud. Presupuesto Participativo	Colonia el Yaqui, dentro del perímetro delegacional.
44	CD05-11-02-ADO-044	Rehabilitación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Memetta, dentro del perímetro delegacional.
45	CD05-11-02-ADO-045	Cimentación y estructura de la techumbre. Presupuesto Participativo	Colonia Cacalote, dentro del perímetro delegacional.
46	CD05-11-02-ADO-046	Reparación de escaleras, barandales y malla ciclónica. Presupuesto Participativo	Colonia Tianguillo, dentro del perímetro delegacional.
47	CD05-11-02-ADO-047	Construcción de Biodigestor y líneas de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia la Maromas, dentro del perímetro delegacional.
48	CD05-11-02-ADO-048	Construcción de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia Loma del Padre, dentro del perímetro delegacional.
49	CD05-11-02-ADO-049	Construcción de Centro Comunitario (1er Etapa). Presupuesto Participativo	Colonia Lomas de Memetta, dentro del perímetro delegacional.
50	CD05-11-02-ADO-050	Rehabilitación de Kiosko, cancha y andadores de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Palo Alto, dentro del perímetro delegacional.
51	CD05-11-02-ADO-051	Mantenimiento a tanques de agua. Presupuesto Participativo	Colonia San Mateo Tlaltenango, dentro del perímetro delegacional.
52	CD05-11-02-ADO-052	Ampliación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia San Pablo Chimalpa, dentro del perímetro delegacional.
53	CD05-11-02-ADS-053	Supervisar los trabajos de	Perímetro delegacional

RSMY/F-MR/15B

14



Av. Mexico S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

882

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		saneamiento del cause y colectores marginales en la barranca Tlapexco.	
54	CD05-11-02-ADO-054	Saneamiento del cause y colectores marginales en la barranca Tlapexco.	Perimetro delegacional
55	CD05-11-02-ADO-055	Sustitución de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Agua Bendita, dentro del perimetro delegacional.
56	CD05-11-02-ADO-056	Muro de contención, pisos de concreto hidráulico y asfalto. Presupuesto Participativo	Colonia Cruz Blanca, dentro del perimetro delegacional.
57	CD05-11-02-ADO-057	Construcción de cajas de registro para el saneamiento de la Barranca Santa Rita.	Jacarandas entre Ocote y Cerrada Laurel. Colonia San José de los Cedros, dentro del perimetro delegacional.
58	CD05-11-02-ADO-058	Remodelación de acceso a Edificios Públicos.	Cuadro Delegacional
59	CD05-11-02-LPO-059	Pavimentación de las Av. Calle Tabachines y calle Tejocotes.	Colonia Bosques de las Lomas, dentro del perimetro delegacional.
60	CD05-11-02-LPO-060	Conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Avenida Vista Hermosa, Colonia Lomas de Vista Hermosa, a partir de la Carretera México Toluca a la Avenida Echanove, dentro del perimetro delegacional.
61	CD05-11-02-ADS-061	Supervisión de la pavimentación.	Av. Calle Tabachines y calle Tejocotes, ubicadas en la Colonia Bosques de las Lomas, dentro del perimetro delegacional.
62	CD05-11-02-IRS-062	Supervisión de la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Avenida Vista Hermosa, Colonia Lomas de Vista Hermosa, a partir de la Carretera México Toluca a la Avenida Echanove, dentro del perimetro delegacional
63	CD05-11-02-ADS-063	Supervisión para la conclusión de los trabajos de la pavimentación.	Camino al Olivo, Colonia Vista Hermosa
64	CD05-11-02-PRO-064	Conclusión de los trabajos de la pavimentación	Camino al Olivo, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2012

No.	Número de contrato	Nombre de la obra	Ubicación
1	CD05-12-02-ADO-001	Construcción de pavimento de adocreto, en la colonia 1º de Mayo. Presupuesto Participativo	Colonia 1º de Mayo, dentro del perimetro delegacional
2	CD05-12-02-ADO-002	Construcción de pavimento de concreto hidráulico. Presupuesto Participativo	Colonia Agua Bendita, dentro del perimetro delegacional
3	CD05-12-02-ADO-003	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Ahuatenco, dentro del perimetro delegacional
4	CD05-12-02-ADO-004	Rehabilitación de salón de usos múltiples. Presupuesto Participativo	Colonia Amado Nervo, dentro del perimetro delegacional
5	CD05-12-02-ADO-005	Construcción de pavimento de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Cola de Pato, dentro del perimetro delegacional
6	CD05-12-02-ADO-006	Construcción del techado de la cancha de futbol rápido segunda etapa, en el Deportivo Cacalote. Presupuesto Participativo	Colonia Cacalote, dentro del perimetro delegacional
7	CD05-12-02-ADO-007	Construcción de barda tipo tubular	Colonia Palo Alto
8	CD05-12-02-ADO-008	Reencarpetado y colocación de rejillas pluviales. Presupuesto Participativo	Calle Ocampo en la Colonia Cuajimalpa I, dentro del perimetro delegacional

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df. mx  
 contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

9	CD05-12-02-ADO-009	Construcción de banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Cuajimalpa II, dentro del perímetro delegacional
10	CD05-12-02-ADO-010	Remodelación de Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Contadero, dentro del perímetro delegacional
11	CD05-12-02-ADO-011	Construcción de pavimento, banquetas, guarniciones y áreas verdes. Presupuesto Participativo	Colonia el Molinito, dentro del perímetro delegacional
12	CD05-12-02-ADO-012	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia el Molinito, dentro del perímetro delegacional
13	CD05-12-02-ADO-013	Rehabilitación de espacios construcción de muro de contención, colocación de malla, instalación de juegos infantiles y techumbre de cancha de basquetbol. Presupuesto Participativo	Colonia Tianguillo, dentro del perímetro delegacional
14	CD05-12-02-ADO-014	Construcción de drenaje, registros y habilitación de cancha de futbol. Presupuesto Participativo	Colonia El Yaqui, dentro del perímetro delegacional
15	CD05-12-02-ADO-015	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Jardines de la Palma (Huizachitón), dentro del perímetro delegacional
16	CD05-12-02-ADO-016	Cambio de tubería de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia La Pila dentro del perímetro delegacional
17	CD05-12-02-ADO-017	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Loma del Padre, dentro del perímetro delegacional
18	CD05-12-02-ADO-018	Construcción de banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro delegacional
19	CD05-12-02-ADO-019	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Manzanastilla, dentro del perímetro Delegacional
20	CD05-12-02-ADO-020	Conclusión del salón de usos múltiples y pavimento de adocreto	Colonia San Pablo Chimalpa
21	CD05-12-02-ADO-021	Rehabilitación de espacios deportivos. Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros I, dentro del perímetro Delegacional
22	CD05-12-02-ADO-022	Rehabilitación de Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros II, dentro del perímetro delegacional
23	CD05-12-02-ADO-023	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Acopilco, dentro del perímetro delegacional
24	CD05-12-02-ADO-024	Construcción de muro de mampostería, guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia San Mateo Tlaltenango, dentro del perímetro delegacional
25	CD05-12-02-ADO-025	Continuación de los trabajos de rehabilitación del salón de usos múltiples. Presupuesto Participativo	Colonia Chimalpa, dentro del perímetro delegacional
26	CD05-12-02-ADO-026	Construcción de cajas de operación de válvulas para agua potable. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas del Chamizal, dentro del perímetro delegacional

RSMA/FMR/ISB

16

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

883

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		Participativo	
27	CD05-12-02-ADO-027	Pavimento de adocreto y rehabilitación de espacios públicos (mural y juegos infantiles). Presupuesto Participativo	Colonia La Venta dentro del perímetro delegacional
28	CD05-12-02-ADO-028	Desmantelamiento y demolición de estructura metálica en Campamento Jesús del Monte.	Col. Jesús del Monte
29	CD05-12-02-ADP-029	Proyecto ejecutivo para estabilización de taludes en el Deportivo Tinajas	Col. Las Tinajas
30	CD05-12-02-ADS-030	Supervisión para las obras: Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos a 19 Jardines de niños y 9 escuelas secundarias, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa.	Perímetro delegacional
31	CD05-12-02-ADS-031	Supervisión de la obra, sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos en 24 escuelas primarias.	Perímetro delegacional
32	CD05-12-02-IRO-032	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos a 19 Jardines de niños.	Perímetro delegacional
33	CD05-12-02-IRO-033	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos en 24 escuelas primarias.	Perímetro delegacional
34	CD05-12-02-IRO-034	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos en escuelas secundarias.	Perímetro delegacional
35	CD05-12-02-ADS-035	Supervisión a los trabajos para el mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Bosques de Casuarinas, Bosques de Tullas y Bosques de Tejos, Colonia Bosques de las Lomas, ubicadas dentro del perímetro delegacional
36	CD05-12-02-ADO-036	Rehabilitación de áreas verdes y juegos infantiles	Colonia El ébano, dentro del perímetro delegacional
37	CD05-12-02-ADO-037	Rehabilitación de glorietas y colocación de luminarias	Colonia Corredor Santa Fe, dentro del perímetro delegacional
38	CD05-12-02-IRO-038	Sustitución de tubería y drenaje.	Avenida Arteaga y Salazar. Colonia Contadero
39	CD05-12-02-IRP-039	Proyecto ejecutivo para la adecuación del Cendi Florida para el Centro de atención integral del consumo de sustancias Psicoactivas.	Perímetro delegacional



RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

40	CD05-12-02-IRO-040	Trabajos de reencarpetao	Bosques de Casuarinas, Bosques de Tullas y Bosques de Tejos, Colonia Bosques de las Lomas.
41	CD05-12-02-ADO-041	Construcción de guarcimientos y banquetas.	Colonia La Pila dentro del perímetro delegacional

Precisándose además que en el rubro XII "Relación de archivos" del acta **CI/CUJ/ER/0245/2012** relativa a la Subdirección Técnica delegacional, se indicó que se entregaba toda la documentación obraba en los archivos de dicha área, mediante una relación anexa, visible en su anexo diez, entre los cuales destaca la siguiente relación (fojas 85 y 103 a 105).

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2010

No. DE CONTRATO	OBRA	NUMERO DE CARPETAS
CD05-10-02-ADS-001	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca del aprendizaje para niños 0 a 12 años el Huizachito ubicado en camino al Huizachito S/N, Colonia loma de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional	3
CD05-10-02-ADS-002	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 años, ubicada en Av. Chamixto esquina con Av. De Las Torres S/N, Colonia Loma del Padre, dentro del perímetro Delegacional	4
CD05-10-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)	1
CD05-10-02-ADO-004	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisterna)	1
CD05-11-02-ADO-005	Adecuación de Proyecto Ejecutivo de la construcción del puente vehicular, ubicado en Carlos Echanove y Camino al Olivo en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional.	
CD-05-10-02-ADO-006	Trabajos de sustitución de piso de adobe por concreto estampado, así como mantenimiento del equipamiento urbano en la explanada principal de la Delegación Cuajimalpa de Morelos	
CD05-10-02-LPO-007	Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando baquetas y guarcimientos, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacalote", así como el primer cuadro de la Delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz a avenida México.	1
CD05-10-02-ADS-008	Supervisar los trabajos del Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico contemplando banquetas y guarcimientos, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Castorena de Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacalote", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México	0
CD05-10-02-ADP-009	Proyecto Ejecutivo de la construcción del Muro Verde para la limitación física, en zonas de reserva ecológica, dentro del perímetro Delegacional.	1
CD05-10-02-ADO-010	Construcción de núcleos sanitarios en el Ex convento del Desierto de los Leones, ubicado dentro del perímetro Delegacional.	2
CD05-10-02-IRO-011	Rehabilitación y reacondicionamiento del inmueble para las instalaciones del CASE (Centro de Atención Social Especializada), ubicado en la calle 16 de Septiembre # 570, Centro de Desarrollo Social Contadero, dentro del perímetro delegacional	0

RSMA/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

884

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-10-02-ADO-012	Construcción del Faro del Saber, ubicado a un costado del Museo Miguel Hidalgo, e Av. Juárez Esq. con Av. Veracruz, dentro del perímetro Delegacional (Primera Etapa)	5
CD05-10-02-ADO-013	Construcción de la Universidad de la Tercera Edad, ubicada en calle Sauce S/N, Colonia San José de los Cedros, (Mercado Rosa Torres), dentro del Perímetro Delegacional (Primera Etapa)	7
CD05-10-02-ADO-014	Construcción del salón de Gimnasia Rítmica, dentro del Deportivo Morelos, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	2
CD05-10-02-ADO-015	Construcción y renovación del Parque Recreativo San Francisco, ubicado en la avenida Loma del parque y Camino al Olivo, Colonia Lomas de Vista Hermosa.	2

Por su parte, en el rubro IX "Obras Públicas" del acta **CI/CUJ/ER/274/2012** relativa a la Dirección de Obras y Mantenimiento delegacional, se indicó que se entregaba la relación de las obras públicas realizadas durante la gestión de Luis Alfonso Cortés García de dieciséis de octubre de dos mil nueve a quince de octubre de dos mil doce, haciéndose constar la entrega-recepción de los contratos correspondientes que en la misma relación se detallaban, apreciándose tres relaciones en el anexo seis de acta de mérito (fojas 392 a 408) en los términos siguientes:

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2012

CONTRATO	OBRA
CD05-12-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, EN LA COLONIA 1 DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COLONIA AGUA BENDITA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-003	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA AHUATENCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-004	REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, EN LA COLONIA COLA DE PATO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-006	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SEGUNDA ETAPA, EN EL DEPORTIVO EL CACALOTE, DE LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADS-007	CONSTRUCCIÓN DE BARRA TIPO TUBULAR EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-008	RECARPETADO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA CALLE OCAMPO EN LA COLONIA CUAJIMALPA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-009	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAJIMALPA II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-010	REMDELACIÓN DEL CENTRO CIVICO, EN LA COLONIA CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ÁREAS VERDES, EN LA COLONIA EL MOLINITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-012	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL MOLINO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-013	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE MALLA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y TECHUMBRE DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-014	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REGISTROS Y HABILITACIONES DE CANCHA DE FUTBOL, EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-016	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA COLONIA LA PILA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORÍA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-019	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-020	CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-021	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-022	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-023	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-025	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-027	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) EN LA COLONIA LA VENTA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-028	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADA AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO JESÚS DEL MONTE PARA MITIGAR RIESGOS
CD05-12-02-ADP-029	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL DEPORTIVO TINAJAS, COLONIA LAS TINAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL (PRIMERA ETAPA) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CD05-12-02-ADS-030	SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS Y 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-031	SUPERVISIÓN DE LA OBRA, SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-032	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-033	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-034	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-035	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE: BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-036	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA EL ÉBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-037	REHABILITACIÓN DE GLORIETAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTA FE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-038	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, COLONIA EL CONTADERO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRP-039	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA EDUCACIÓN DEL CADENA FLORIDA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-040	TRABAJOS DE REENCARPETADO EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
CD05-12-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA LA PILA

RSMY/EMR/ISB



Av. Mexico S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

885

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-042	REFORMAMIENTO DE TALUD Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. ASI COMO A CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
--------------------	--

**RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2011**

No. DE CONTRATO	OBRA
CD05-11-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.
CD05-11-02-ADS-002	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-11-02-ADS-003	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA. DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
CD05-11-02-IRO-004	REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-005	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DELEGACIONAL, UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-006	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR AL MERCADO CUAJIMALPA, UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA VERACRUZ Y CALLE OCAMPO, COLONIA CUAJIMALPA. DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-007	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-008	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-009	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI No. 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-010	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
CD05-11-02-ADO-011	REENCARPETADO EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA VISTA HERMOSA: LOMA DEL RECUERDO, LOMA DE TLAPEXCO, LOMA LARGA, CERRADA DE LOMA LARGA, LOMA LINDA, PALO ALTO, LOMA CHICA, LOMA DE LAS FLORES, LOMA DEL REY, PASEO DEL ROCIO, LOMA DE
CD05-11-02-ADO-012	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CAMPAMENTO DE ADOCRETO, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-013	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DEL EXCONVENTO DEL DESIERTO DE LOS LEONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-014	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR EL SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-015	AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-018	CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA Y HUIZACHITO, UBICADOS EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, COLONIA HUIZACHITO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-020	CONSTRUCCIÓN DEL FARO DEL SABER "ACOPIILCO", UBICADO EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-021	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-022	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA COLONIA 1º DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-023	PAVIMENTO DE ADOCRETO BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA COLA DE PATO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSM/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-11-02-ADO-024	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA, HUIZACHITO Y ACOPIILCO, UBICADOS EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-025	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA, EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-027	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CARRETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-IRO-028	MANTENIMIENTO DE CARRETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-ADO-029	GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-030	MURO DE CONTENCIÓN, JARDINERA, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-031	BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-032	REMODELACIÓN DEL MODULO DEPROTIVO, UBICADO EN LA COLONIA EL CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD-05-11-02-ADO-033	RAMPA, ADOCRETO, DRENAJE Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL MOLITNITO, DENTRO DE PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-034	BANQUETAS ESTAMPADO Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA JESÚS DEL MONTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-035	PAVIMENTO DE ADOCRETO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA LAS LAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-036	BANQUETAS, GUARNICIONES, BOCAS DE TORMENTA Y COLOCACIÓN DE CISTERNAS EN LAS COLONIAS LOMAS DE VISTA HERMOSA Y MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-037	MUROS DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-038	REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-039	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y DRENAJE EN LA COLONIA XALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-040	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA ZENTLAPATL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-042	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-043	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD UBICADO EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
CD05-11-02-ADO-044	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA MEMETLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-045	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TECHUMBRE EN LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-046	REPARACIÓN DE ESCALERAS, BARANDALES Y MALLA CICLONICA EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-047	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR Y LÍNEAS DE DRENAJE, EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-048	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-049	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-050	REHABILITACIÓN DE KIOSKO, CANCHA Y ANDADORES DE ADOCRETO EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-051	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO.

RS/MV/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

886

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-052	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-053	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-054	SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-055	SUSTITUCIÓN DE ADOCRETO EN LA COLONIA AGUA BENDITA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-056	MURO DE CONTENCIÓN PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFALTO EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-057	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL EN LA BARRANCA SANTA RITA, COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-058	REMDELACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS PÚBLICOS, UBICADOS EN EL CUADRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-059	PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-060	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-061	SUPERVISIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRS-062	SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-063	SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA
CD05-11-02-IRO-064	CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2010

No. DE CONTRATO	OBRA
CD-05-10-02-ADS-001	Supervisar los trabajos de la construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 años el Huizachito ubicado en Camino al Huizachito S/N colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-002	Supervisar los trabajos de la construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 ubicada Chamixto esquina con Av. de las Torres S/N, colonia Loma del Padre, dentro del Perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)
CD-05-10-02-ADS-004	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)
CD-05-10-02-ADS-005	Adecuación de proyecto ejecutivo de la construcción del puente vehicular, ubicado en Carlos Echanove y Camino al Olivo en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADO-006	Trabajos de sustitución de piso por concreto estampado, así como mantenimiento del equipamiento urbano en la explanada principal de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-LPO-007	Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando baquetas y guarniciones, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Castorena, DE Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "CACALOTE", así como al primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo de Castillo ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México.
	Supervisar los trabajos

RSMY/FMR/ISB

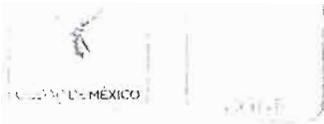
23



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



**CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2011; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-10-02-ADS-008	del Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando banquetas y guarniciones, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Castorena de Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacalote", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México.
CD05-10-02-ADP-009	Proyecto Ejecutivo de la construcción del Muro Verde para la limitación física, en zonas de reserva ecológica, dentro del perímetro Delegacional.
CD05-10-02-ADO-010	Construcción de núcleos sanitarios en el Exconvento del Desierto de los Leones, ubicado dentro del perímetro Delegacional
CD05-10-02-IRO-011	Rehabilitación y reacondicionamiento del inmueble para las instalaciones del CASE (Centro de Atención Social Especializada), ubicado en la calle 16 de Septiembre # 570, Centro de Desarrollo Social Contadero, dentro del perímetro Delegacional
CD05-10-02-ADO-012	Construcción del Faro del Saber, ubicado a un costado del Museo Miguel Hidalgo, e Av. Juárez Esq. con Av. Veracruz, dentro del perímetro Delegacional (Primera Etapa)
CD05-10-02-ADO-013	Construcción de la Universidad de la Tercera Edad, ubicada en calle Sauce S/N, Colonia San José de los Cedros, (Mercado Rosa Torres), dentro del Perímetro Delegacional (Primera Etapa).
CD05-10-02-ADO-014	Construcción del salón de Gimnasia Palmica, dentro del Deportivo Morelos, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-ADO-015	Construcción y renovación del Parque Recreativo San Francisco, ubicado en la avenida Lomas del parque y Camino al Olivo, Colonia Lomas de Vista Hermosa.

2.- DOCUMENTALES PÚBLICAS, consistentes en los originales de los oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis y nueve de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días (fojas 213 y 215 a 222), y DOCUMENTAL PRIVADA, consistente en la copia simple sellada del oficio DOM/10/339/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, recibido en esta Contraloría Interna el día siete siguiente (fojas 502 a 508). -----

Documentales públicas respecto las primeras dos constancias indicadas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

Elo, en virtud que de que fueron emitidas por un servidor público en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

Mientras que respecto el tercer oficio indicado se trata de un elemento que es valorado en calidad de indicio por tratarse de una copia simple, en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y que es apreciado en recta conciencia. -----

De cuyo contenido se advierte que Edgardo Rosales Cortés y Jaime Santana Gil, entonces Subdirector Técnico y Director de Obras y Mantenimiento, todos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, denunciaron RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicaron como servidores públicos entrantes al contenido de las tres actas entrega-recepción **CI/CUJ/ER/0245/2012**, y **CI/CUJ/ER/0274/2012**, respectivamente.

Señalando el Director y Subdirector antes mencionados que remitan una relación de contratos en las que indicaban inconsistencias encontradas en los expedientes únicos obrantes en sus respectivos archivos, consistente en la siguiente.

<b>RELACIÓN DE CONTRATOS 2012</b>			
<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>OBRA</b>	<b>NÚMERO DE CARPETAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
CD-05-12-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA 1 DE MAYO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	FACTURA EST. 3 FINIQUITO NO SE CUENTA EN EL EXPEDIENTE; NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS. FALTA SELLO DE RECPCIÓN DEL OFICIO DE TERMINACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA. NO SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADO-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COLONIA AGUA BENDITA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, FACTURA 3 FINIQUITO, NO SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE, NO SE CUENTA CON EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADO-003	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA AHUATLITLICO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE CUENTA CON UNA COPIA SIMPLE, NO SE CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO, NO SE CUENTA CON FACTURA.
CD-05-12-02-ADO-004	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA AMADO NERVO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN COPIA SIMPLE, NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, EXISTE BITACORA PERO FALTAN FIRMAS DEL SUPERVISOR. NO SE CUENTA CON LA FACTURA 2 FINIQUITO, NO SE CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE CUENTA CON OFICIO DE TERMINACIÓN SIN SELLO DE RECIBIDO.
CD-05-12-02-ADO-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA COLA DE PATO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL		SE CUENTA CON FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN COPIA SIMPLE, NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NO SE CUENTA CON



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

			FACTURA DE LA ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO, LOS GENERADORES NO SE CUENTA CON LA FIRMA DEL SUPERVISOR, NO SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
CD-05-12-02-ADO-006	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SEGUNDA ETAPA EN EL DEPORTIVO CACALOTE DE LA COLONIA CACALOTE DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	1	SE CUENTA CON FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN COPIA SIMPLE, NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NO SE CUENTA CON FACTURA DE LA ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO NO EXISTE MINUTA DE LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
CD-05-12-02-ADO-007	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, DENTRO DEL PRERÍMETRO DELEGACIONAL.	1	NO CUENTA CON PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA FECHA NO HA PRESENTADO NINGUNA ESTIMACIÓN.
CD-05-12-02-ADO-008	REENCARPETADO COLOCACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA CALLE OCAMPO EN LA COLONIA CUAJIMALPA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1	NO SE CUENTA CON EL ORIGINAL DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, NO SE CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-009	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA CUAJIMALPA II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	1	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-010	REMDELACIÓN DEL CENTRO CIVICO, EN LA COLONIA CONTADERO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	(CANCELADO BAJO CONVENIO DE CANCELACIÓN DE OBRA)
CD-05-12-02-ADO-011	CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ÁREAS VERDES EN LA COLONIA EL MOLINITO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	1	SE ENCUENTRA COPIA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO LA BITACORA NO SE ENCUENTRA CERRADA, NO SE CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-012	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL MOLINITO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	1	EN LA BITACORA NO SE CUENTA CON LA NOTA DE CIERRE O CONTRATO, NO SE CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS.
	REHABILITACIÓN DE	1	EN GENERADORES SE

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

808

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD-05-12-02-ADO-013	ESPACIOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE MALLA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y TECHUMBRE DE CANCHA DE BASKETBOL EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL		OBSERVA QUE FALTA FIRMA DE SUPERVISIÓN. NO SE CUENTA CON EL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO SE CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-014	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REGISTROS Y REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN LA COLONIA EL YAQUI DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	EN LA BITACORA NO SE CUENTA CON LA NOTA DE CIERRE DE CONTRATO. NO SE CUENTA CON ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS. NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADO-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-016	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA COLONIA LA PILA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	CONVENIO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO.
CD-05-12-02-ADO-017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS. NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
CD-05-12-02-ADO-018	CONSTRUCCIÓN DE ABQUETAS EN LA COLONIA DE VISTA HERMOSA DENTRO, PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	EN LA MINUTA DE TRABAJO DE CIERRE SOLO ESTA FIRMADA POR EL RESIDENTE DE LA MISMA, NO CUENTA CON ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-019	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA MANZANASTITLA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN ANDADORES EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO	1	OBRA EN PROCESO NO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS DE PROGRAMA DE OBRA MINUTAS DE INICIO, ESTIMACIONES
CD-05-12-02-ADO-021	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	EN LA BITACORA NO SE CUENTA CON LA NOTA DE CIERRE DEL CONTRATO, NO SE CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE





CONTRALORÍA  
 GENERAL DEL D.F.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

			LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADO-022	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	1	EN LA BITACORA NO SE CUENTA CON LA NOTA DE CIERRE DEL CONTRATO, NO SE CUENTA CON ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NO CUENTA CON LA MINUTA DE LA RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADO-023	CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA COLONIA ACOPIILCO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	1	NO SE CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.	1	EN LA MINUTA DE TRABAJO DE CIERRE SÓLO ESTA FIRMADA POR EL RESIDENTE DE LA MISMA, NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-025	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA CHIMALPA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL		SE ENCUENTRA SUSPENDIDA Y EN BITACORA LO REFIERE EN LA NOTA DE 13/05/2012 NO SE CUENTA CON LA CANCELACIÓN DEL MISMO (CONVENIO DE CANCELACIÓN DE CONTRATO).
CD-05-12-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGAICONAL	1	EN LA BITACORA DE OBRA NO SE CUENTA CON CIERRE, NO SE CUENTA CON RECEPCIÓN FISICA POR PARTE DEL COMITÉ VECINAL, NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-027	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) EN LA COLONIA LA VENTA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	1	NO CUENTA CON ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE CUENTA CON LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADO-028	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA, UBICADA AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO JESUS DEL MONTE PARA MITIGAR	1	NO SE CUENTA CON PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO CUENTA CON MINUTA DE LOS TRABAJOS DE LA RECEPCIÓN DE LOS

RSMA/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

889

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	RIESGOS		DTRABAJOS, NO CONTIENE SU ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, NO CUENTA CON FIANZA DE VICIOS OCULTOS.
CD-05-12-02-ADP-029	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL DEPORTIVO TINAJAS, COLONIA LAS TINAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL. (PRIMERA ETAPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	1	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO.
CD-05-12-02-ADS-030	SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS Y 9 ESCUELAS SECUNDARIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	1	NO CUENTA CON CONTRATO DE OBRA, NO SE CUENTA CON LIBRO DE BITACORA. NO CUENTA CON PROGRAMA DE OBRA SE OBSERVA EN EL EXPEDIENTE QUE TODA SU DOCUMENTAL DE LA EMPRESA NO LA CONTIENE.
CD-05-12-02-ADS-031	SUPERVISIÓN DE LA OBRA SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	1	NO CUENTA CON PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO.
CD-05-12-02-IRO-032	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	1	NO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE ÚNICO.
CD-05-12-02-IRO-033	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.	1	NO SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE OBRA.
CD-05-12-02-IRO-034	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ		EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO. NO SE CUENTA CON DESIGANCIÓN DE SUPERVISIÓN, NO SE

CONTRALORIA INTERNA

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 9 ESCUELAS SECUNDARIAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.		CUENTA CON PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
CD-05-12-02-ADS-035	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TUYAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, UBICADA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO.
CD-05-12-02-ADO-036	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA EL EBANO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL		EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO.
CD-05-12-02-ADO-037	REHABILITACIÓN DE GLORIETAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTA FE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO.
CD-05-12-02-IRO-038	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA AVENIDA ARTEAGA Y ZALAZAR COLONIA CONTADERO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO, NO EXISTE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
CD-05-12-02-IRP-039	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL CADÉ FLORIDA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE INSTANCIAS PSICOATIVAS, UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1	NO SE CUENTA CON EXPEDIENTE ÚNICO, PERO POR PARTE DEL CONTRATISTA COMENTA QUE YA ENTREGO EST
CD-05-12-02-IRO-040	TRABAJOS DE RENCARPETADO EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS.	1	EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA VACÍO, CON LA FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2012, LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS GIRA UN DOCUMENTO DONDE LA EMPRESA NO A EMPESADO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO LA S.T INICIO EL PROCESO DE RECISIÓN DEL CONTRATO.
CD-05-12-02-ADS-041	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA LA PILA	1	EXPEDIENTE ÚNICO DE OBRA ESTA VACÍO, NO CUENTA CON ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.
	REFORZAMIENTO DE TALUD Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	1	NO SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE OBRA, PERO



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD-05-12-02-ADS-042	Y ALCATARILLADO, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN LA COLONIA EL CHAMIZAL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	SI EXISTE UN DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN FIRMADO POR LAS AUTORIDADES DE OBRAS DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ASI MISMO SE CUENTA CON FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL REFERIDO CONTRATO, CARTA DE ASIGANACIÓN DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA DELEGACIÓN Y UN ALBUM FOTOGRAFICO DE LA MISMA.
---------------------	---	---

3. DECLARACIONES, producidas por **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Edgardo Rosales Cortés, y Luis Alfonso Cortés García y Jaime Santana Gil, en las dos juntas de aclaraciones cada una relativas a las dos actas entrega-recepción **CI/CUJ/ER/0245/2012**, y **CI/CUJ/ER/0274/2012**, juntas celebradas en esta Contraloría Interna el día veintidós de noviembre de dos mil doce, asentadas en los originales de las dos actas signadas respectivamente por los antes nombrados y Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control (fojas 226 a 229, y 513 a 515): -----

*Junta de aclaraciones expediente CI/CUJ/ER/0245/2012. -----*

Hecho lo anterior, **MANUEL SALDIVAR LEYVA MANIFIESTA**. - Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1076/2012 de trece de noviembre de dos mil doce, notificado el día quince siguiente, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Subdirección Técnica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día dieciséis de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en los oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis de noviembre de dos mil doce y nueve de noviembre de dos mil doce, presentados en esta Contraloría Interna los mismos días, y signados por **EDGARDO ROSALES CORTES**. -----

Por su parte, **EDGARDO ROSALES CORTES MANIFIESTA**. - Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1077/2012 de trece de noviembre de dos mil doce, presentado el día siguiente, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Subdirección Técnica en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día dieciséis de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en mis oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis de noviembre de dos mil doce y nueve de noviembre de dos mil doce, presentado en esta Contraloría Interna el día siguiente, y que solicito se tengan por reproducidas como si a la letra aquí se insertaran. -----

Luego, en uso de la palabra **MANUEL SALDIVAR LEYVA MANIFIESTA**. - Para poder aclarar las presuntas inconsistencias establecidas en los oficios ST-277-2012 y ST-288-2012, solicito al servidor entrante **Edgardo Rosales Cortes**, la verificación conjunta de los expedientes que obran en su área, sin embargo cabe destacar que las fianzas mencionadas están fundamentadas en las reglas de carácter general para hacer efectivas las fianzas otorgadas en los procesos de licitaciones o adjudicaciones de actos o contratos celebrados por las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de las administración pública del Distrito Federal. -----

Ahora, en uso de la palabra **EDGARDO ROSALES CORTES MANIFIESTA**. - Por mi parte es permisible la verificación conjunta de los expedientes que obran en mi área para aclarar las inconsistencias mencionadas en mis oficios ST-277-2012 y ST-288-2012, en un lapso de seis días hábiles a partir de esta fecha, levantando las actas correspondientes de dicha verificación, comprometiéndome a mandar copia de conocimiento a este Órgano de Control para informarle si fueron o no fueron aclaradas dichas inconsistencias, por tanto solicito a esa Contraloría Interna en este momento tenga por no aclaradas de mi parte las presuntas inconsistencias que nos ocupan, y practique la investigación correspondiente a fin de determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa derivado de las mismas. -----

Siendo todo lo que desean manifestar **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y **EDGARDO ROSALES CORTES**. ----

RSMY/FMR/ISB

31



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Junta de aclaraciones expediente CI/CUJ/ER/0274/2012. -----

Hecho lo anterior, LUIS ALFONSO CORTES GARCÍA MANIFIESTA.- Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1052/2012 de doce de noviembre de dos mil doce, notificado el día veintiuno siguiente, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Dirección de Obras y Mantenimiento en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día diecisiete de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en el oficio DOM/10/599/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, presentado en esta Contraloría Interna el día siguiente, y signado por JAIME SANTANA GIL. -----

Por su parte, JAIME SANTANA GIL MANIFIESTA.- Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1053/2012 de doce de noviembre de dos mil doce, presentado el día siguiente, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Dirección de Obras y Mantenimiento en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día diecisiete de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en mi oficio DOM/10/599/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, presentado en esta Contraloría Interna el día siguiente, y que solicito se tengan por reproducidas como si a la letra aquí se insertaran. -----

Luego, en uso de la palabra LUIS ALFONSO CORTES GARCÍA MANIFIESTA.- Correspondiente a que fui notificado con poco tiempo para presentarme en esta Junta de Aclaración, es importante señalar que no tuve tiempo para recabar la información necesaria para realizar las respectivas aclaraciones, por lo que le solicito al servidor público entrante Jaime Santana Gil, reunirnos en el área a fin de solventar las observaciones de las inconsistencias señaladas en su oficio DOM/10/599/2012, mas sin embargo es importante señalar que en el caso de las fianzas originales se encuentran en el área administrativa para su trámite correspondiente de pago, así mismo señalo que las fianzas de cumplimiento aplica de igual manera como fianza de vicios ocultos, no son necesarias diferentes fianzas, en cuanto a las obras algunas están canceladas, así mismo una de ellas no corresponde en mi periodo de gestión, siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Ahora, en uso de la palabra JAIME SANTANA GIL MANIFIESTA.- Me permito darle la oportunidad al servidor público saliente para que se aclaren todas las inconsistencias señaladas en mi oficio DOM/10/599/2012, en un lapso de seis días hábiles a partir de esta fecha, levantando las actas correspondientes de dicha reunión comprometiéndome a mandar copia de conocimiento a este Órgano de Control para informarle si fueron o no fueron aclaradas dichas inconsistencias, por tanto solicito a esa Contraloría Interna en este momento tenga por no aclaradas de mi parte las presuntas inconsistencias que nos ocupan, y practique la investigación correspondiente a fin de determinar la existencia o inexistencia de responsabilidad administrativa derivado de las mismas. -----

Siendo todo lo que desean manifestar LUIS ALFONSO CORTES GARCÍA Y JAIME SANTANA GIL. -----

Elementos que son valorados en calidad de indicios en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y que es apreciado en recta conciencia. -----

Ello, por tratarse de manifestaciones unilaterales producidas por **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Edgardo Rosales Cortés, y Luis Alfonso Cortés García y Jaime Santana Gil, en los términos de las porciones textuales preinsertas. -----

De cuyo contenido se advierte lo expresado en las diligencias indicadas, en los términos de lo antes transcrito.

RSVY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 • Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

México

891

2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

4.- DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en el original de la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil catorce signada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, dirigida a Sergio Orlando Sandoval Baldomar, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa, y remitida por este último mediante oficio CI/SAOA/46/2014 de siete de julio de dos mil catorce (fojas 531 a 540):

ASUNTO

En relación a su instrucción recibida mediante oficio número CIQDR/721/2014 del 27 de mayo de 2014, referente al asunto de las presuntas inconsistencias en los expedientes únicos del ejercicio 2012 y con el apoyo de la relación entregada con el oficio mencionado, derivado de las presuntas inconsistencias no aclaradas en los procedimientos de Entrega Recepción CI/CUJ/ER/0245/2012 Y CI/CUJ/ER/0274/2012.

Asimismo le solicita el, apoyo de llevar a cabo una revisión para, tenga a bien examinar a la mayor brevedad la documentación referida y proporcione un análisis técnico de la misma, a fin de corroborar el dicho en sus oficios.

ATENCIÓN

Al respecto me permito informar que la revisión fue llevada a cabo en las instalaciones de la Subdirección Técnica dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

ANTECEDENTES

De la información proporcionada por la Unidad Departamental de Quejas Denuncias y Responsabilidades de este Órgano Interno de Control referente a las irregularidades que presentan los expedientes únicos de la obra pública del ejercicio 2012, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

Como resultado de la revisión a los expedientes únicos se presenta la siguiente relación:

No. DE CONTRATO A INTERNA	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTA EN EL EXPEDIENTE
CD05-12-02-ADO-001	Factura Estimación 3 finiquito Fianza de Vicios Ocultos (Original y sin firma)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Sello de Recepción en Oficio de Terminación de Obra
CD05-12-02-ADO-002	Fianza de Vicios Ocultos (Original) Factura 3 Finiquito	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-003	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Fianza de Vicios Ocultos (Original) Estimación 4	Fianza de Cumplimiento
CD05-12-02-ADO-004	Fianza de Vicios Ocultos (Copia Simple) Bitácora con firma del Supervisor Factura Estimación 2 Finiquito Acta Entrega-Recepción de los Trabajos	Fianza de Cumplimiento en original Sello de Recepción en Oficio de Terminación de Obra

RSMY/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-005	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Fianza de Cumplimiento
	Factura Estimación 3 Finiquito (Original)	Generadores (Del Folio 185 al 189)
	Generadores (Del Folio 190 al 222) Firmas irregulares. NOTA: Los Generadores del folio 207 al 211 corresponden al contrato CD05-12-02-ADO-001, sin embargo la empresa y el periodo de ejecución es el mismo del contrato CD05-12-02-ADO-005	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-006	Fianza de Vicios Ocultos (Copia Simple)	Fianza de Cumplimiento en copia simple y es la misma para Vicios Ocultos
	Factura Estimación 4 finiquito	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
		Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADS-007	Programa de Ejecución de los Trabajos (Firmado)	
	Estimaciones (Firmadas y completas con generadores)	
CD05-12-02-ADO-008	Fianza de Cumplimiento (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	
CD05-12-02-ADO-009	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-010	Convenio de Cancelación de Obra (Original) de fecha 05-06-2012	
CD05-12-02-ADO-011	Fianza de Cumplimiento (Copia simple)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Bitácora (Si esta cerrada)	
	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple)	
CD05-12-02-ADO-012	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple)	Bitácora con Nota de Cierre
		Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
		Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-013	Generadores (Estan firmados, unicamente falta de firma la hoja No. 11 del generador)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios Ocultos (Original y no esta firmada)	
CD05-12-02-ADO-014	Bitácora con Nota de Cierre	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Minuta de Recapción Física de los Trabajos



RSMY/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

892

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-015	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple y firmada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-016	Convenio de Cancelación de Contrato (CD05-12-02-ADO-016/C-01) Original	
CD05-12-02-ADO-017		Expediente no proporcionado para su verificación por la Subdirección Técnica
CD05-12-02-ADO-018	Fianza de Vicios Ocultos (copia simple)	Minuta de Trabajo de Cierre solo firmada por el Residente Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-019	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-020	Programa de Obra (Firmado y Original)	Minutas de inicio (Solamente se encuentra integrado en el expediente el oficio de inicio y bitacora de inicio)
	Estimaciones (1 y 2 Finiquito, Firmadas y originales)	
CD05-12-02-ADO-021	Bitacora (Si esta cerrada) Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple y firmada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Minuta de Recepción Física de los Trabajos
	Bitácora con Nota de Cierre	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-022	Fianza de Vicios ocultos (copia simple) Minuta de Recepción Física de los Trabajos	
CD05-12-02-ADO-023	Fianza de Vicios Ocultos (Original falta la firma)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-024	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Minuta de Trabajo de Cierre debidamente firmada Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-025	Convenio de Cancelación de Obra (Original) de fecha de 05-06-2012	
CD05-12-02-ADO-026	Bitácora con Nota de Cierre Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Recepción física por parte del Comité Vecinal Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-027	Fianza de Vicios Ocultos (Original y firmada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos

INTERNA

RSMY/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-028	Programa de Ejecución	Minuta de Trabajo de Recepción de los Trabajos
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos (Falta Firma de Contraloría)	
	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	
CD05-12-02-ADP-029	Expediente que se encontraba vacío	Propuesta arquitectónica, anteproyecto (en su caso), oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADS-030	Contrato de Obra	Libro de Bitácora
	Programa de Obra	
	Documentación de la Empresa	
CD05-12-02-ADS-031	Expediente que se encontraba vacío	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio de designación del supervisor responsable dirigido al contratista, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-032	No se encontraba el expediente único	Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

893

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

<p>CD05-12-02-IRO-033</p>	<p>No se encontraba el expediente de obra</p>	<p>Proyecto ejecutivo, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.</p>
<p>CD05-12-02-IRO-034</p>	<p>Expediente que se encontraba vacío</p>	<p>Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.</p>
<p>CD05-12-02-ADS-035</p>	<p>Expediente que se encontraba vacío</p>	<p>Alcances, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable, cuentas por liquidar certificadas y fianza de vicios ocultos.</p>
<p>CD05-12-02-ADO-036</p>	<p>Expediente que se encontraba vacío</p>	<p>Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, álbum fotográfico, normas y especificaciones de construcción, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.</p>





CONTRALORÍA  
 GENERAL DEL D.F.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-037	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-IRO-038	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, informes y reportes de avances físicos y financieros, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRP-039	No se encontraba el expediente único	Objetivo de los trabajos, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, generadores, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-040	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, periodo de ejecución, acta de fallo de adjudicación, carta de no asignación (empresas que no resultaron ganadoras), oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficio de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, normas y especificaciones de calidad de los materiales, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.

RSMY/E-MR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

094

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

<p>CD05-12-02-ADO-041</p>	<p>Expediente que se encontraba vacío</p>	<p>Autorización presupuestal por obra, proyecto ejecutivo, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.</p>
<p>CD05-12-02-ADO-042</p> <p>INTERNA</p>	<p>Expediente que carece de contrato y sin embargo cuenta con alguna documentación de adjudicación</p>	<p>Objetivo de los trabajos, motivos de la obra o proyecto, autorización presupuestal por obra, alcances, proyecto ejecutivo, presupuesto de referencia, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, estimaciones, generadores, estado contable, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.</p>

Conclusión -----

Como resultado de la revisión se detectó que los expedientes únicos el ejercicio 2012 todavía se encuentran incompletos, cabe mencionar que de los cuarenta y dos contratos, doce el expedientes únicos se encuentra vacíos. -----

Documental pública que goza de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

Ello, en virtud que de que se trata de un documento expedido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

De cuyo contenido se advierte lo transcrito con antelación. -----

**OCTAVO.** Por cuanto hace a la declaración, pruebas, y alegatos que de conformidad con el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos **MANUEL SALDIVAR LEYVA** se

RSMY/FMR/ISB





**CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

encontró en posibilidad de rendir ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos de conformidad con el oficio citatorio número CI/QDR/1442/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce (fojas 795 a 812 de autos), notificado el día veintidós siguiente (foja 813), tenemos que el inodado no compareció a la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el once de noviembre de dos mil catorce, en el acto se declararon perdidos sus derechos a fin de declarar, ofrecer pruebas, y alegar en el caso (fojas 836 a 838 del sumario). -----

Motivo por el cual la que hoy resuelve se encuentre imposibilitado para examinar una declaración, pruebas, y alegatos que hubieran beneficiado a los intereses del encausado. -----

Lo anterior, sin perder de vista que en acuerdo dictado en dicha diligencia en relación al ocurso ingresado con motivo de la misma de once de noviembre de dos mil catorce, en el cual solicitó el diferimiento de la audiencia de mérito, este Órgano de Control proveyó lo siguiente: -----

*"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 41, 73, y 87 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria en términos del diverso 45 de la Ley Federal en mención, NO HA LUGAR proveer de conformidad el diferimiento de la presente audiencia solicitado por MANUEL SALDIVAR LEYVA. -----*

*Lo anterior, ya que el solicitante no acredita mediante elementos de convicción idóneo hallarse en alguno de los supuestos de impedimento para comparecer en la presente diligencia en términos del artículo 73 del Código Federal de Procedimientos Penales mencionado, a fin de justificar el diferimiento solicitado; esto es padecer enfermedad o algún otro obstáculo físico para presentarse. -----*

*Aunado que de autos aparece que la notificación del oficio CI/QDR/1442/2014 de veintiuno de octubre de dos mil catorce, por el que se señaló la hora y fecha arriba indicadas para que tuviera verificativo la presente diligencia, ocurrió el día veintidós del mes y año en mención; habida cuenta que el implicado allega copia simple de dicha constancia con el ocurso que se provee. -----*

*Sin que por tanto dicha notificación se hubiera efectuado el día seis de los corrientes como señala el inculcado, y sin que sea el caso estimar la ilegalidad en la ejecución de dicha diligencia, atentos que con la promoción que se acuerda el implicado se ostenta como condecorado de la citación a la presente causa en términos del artículo 111 del Código Federal de Procedimientos Penales, revelando así cualquier vicio en la práctica de la notificación en comento. -----*

*Entonces, entre la fecha de notificación practicada por este Órgano Disciplinario, y la data en la que se celebra esta audiencia, han transcurrido catorce días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación de referencia. -----*

*Encontrándose por tanto dicho lapso dentro del parámetro de cinco a quince días hábiles previstos en el artículo 64, fracción I, último párrafo, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para la celebración de toda audiencia, habiéndose por tanto concedido un plazo jurídicamente razonable para que el inodado preparara su defensa en el asunto. -----*

*Por tanto accederse a la petición del ocurso y señalarse nueva hora y fecha para que tuviera verificativo esta audiencia de ley, ello implicaría retardar injustificadamente la tramitación del presente asunto en atención a la prontitud y expeditos en su seguimiento ordenada por el artículo 41 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----*

*Pues si según expresa el acusado todavía no recaba los elementos necesarios para su defensa en el caso, esa cuestión solo a él le es imputable, atentos al lapso y la prerrogativa antes señalada concedidos por esta autoridad en el oficio CI/QDR/1442/2014 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 64, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----*

*Así las cosas, pro las razones expuestas no ha lugar proveer de conformidad con el diferimiento solicitado por MANUEL SALDIVAR LEYVA, siendo procedente en términos del artículo 87 del Código Federal de -----*

RSMY/FAIR/ISB



895

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

*Procedimientos Penales supletorio, continuar con el desarrollo de la presente audiencia de responsabilidades, aún sin la comparecencia del implicado.*

Determinaciones que fueron comunicadas a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** por oficio CI/QDR/1574/2014 de doce de noviembre de dos mil catorce, notificado el día trece siguiente (fojas 869 a 871).

**NOVENO.** Pues bien, el análisis armónico de los elementos, datos, e informes señalados en los considerandos séptimo y octavo de este fallo, crea convicción en esta Contraloría Interna en que **MANUEL SALDIVAR LEYVA, es administrativamente responsable de las irregularidades que le fueron imputadas dentro del oficio citatorio número CI/QDR/1442/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce.**

Lo anterior, dado que en la audiencia de responsabilidades a su cargo celebrada el once de noviembre de dos mil catorce, este Órgano de Control hizo constar que el inodado no se presentó a ejercer sus derechos para declarar, ofrecer pruebas, y alegar en la secuela dada su incomparecencia a dicha diligencia, por lo que con ello dejó de desvirtuar las irregularidades administrativas que le fueron reprochadas en el presente asunto, transcritas en el considerando sexto de la presente determinación.

De modo tal que al no destruirse las causas de imputación formuladas en su contra en este expediente, se estima que subsiste el reproche en sus términos, y por ende, **MANUEL SALDIVAR LEYVA** es administrativamente responsable en el presente asunto.

**DÉCIMO.** El estudio efectuado a lo largo de esta resolución permite concluir que **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos incurrió en responsabilidad administrativa por contravenir en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, literalmente dispone lo siguiente:

*Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

**Artículo 47.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

**IV.** Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas.

Se dice que el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fue infringido por **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, ya que se advierte que en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma.

Advirtiéndose que **MANUEL SALDIVAR LEYVA** ocupó la titularidad de la Subdirección mencionada en virtud del nombramiento de uno de junio de dos mil once expedido a su favor por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; cargo que desempeñó **MANUEL SALDIVAR LEYVA** hasta el quince de octubre de dos mil doce, según la copia certificada de su escrito de renuncia de la misma fecha

RSMY/FMR/ISB

41



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



CONTRALORÍA  
 GENERAL DEL D.F.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

dirigida a Adrián Rubalcava Suárez, actual Jefe Delegacional en la demarcación, con efectos a partir del mismo día indicado. -----

Sin perder de vista además que la cuarta y décimo segunda funciones de la Subdirección Técnica, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, indican lo siguiente: -----

*Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos (G.O.D.F. 11-11-10). -----*

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.** -----

**FUNCIONES** -----

*Proporcionar y realizar las acciones necesarias para la asignación de obras públicas por contrato, haciendo los estudios e investigaciones necesarias, gestionando los recursos de las obras asignadas, observando para ello, la normatividad correspondiente. -----*

*Controlar y resguardar por un lapso de cinco años, toda documentación comprobatoria de los actos y contratos que celebre la unidad ejecutora. -----*

Retomando el reproche, se dice que en el período comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce **MANUEL SALDIVAR LEYVA** incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo, y en términos de la cuarta y décimo segunda funciones de la Subdirección Técnica, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso; impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

Lo anterior, en virtud del faltante ocurrido en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, de la siguiente documentación original completa relativa a los siguientes treinta y ocho contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el ejercicio fiscal dos mil doce. -----

Documentación comprobatoria que debía ser controlada y resguardada por **MANUEL SALDIVAR LEYVA** por un lapso de cinco años por versar respecto contratos celebrados por esa desconcentrada como unidad ejecutora, en virtud además que era obligación de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** proporcionar y realizar las acciones necesarias para la asignación de obras públicas por contrato haciendo los estudios e investigaciones necesarias, gestionando los recursos de las obras asignadas, observando para ello, la normatividad correspondiente; de tal suerte que era obligación de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** custodiar y cuidar dicha documentación dado que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

No. DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTA EN EL EXPEDIENTE
CD05-12-02-ADO-001	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-002	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-003	Fianza de Cumplimiento
CD05-12-02-ADO-004	Fianza de Cumplimiento en original

RSNY/E-MR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

896

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-005	Fianza de Cumplimiento
	Generadores (Del Folio 185 al 189)
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-006	Fianza de Cumplimiento en copia simple y es la misma para Vicios Ocultos
	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-008	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-009	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-011	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-012	Bitácora con Nota de Cierre
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-013	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-014	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-015	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-017	Expediente no proporcionado para su verificación por la Subdirección Técnica
CD05-12-02-ADO-018	Minuta de Trabajo de Cierre solo firmada por el Residente
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-019	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-020	Minutas de inicio (Solamente se encuentra integrado en el expediente el oficio de inicio y Bitacora de inicio)
CD05-12-02-ADO-021	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-022	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-023	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-024	Minuta de Trabajo de Cierre debidamente firmado
CD05-12-02-ADO-026	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Recepción física por parte del Comité Vecinal
	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-027	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-028	Minuta de Trabajo de Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADP-029	Propuesta arquitectónica, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADS-030	Libro de Bitácora

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx



**CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADS-031	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio de designación del supervisor responsable dirigido al contratista, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-032	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-033	Periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-034	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-ADS-035	Alcances, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable, cuentas por liquidar certificadas y fianza de vicios ocultos.
CD05-12-02-ADO-036	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, álbum fotográfico, normas y especificaciones de construcción, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADO-037	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-IRO-038	Contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, informes y reportes de avances físicos y financieros, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

897

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-IRP-039	Objetivo de los trabajos, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, generadores, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-040	Periodo de ejecución, acta de fallo de adjudicación, carta de no asignación (empresas que no resultaron ganadoras), oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, normas y especificaciones de calidad de los materiales, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADO-041	Autorización presupuestal por obra, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-ADO-042	Objetivo de los trabajos, autorización presupuestal por obra, alcances, presupuesto de referencia, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, estimaciones, generadores, estado contable, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.

Precisándose que el faltante de que se habla fue constatado en la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil catorce signada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, y aducido originalmente en los oficios ST-277-2012 y ST-288-2012 de seis y nueve de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días, así como en la copia simple sellada del oficio DOM/10/599/2012 de seis de noviembre de dos mil doce, recibido en esta Contraloría Interna el día siete siguiente.

Oficios estos últimos en los que Edgardo Rosales Cortés y Jaime Santana Gil, entonces Subdirector Técnico y Director de Obras y Mantenimiento, respectivamente denunciaron irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicaron como servidores públicos entrantes al contenido de las dos actas entrega-recepción **CI/CUJ/ER/0245/2012** y **CI/CUJ/ER/0274/2012** de dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección y Dirección mencionadas, signadas por **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Luis Alfonso Cortés García, en torno a los anexos de los rubros XI "Obras Públicas" de ambas actas, y además, en el anexo correspondiente al rubro XII "Relación de archivos" del acta **CI/CUJ/ER/0245/2012**, en los cuales se relacionan los expedientes de los treinta y ocho contratos de obra antes indicados.

Irregularidades que además Edgardo Rosales Cortés y Jaime Santana Gil tuvieron por no aclaradas en las juntas de aclaraciones celebradas cada uno con **MANUEL SALDIVAR LEYVA** y Luis Alfonso Cortés García respectivamente el veintidós de noviembre de dos mil doce ante Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control.

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Entonces, en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. ----

Y por tanto, **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incurrió en responsabilidad administrativa por contravenir, en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

En consecuencia, **MANUEL SALDIVAR LEYVA** es merecedor de una sanción administrativa en términos de los artículos 53, 54, y 56 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con apoyo en lo anteriormente expuesto, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos procede a ponderar armónicamente los componentes que integran el elemento subjetivo de las infracciones administrativas comprobadas a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** a efecto de fijar la sanción que proporcionalmente le corresponde, ello mediante el análisis de cada uno de los componentes enlistados en el artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, precepto que literalmente dispone lo siguiente. -----

*"Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----"*

*Artículo 54.- Las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos: -----*

*I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley o las que se dicten con base en ellas. -----*

*II.- Las circunstancias socioeconómicas del servidor público. -----*

*III.- El nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor; -----*

*IV.- Las condiciones exteriores y los medios de ejecución. -----*

*V.- La antigüedad del servicio; -----*

*VI.- La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y -----*

*VII.- El monto del beneficio, daño o perjuicio económicos derivado del incumplimiento de obligaciones." -----*



CONTRALORÍA II

Por tanto, enseguida se estudiarán los factores enumerados en el precepto de mérito, de acuerdo a su fracción correspondiente. -----

I.- La responsabilidad administrativa acreditada a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, según el prudente arbitrio de este Órgano de Sanción, es de considerarse grave, pues las irregularidades en las que incurrió implica una gran importancia y son muy delicadas. -----

Lo anterior, ya que la conducta acreditada al acusado implicó que en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, en su carácter de Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a treinta y ocho contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el ejercicio fiscal dos mil doce. -----

RSMY/FMR/ISB



898

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Sin que por ende pueda constatarse a futuro el legal cumplimiento de los requisitos a que se refiere la legislación aplicable en materia de obras públicas para la celebración de los contratos de obra pública antes descritos, y de suyo, verificar si los trabajos efectuados al amparo de dichos contratos se encontró o no ajustado a derecho; de ahí la gravedad de que se habla.

Es aplicable la tesis 70 A emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, que se encuentra en la página ochocientos del Tomo X correspondiente al mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo contenido literal es el siguiente:

*"SERVIDORES PÚBLICOS, GRAVEDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS.- El artículo 54 fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala entre otros elementos para imponer sanciones administrativas, la gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de la propia ley o las que se dicten con base en ella, sin que especifique qué tipo de conducta pueda generar una responsabilidad grave, esto es, el referido precepto no establece parámetros que deban respetarse para considerar que se actualiza tal situación. Por tal motivo, si la autoridad que sanciona a un servidor público no señaló tales parámetros, no incumple con el requisito a que alude tal numeral, pues de su redacción no se advierte que se imponga esa obligación a la autoridad sancionadora, por lo que queda a su criterio el considerar qué conducta puede ser considerada grave."*

Además, es conveniente suprimir cualquier clase de práctica que implique una infracción a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Pues no debe soslayarse que el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos es una cuestión de orden público y del interés general.

Se afirma esto último, toda vez que el servicio público que el Estado debe prestar a la comunidad con excelencia, a fin de asegurar y controlar la calidad y continuidad de su actividad, que se instrumenta a través de las funciones, empleos, cargos y comisiones de los servidores públicos y que debe satisfacer los valores y cualidades de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de la gestión y acción administrativa que trasciende a la calidad y peculiaridades del servicio público para obtener los fines de la planeación y satisfacer las necesidades públicas con la mayor economía y calidad, de suerte que la Administración Pública tiene la facultad y la obligación de autoorganizarse para cumplir sus objetivos.

Y por tanto, es conveniente suprimir prácticas que, como en el caso, impliquen que personal delegacional incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma.

Para así, evitar que, como en la especie, se vulnere lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

II.- El nivel socioeconómico de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** se estima medio.

Lo anterior, ya que de las constancias que obran en su expediente personal laboral, se advierte que en el periodo comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, periodo en que cometió la irregularidad administrativa que se le reprocha, **MANUEL SALDIVAR LEYVA** contaba con [redacted] años de edad y es de nacionalidad mexicana (según la copia certificada de su acta de nacimiento que obra a foja 770 de autos, y considerando que nació el [redacted], ocupación entonces Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (según la copia certificada



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

del nombramiento expedido a su favor el día uno de junio de dos mil once por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, visible a foja 633, estado civil [REDACTED] (según copia certificada de la constancia de nombramiento de personal por incorporación con licencia con folio [REDACTED] con vigencia a partir del uno de junio de dos mil once emitida por la Dirección General de Administración en Cuajimalpa de Morelos, visible a foja 634), y grado máximo de estudios bachillerato trunco (según la copia certificada del certificado parcial de estudios folio [REDACTED] de veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco del Colegio de Bachilleres, visible a foja 768). -----

Apreciándose del oficio DGA/DRF/DRH/041/2012 emitido por el Director de Recursos Humanos en Cuajimalpa de Morelos (foja 753) que la percepción mensual neta del implicado como Subdirector Técnico era de \$29,325.00 (veintinueve mil trescientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional). -----

III.- El nivel jerárquico de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** se considera medio. -----

Ello, ya que conforme la estructura orgánica contenida en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, en su carácter de Subdirector Técnico Delegacional **MANUEL SALDIVAR LEYVA** se encontraba jerárquicamente subordinado por el Jefe Delegacional, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, y el Director de Obras y Mantenimiento en ese Órgano Político Administrativo. -----

Dependiendo de la Subdirección a cargo de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** las Jefaturas de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, y de Concursos, Contratos y Estimaciones en la desconcentrada. -----

Además, esta resolutoria aprecia en cuanto los antecedentes de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, del oficio número CG/DGAJR/DSP/4500/2014 de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, recibido el día veintiuno siguiente, signado por José Francisco Luqueño Ordóñez, Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal (fojas 872 a 874 del expediente), que mediante resoluciones de veintiuno de febrero de dos mil trece, dictadas por esta Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, modificadas en las resoluciones recaídas a los recursos de revocación CI/CUJ/RR/0016/2013, CI/CUJ/RR/0017/2013, CI/CUJ/RR/0018/2013, CI/CUJ/RR/0019/2013, CI/CUJ/RR/0020/2013, y CI/CUJ/RR/0021/2013 acumulados, CI/CUJ/RR/0022/2013, CI/CUJ/RR/0023/2013, CI/CUJ/RR/0024/2013, CI/CUJ/RR/0025/2013, CI/CUJ/RR/0026/2013, CI/CUJ/RR/0027/2013, y CI/CUJ/RR/0028/2013, se impusieron a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** dos sanciones administrativas consistentes en dos destituciones y dos inhabilitaciones para desempeñar empleos, cargos, o comisiones en el servicio público por los plazos de uno y dos años, y dos sanciones económicas por las cantidades de \$1,682,944.31 (un millón seiscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), y \$14,871,612.53 (catorce millón ochocientos setenta y un mil seiscientos doce pesos 53/100 M.N.), respectivamente -----

Sin embargo, toda vez que del oficio en mención se advierte que contra las determinaciones de mérito **MANUEL SALDIVAR LEYVA** promovió los juicios de nulidad V-37115/2013 y I-35703/2013, en los cuales no se advierte que exista sentencia firme, se estima que no existen antecedentes disciplinarios a cargo del acusado. -----

Finalmente, por cuanto hace a las condiciones de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, su carácter es el de Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. -----

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

899

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Lo cual no permite justificar la irregularidad en la que incurrió, pues ésta es resultado de la falta de diligencia en la atención de los deberes inherentes a su cargo, no obstante que estando en condiciones para cumplirlos con la máxima diligencia, no lo hizo, ello en virtud de lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. -----

IV.- Esta Contraloría advierte que en lo que hace a las condiciones exteriores y los medios de ejecución de las conductas infractoras imputadas a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, éstas se originaron en razón de que se apartó de las obligaciones que tenía a su cargo, toda vez que no cumplió con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado y no se abstuvo de una omisión que causó deficiencia en dicho servicio. -----

Sirve de apoyo a lo anteriormente expuesto, el criterio trescientos noventa y dos sustentado por la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Apéndice 1917-1995, Tomo V, Parte SCJN, página doscientos sesenta, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

**"PROBIDAD U HONRADEZ, FALTA DE CONCEPTO.** Por falta de probidad u honradez se entiende el no proceder rectamente en las funciones encomendadas, con mengua de rectitud de ánimo, o sea, apartarse de las obligaciones que se tienen a cargo procediendo en contra de las mismas, dejando de hacer lo que se tiene encomendado, o haciéndolo en contra; debe estimarse que no es necesario para que se integre la falta de probidad u honradez que exista un daño patrimonial o un lucro indebido, sino sólo que se observe una conducta ajena a un recto proceder." -----

De igual forma, respecto a los medios de ejecución, se concluye que **GUSTAVO MENDOZA FIGUERA** incurrió en una conducta omisa indebida durante su cargo. -----

Lo anterior, ya que la conducta acreditada a la acusada implica que en el período comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, en su carácter de Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a treinta y ocho contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el ejercicio fiscal dos mil doce. -----

Apartándose totalmente **MANUEL SALDIVAR LEYVA** de los principios rectores de la Administración Pública al no cumplir con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado, y defraudando la confianza de la sociedad que fue depositada en su persona. -----

V.- Esta autoridad no soslaya que la antigüedad en el servicio público de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** fue de un año y tres meses aproximadamente, según la copia certificada del nombramiento expedido a su favor el día uno de junio de dos mil once por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos (foja 633), y la copia certificada de su escrito de renuncia de quince de octubre de dos mil doce dirigida a Adrián Rubalcava Suárez actual Jefe Delegacional, con efectos a partir del mismo día indicado (foja 745). -----

VI.- Por otra parte, en cuanto la reincidencia de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, del oficio número CG/DGAJR/DSP/4500/2014 de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, recibido el día veintiuno siguiente, signado por José Francisco Luqueño Ordóñez, Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal (fojas 872 a 874 del expediente), que mediante resoluciones de veintiuno de febrero de dos mil trece, dictadas por esta Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, modificadas en las resoluciones recaídas a los recursos de revocación CI/CUJ/RR/0016/2013, CI/CUJ/RR/0017/2013, CI/CUJ/RR/0018/2013, CI/CUJ/RR/0019/2013, CI/CUJ/RR/0020/2013, y CI/CUJ/RR/0021/2013 acumulados, y CI/CUJ/RR/0022/2013, CI/CUJ/RR/0023/2013, CI/CUJ/RR/0024/2013, CI/CUJ/RR/0025/2013, CI/CUJ/RR/0026/2013, CI/CUJ/RR/0027/2013, y CI/CUJ/RR/0028/2013, se impusieron a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** dos sanciones administrativas

RSIV/FMR/ISB

49



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

consistentes en dos destituciones y dos inhabilitaciones para desempeñar empleos, cargos, o comisiones en el servicio público por los plazos de uno y dos años, y dos sanciones económicas por las cantidades de \$1,682,944.31 (un millón seiscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 31/100 M.N.), y \$14,871,612.53 (catorce millón ochocientos setenta y un mil seiscientos doce pesos 53/100 M.N.), respectivamente -----

Sin embargo, toda vez que del oficio en mención se advierte que contra las determinaciones de mérito **MANUEL SALDIVAR LEYVA** promovió los juicios de nulidad V-373/15/2013 y I-35703/2013, se estima que no es reincidente en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código Penal Federal de aplicación supletoria a la materia en términos del diverso 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

**VII.-** Finalmente, tocante al monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de las obligaciones de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, de los autos que integran el expediente no se advierte que las irregularidades en las que incurrió implicaran beneficio económico alguno a favor de dicho servidor público, ni daño al Erario Público del Gobierno del Distrito Federal. -----

Lo anterior, ya que la conducta acreditada a la acusada implica que en el período comprendido del uno de junio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, en su carácter de Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a treinta y ocho contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el ejercicio fiscal dos mil doce. -----

Irregularidad que no es cuantificable económicamente en forma alguna. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** En virtud de lo expuesto a lo largo de la presente resolución, y particularmente de la ponderación efectuada respecto a los elementos enlistados en el artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, 54, y 56 del ordenamiento jurídico mencionado, esta Contraloría Interna procede a imponer la sanción administrativa que corresponde a **MANUEL SALDIVAR LEYVA**. -----

No está por demás puntualizar que dicha sanción será seleccionada por este Órgano de Control Interno, acorde a la ponderación armónica de todas de las circunstancias que rodean a las conductas infractoras que se tuvo por comprobadas, y que al efecto enumera el diverso 54 de dicho cuerpo normativo, cuya constatación deriva de la valoración concatenada de pruebas relativas a cada una de las circunstancias prevenidas en dicho precepto jurídico con la mera finalidad de concretizar proporcionalmente dicha sanción a las faltas del indiciado, y así, imponerla de manera afin, conveniente, y equitativa a las irregularidades en las que incurrió. --

Pues bien, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, fracción VI, 54, y 56, fracción V, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y sin perder de vista además que la conducta imputada es grave, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos decide imponer a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** la sanción administrativa consistente en **INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS, O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO POR EL PLAZO DE UN AÑO**. -----

**DÉCIMO TERCERO.** Por su parte, en lo concerniente a **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, según se desprende oficio citatorio número CI/QDR/1443/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce (fojas 814 a 829 vuelta de autos), la presunta irregularidad administrativa que se le imputa consiste literalmente en lo siguiente

RSMA/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

900

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

B).. se desprende que **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, incurrió en responsabilidad administrativa por transgredir lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

Se dice que el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fue infringido por **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, ya que se advierte que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. -----

Advirtiéndose que **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** ocupó la titularidad de la Jefatura mencionada en virtud del nombramiento de uno de julio de dos mil once expedido a su favor por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; cargo que desempeñó **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** hasta el treinta de septiembre de dos mil doce, según la constancia de movimiento de personal 054/2012/00046 signada por Mario Valdés Guadalupe y José Héctor Cabildo Ramírez, Director General de Administración y Director de Recursos Humanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con vigencia a partir de la fecha antes indicada. -----

Sin perder de vista además que la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, indican lo siguiente: -----

-Se transcribe.- -----

Retomando el reproche, se dice que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo, y en términos de la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso; impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

Lo anterior, en virtud del faltante ocurrido en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, de la documentación original completa consistente en los... proyectos correspondientes cada uno a los siguientes... contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil diez, dos mil once, y dos mil doce. -----

Documentación comprobatoria que debía ser controlada y resguardada por **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** por un lapso de cinco años, por versar respecto contratos celebrados por esa desconcentrada como unidad ejecutora, en virtud además que era obligación de **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras; de tal suerte que era obligación de **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** custodiar y cuidar dicha documentación dado que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

**RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2012**

CONTRATO	OBRA
CD05-12-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, EN LA COLONIA 1 DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COLONIA AGUA BENDITA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-003	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA AHUATENCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-004	REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSMY/FMR/ISB





CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, EN LA COLONIA COLA DE PATO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-006	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SEGUNDA ETAPA, EN EL DEPORTIVO EL CACALOTE, DE LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADS-007	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS TIPO TUBULAR EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-008	RENCARPETADO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA CALLE OCAMPO EN LA COLONIA CUAJIMALPA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-009	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAJIMALPA II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-010	REMDELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ÁREAS VERDES, EN LA COLONIA EL MOLINITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-012	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL MOLINO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-013	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE MALLA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y TECHUMBRE DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-014	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REGISTROS Y HABILITACIONES DE CANCHA DE FUTBOL, EN LA COLONIA EL YAQUE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACUITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-016	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA COLONIA LA PILA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ROMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-019	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-020	CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-021	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-022	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-023	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-025	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-027	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) EN LA COLONIA LA VENTA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-028	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADA AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO JESÚS DEL MONTE PARA MITIGAR RIESGOS

RSMY/FAIR/ISB

52



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

901

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADP-029	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL DEPORTIVO TINAJAS, COLONIA LAS TINAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL (PRIMERA ETAPA) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CD05-12-02-ADS-030	SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS Y 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-031	SUPERVISIÓN DE LA OBRA, SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-032	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-033	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-034	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-035	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE: BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-036	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA EL ÉBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-037	REHABILITACIÓN DE FLORIETAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTA FE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-038	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, COLONIA EL CONTADERO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-040	TRABAJOS DE REENCARPETADO EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
CD05-12-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA LA PILA
CD05-12-02-ADO-042	REFORMAMIENTO DE TALUDE Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO A CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2011

No. DE CONTRATO	OBRA
CD05-11-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA
CD05-11-02-ADS-002	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-11-02-ADS-003	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA, DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-004	REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA

RSMY/FMR/ISB

53



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-005	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DELEGACIONAL, UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-006	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR AL MERCADO CUAJIMALPA, UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA VERACRUZ Y CALLE OCAMPO, COLONIA CUAJIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-007	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-008	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-009	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI No. 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-010	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-011	REENCARPETADO EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA VISTA HERMOSA: LOMA DEL RECUERDO, LOMA DE TLAPEXCO, LOMA LARGA, CERRADA DE LOMA LARGA, LOMA LINDA, PALO ALTO, LOMA CHICA, LOMA DE LAS FLORES, LOMA DEL REY, PASEO DEL ROCIO, LOMA DE
CD05-11-02-ADO-012	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CAMPAMENTO DE ADOCRETO, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-013	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DEL EXCONVENTO DEL DESIERTO DE LOS LEONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-014	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR EL SOCAVÓN", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-015	AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR SOCAVÓN", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-018	CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA Y HUIZACHITO, UBICADOS EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, COLONIA HUIZACHITO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-020	CONSTRUCCIÓN DEL FARO DEL SABER "ACOPILCO", UBICADO EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-021	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-022	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA COLONIA 1º DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-023	PAVIMENTO DE ADOCRETO BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA COLA DE PAZO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-024	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA, HUIZACHITO Y ACOPIILCO, UBICADOS EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-025	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA, EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

902

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-11-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-027	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-IRO-028	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-ADO-029	GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
CD05-11-02-ADO-030	MURO DE CONTENCIÓN, JARDINERA, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-031	BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-032	REMDELACIÓN DEL MODULO DEPORTIVO, UBICADO EN LA COLONIA EL CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD-05-11-02-ADO-033	RAMPA, ADOCRETO, DRENAJE Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL MOLITNITO, DENTRO DE PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-034	BANQUETAS ESTAMPADO Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA JESÚS DEL MONTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-035	PAVIMENTO DE ADOCRETO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA LAS LAJAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-036	BANQUETAS, GUARNICIONES, BOCAS DE TORMENTA Y COLOCACIÓN DE CISTERNAS EN LAS COLONIAS LOMAS DE VISTA HERMOSA Y MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-037	MUROS DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-038	REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-039	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y DRENAJE EN LA COLONIA XALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-040	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA ZENTLAPATL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-042	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-043	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD UBICADO EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-044	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA MEMETLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-045	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TECHUMBRE EN LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-046	REPARACIÓN DE ESCALERAS, BARANGALES Y MALLA CICLONICA EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-047	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR Y LÍNEAS DE DRENAJE, EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-048	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-049	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-050	REHABILITACIÓN DE KIOSKO, GANCHA Y ANDADORES DE ADOCRETO EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-051	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA, SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-052	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-053	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DEL CAUSE Y

REVISADO

TR

RSMY/FAIR/ISB



CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014: AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-054	SANEAMIENTO DEL CAÍSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-055	SUSTITUCIÓN DE ADOCRETO EN LA COLONIA AGUA BENDITA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-056	MURO DE CONTENCIÓN PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFALTO EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-057	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL EN LA BARRANCA SANTA RITA, COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-058	REMDELACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS PÚBLICOS, UBICADOS EN EL CUADRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-059	PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-060	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-061	SUPERVISIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRS-062	SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-063	SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA
CD05-11-02-IRO-064	CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2010

No. DE CONTRATO	OBRA
CD-05-10-02-ADS-001	Supervisar los trabajos de la construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 años el Huizachito ubicado en Camino al Huizachito S/N colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-002	Supervisar los trabajos de la construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 ubicada Chamixto esquina con Av. de las Torres S/N, colonia Loma del Padre, dentro del Perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas
CD-05-10-02-ADS-004	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas
CD-05-10-02-ADS-005	Adecuación de proyecto ejecutivo de la construcción del puente vehicular, ubicado en Carlos Echanove y Camino al Olivo en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADO-006	Trabajos de sustitución de piso por concreto estampado, así como mantenimiento del equipamiento urbano en la explanada principal de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-ADS-008	Supervisar los trabajos del Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando baldosas y guarniciones, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Castorena de Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 • Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

903

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	Castorena al Deportivo "Cacahote", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México
CD05-10-02-ADO-010	Construcción de núcleos sanitarios en el Exconvento del Desierto de los Leones, ubicado dentro del perímetro Delegacional
CD05-10-02-IRO-011	Rehabilitación y reacondicionamiento del inmueble para las instalaciones del CASE (Centro de Atención Social Especializada), ubicado en la calle 16 de Septiembre # 570, Centro de Desarrollo Social Contadero, dentro del perímetro delegacional
CD05-10-02-ADO-012	Construcción del Faro del Saber, ubicado a un costado del Museo Miguel Hidalgo, e Av. Juárez Esq. con Av. Veracruz, dentro del perímetro Delegacional (Primera Etapa)
CD05-10-02-ADO-013	Construcción de la Universidad de la Tercera Edad, ubicada en calle Sauce S/N, Colonia San José de los Cedros, (Mercado Rosa Torres), dentro del Perímetro Delegacional (Primera Etapa).
CD05-10-02-ADO-014	Construcción del salón de Gimnasia Rítmica, dentro del Deportivo Morelos, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-ADO-015	Construcción y renovación del Parque Recreativo San Francisco, ubicado en la avenida Loma del parque y Camino al Olivo, Colonia Lomas de Vista Hermosa.

Precisándose que el faltante de que se habla fue constatado en la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil doce signada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, y aducido originalmente en los oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y seis de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días.

En estos últimos en los que Froylan Martínez Marín, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos delegacional, denunció irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicó como servidor público entrante al contenido del acta entrega-recepción CI/CUJ/ER/0263/2012 del dieciocho de octubre de dos mil doce relativa a la Jefatura de Unidad indicada, en torno al anexo del rubro IX "Obras Públicas", y en el cual sólo aparecen relacionados los proyectos relativos a los tres contratos de obra pública CD05-12-02-IRP-039, CD05-10-02-ADP-009, y CD05-10-02-ADS-007

Irregularidad que además Froylan Martínez Marín tuvo por no aclarada en la junta de aclaraciones celebrada con USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO el dieciséis de noviembre de dos mil doce ante Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control.

Y sin soslayar que los ciento dieciocho contratos de obra precisados en la presente acusación, aparecen relacionados en las dos actas entrega-recepción CI/CUJ/ER/0245/2012 y CI/CUJ/ER/0274/2012 de dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección Técnica y Dirección de Obras y Mantenimiento en Cuajimalpa de Morelos, signadas la primera de ellas por Edgardo Rosales Cortés como servidor público entrante y MANUEL SALDIVAR LEYVA como servidor público saliente, y Jaime Santana Gil como servidor público entrante y Luis Alfonso Cortés García como servidor público saliente, específicamente, en los anexos de los rubros XI "Obras Públicas" de ambas actas, y además, en el anexo correspondiente al rubro XII "Relación de archivos" del acta CI/CUJ/ER/0245/2012.

Entonces, en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO... incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma.

Y por tanto, USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO... incurrió en responsabilidad administrativa por contravenir en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil

RSMY/FMR/ISB





CONTRALORÍA  
 GENERAL DEL D. F.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

doce lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Así las cosas, lo procedente es incoar a **USTED ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** procedimiento administrativo disciplinario en términos del artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**DÉCIMO CUARTO.** Analizadas las constancias que obran en este sumario, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos advierte que las pruebas que sustentan la imputación de la presunta irregularidad administrativa anteriormente precisada y formulada contra **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, son las siguientes:

1.- **DOCUMENTALES PÚBLICAS**, consistente en los originales de las tres actas entrega-recepción de dieciséis, diecisiete, y dieciocho de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección Técnica, Dirección de Obras y Mantenimiento, y Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, todos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, signadas por **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, Luis Alfonso Cortés García, y **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, servidores públicos salientes en los cargos indicados, y Edgardo Rosales Cortés, Jaime Santana Gil, y Froylan Martínez Marín, servidores públicos entrantes en los puestos indicados, y registradas en esta Contraloría Interna con los números **CI/CUJ/ER/0245/2012**, **CI/CUJ/ER/0263/2012**, y **CI/CUJ/ER/0274/2012**, (folios 11 a 212, 241 a 293, y 337 a 501 de autos).

Documentales públicas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento.

Ello, en virtud que se trata de documentos emitidos por servidores públicos en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De cuyo contenido se advierte que se realizó la entrega-recepción de los asuntos y recursos de dichas unidades administrativas, con motivo de la designación en los puestos de los últimos tres nombrados.

Destacándose que en el rubro IX "Obras Públicas" del acta **CI/CUJ/ER/0245/2012** relativa a la Subdirección Técnica delegacional, se indicó que se entregaba la relación de las obras públicas ejercidas en los años dos mil once y dos mil doce, incluidas las realizadas durante la gestión de **MANUEL SALDIVAR LEYVA** de uno de junio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, haciéndose constar la entrega-recepción de los contratos correspondientes que en la misma relación se detallaban, apreciándose dos relaciones en el anexo seis del acta de mérito (fojas 61 a 72), en los términos siguientes:

**OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2011**

No.	Numero de contrato	Nombre de la obra	Ubicación
1	CD05-11-02-ADO-001	Construcción de carpeta asfáltica.	Avenida chamizal (Primera Sección), Chamixto y camino al Olivo, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
2	CD05-11-02-ADS-002	Supervisión para la construcción de carpeta asfáltica.	Avenida Chamizal (primera Sección), Chamixto y camino al Olivo, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos
3	CD05-11-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la rehabilitación de Av Secretaría de la Marina.	Prolongación Av. Paseo de la Reforma hasta Ingeniería Naval, ubicada dentro del Perimetro Delegacional.
4	CD05-11-02-IRO-004	Rehabilitación de Av. Secretaria de Marina.	Prolongación Av. Paseo de la Reforma hasta Ingeniería Naval, ubicado dentro del Perimetro delegacional.
5	CD05-11-02-ADO-005	Conservación y mantenimiento de la Biblioteca Delegacional	Edificio Cultural, dentro del perimetro delegacional.

RSMY/F-MR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df. mx  
 contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		guarniciones en la Colonia 1º de de Mayo. Presupuesto Participativo	
23	CD05-11-02-ADO-023	Pavimento de adocreto banquetas y guarniciones en la Colonia Cola de Pato Presupuesto Participativo	Perimetro delegacional
24	CD05-11-02-ADS-024	Supervisar los trabajos de construcción de los Faros del saber, Chimalpa, Huizachito y Acopilco, ubicados en la Calle Ocampo s/n, Colonia Acopilco.	Av. Tecnológico s/n, colonia Chimalpa y en el Centro Comunitario Huizachito, Colonia Huizachito, dentro del perimetro delegacional.
25	CD05-11-02-ADS-025	Supervisar los trabajos de la construcción del Muro Verde para la delimitación física, en zonas de reserva ecológica.	Perimetro delegacional
26	CD05-11-02-ADO-026	Construcción del Muro Verde para la delimitación física en zonas de reserva ecológica.	Perimetro delegacional
27	CD05-11-02-ADS-027	Supervisión del mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias.	Calle Amateaga y Salazar, Col. Contadero, Héctor Victoria, Col. Navidad.
28	CD05-11-02-IRO-028	Mantenimiento de la carpeta asfáltica en vialidades secundarias	Calle Amateaga y Salazar, Col. Contadero, Héctor Victoria, Col. Navidad.
29	CD05-11-02-ADO-029	Guarniciones y banquetas, en la Colonia Adolfo López Mateos. Presupuesto Participativo	Perimetro delegacional
30	CD05-11-02-ADO-030	Muro de contención, jardinera, banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Bosque de las Lomas, dentro del perimetro delegacional.
31	CD05-11-02-ADO-031	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia el Ebano, dentro del perimetro delegacional.
32	CD05-11-02-ADO-032	Remodelación del módulo deportivo. Presupuesto Participativo	Colonia el Contadero, dentro del perimetro delegacional.
33	CD05-11-02-ADO-033	Rampa, adocreto drenaje y guarniciones. Presupuesto Participativo	El molinito, dentro del perimetro delegacional.
34	CD05-11-02-ADO-034	Banquetas (estampado) y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Jesús del Monte, dentro del perimetro delegacional.
35	CD05-11-02-ADO-035	Pavimento de adocreto, banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia las Lajas, dentro del perimetro delegacional.
36	CD05-11-02-ADO-036	Banquetas, guarniciones, bocas de tormenta y colocación de cisternas. Presupuesto Participativo	Colonias Lomas de Vista Hermosa y Manzanastilla dentro del perimetro delegacional.
37	CD05-11-02-ADO-037	Muros de contención. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas del Chamizal dentro del perimetro delegacional.
38	CD05-11-02-ADO-038	Rehabilitación del Deportivo Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros, dentro del perimetro delegacional.
39	CD05-11-02-ADO-039	Pavimento de adocreto y drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia Xalpa, dentro del perimetro delegacional.
40	CD05-11-02-ADO-040	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Zentlapatl, dentro del perimetro delegacional.
41	CD05-11-02-ADO-041	Construcción del salón de usos múltiples. Presupuesto	Colonia Amalio Nervo, dentro del perimetro delegacional.

RSMY/EMR/ISB

60



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

904

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

6	CD05-11-02-ADO-006	Conservación y mantenimiento mayor al mercado Cuajimalpa	Esquina de Avenida Veracruz y calle Ocampo, colonia Cuajimalpa, dentro del perímetro delegacional
7	CD05-11-02-ADS-007	Supervisar los trabajos de conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares existentes	Perímetro delegacional
8	CD05-11-02-ADO-008	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares	Perímetro delegacional
9	CD05-11-02-ADS-009	Supervisión de los trabajos de la conservación y mantenimiento de 7 cendis: Chimalpa, Acopilco, Florida, Zentlapatl, Sor Junanlnes de la Cruz, Cendi 37 e Ignacio Manuel Altamirano.	Perímetro delegacional
10	CD05-11-02-ADO-010	Conservación y mantenimiento de 7 cendis: Chimalpa, Acopilco, Florida, Zentlapatl, Sor Junanlnes de la Cruz, Cendi 37 e Ignacio Manuel Altamirano.	Perímetro delegacional
11	CD05-11-02-LPO-011	Reencarpetado en diversas calles en la colonia Vista Hermosa	Loma del recuerdo, Loma de Tlapexco, Loma Larga, cerrada de Loma Larga, Loma Linda, Palo Alto, Loma Chica, Loma de las Flores, Loma del Rey, Paseo del Rocío, Loma de Vista Hermosa, Loma del Parque, Loma Florida y Cerrada de Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro delegacional.
12	CD05-11-02-ADO-012	Conservación y mantenimiento al campamento de adocreto	Avenida Adolfo López Mateos, dentro del Perímetro delegacional
13	CD05-11-02-ADO-013	Restauración, conservación, mantenimiento y rehabilitación del exconvento del Desierto de los Leones	Perímetro delegacional
14	CD05-11-02-ADS-014	Supervisar los trabajos de la ampliación de la red primaria "Colector el Socavón".	Entre las calles Noche de Paz y Calle 16 de Diciembre, en la Colonia Navidad, dentro del Perímetro delegacional
15	CD05-11-02-LPO-015	Ampliación de la red primaria "Colector el Socavón"	Entre las calles Noche de Paz y Calle 16 de Diciembre, en la Colonia Navidad, dentro del Perímetro delegacional
16	CD05-11-02-ADS-016	Supervisar los trabajos de reencarpetado en diversas calles de la Colonia Vista Hermosa	Loma del recuerdo, Loma de Tlapexco, Loma Larga, cerrada de Loma Larga, Loma Linda, Palo Alto, Loma Chica, Loma de las Flores, Loma del Rey, Paseo del Rocío, Loma de Vista Hermosa, Loma del Parque, Loma Florida y Cerrada de Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro delegacional.
17	CD05-11-02-ADO-017	Banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonias Abdías García Soto y la Pila, dentro del perímetro delegacional
18	CD05-11-02-IRO-018	Construcción de los Faros del saber, Chimalpa y Huizachito	Av. Tecnológico s/n, colonia Chimalpa y en el Centro Comunitario Huizachito, Colonia Huizachito, dentro del perímetro delegacional.
19	CD05-11-02-ADO-019	Pavimento de adocreto, banquetas y guarniciones en la Colonia Cuajimalpa I. Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
20	CD05-11-02-IRO-020	Construcción del Faro del Saber "Acopilco".	Calle Ocampo s/n, Colonia Acopilco, dentro del perímetro delegacional
21	CD05-11-02-ADO-021	Banquetas y guarniciones en la Colonia Jardines de la Palma (Huizachito). Presupuesto Participativo	Perímetro delegacional
22	CD05-11-02-ADO-022	Pavimento de adocreto y	Perímetro delegacional

RSMY/FMR/ISB

59



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 405000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

905

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		Participativo	
42	CD05-11-02-ADO-042	Rehabilitación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Navidad, dentro del perímetro delegacional.
43	CD05-11-02-ADO-043	Ampliación del Centro de Salud. Presupuesto Participativo	Colonia el Yaqui, dentro del perímetro delegacional.
44	CD05-11-02-ADO-044	Rehabilitación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Memetla, dentro del perímetro delegacional.
45	CD05-11-02-ADO-045	Cimentación y estructura de la techumbre. Presupuesto Participativo	Colonia Cacalote, dentro del perímetro delegacional.
46	CD05-11-02-ADO-046	Reparación de escaleras, barandales y malla ciclónica. Presupuesto Participativo	Colonia Tanguillo, dentro del perímetro delegacional.
47	CD05-11-02-ADO-047	Construcción de Biodigestor y líneas de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia las Maromas, dentro del perímetro delegacional.
48	CD05-11-02-ADO-048	Construcción de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia Loma del Padre, dentro del perímetro delegacional.
49	CD05-11-02-ADO-049	Construcción de Centro Comunitario (1er Etapa). Presupuesto Participativo	Colonia Lomas de Memetla, dentro del perímetro delegacional.
50	CD05-11-02-ADO-050	Rehabilitación de Kiosko cancha y andadores de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Palo Alto, dentro del perímetro delegacional.
51	CD05-11-02-ADO-051	Mantenimiento a tanques de agua. Presupuesto Participativo	Colonia San Mateo Tlaltenango, dentro del perímetro delegacional.
52	CD05-11-02-ADO-052	Ampliación del Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia San Pablo Chimalpa, dentro del perímetro delegacional.
53	CD05-11-02-ADS-053	Supervisar los trabajos de saneamiento del cause y colectores marginales en la barranca Tlapexco.	Perímetro delegacional
54	CD05-11-02-ADO-054	Saneamiento del cause y colectores marginales en la barranca Tlapexco.	Perímetro delegacional
55	CD05-11-02-ADO-055	Sustitución de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Agua Bendita, dentro del perímetro delegacional.
56	CD05-11-02-ADO-056	Muro de contención, pisos de concreto hidráulico y asfalto. Presupuesto Participativo	Colonia Cruz Blanca, dentro del perímetro delegacional.
57	CD05-11-02-ADO-057	Construcción de cajas de registro para el saneamiento de la Barranca Santa Rita.	Jacarandas entre Ocote y Cerrada Laurel, Colonia San José de los Cedros, dentro del perímetro delegacional.
58	CD05-11-02-ADO-058	Remodelación de acceso a Edificios Públicos.	Cuadro Delegacional
59	CD05-11-02-LPO-059	Pavimentación de las Av. Calle Tabachines y calle Tejocotes.	Colonia Bosques de las Lomas, dentro del perímetro delegacional.
60	CD05-11-02-LPO-060	Conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Avenida Vista Hermosa, Colonia Lomas de Vista Hermosa, a partir de la Carretera México Toluca a la Avenida Echanove, dentro del perímetro delegacional.
61	CD05-11-02-ADS-061	Supervisión de la pavimentación.	Av. Calle Tabachines y calle Tejocotes, ubicadas en la Colonia Bosques de las Lomas, dentro del perímetro delegacional.
62	CD05-11-02-IRS-062	Supervisión de la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Avenida Vista Hermosa, Colonia Lomas de Vista Hermosa, a partir de la Carretera México Toluca a la Avenida Echanove, dentro del perímetro delegacional

RSMY/FMR/ISB

61

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08



dl. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

63	CD05-11-02-ADS-063	Supervisión para la conclusión de los trabajos de la pavimentación.	Camino al Olivo, Colonia Vista Hermosa
64	CD05-11-02-IRO-064	Conclusión de los trabajos de la pavimentación	Camino al Olivo, ubicados en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO 2012

No.	Número de contrato	Nombre de la obra	Ubicación
1	CD05-12-02-ADO-001	Construcción de pavimento de adocreto, en la colonia 1 de Mayo. Presupuesto Participativo	Colonia 1 de Mayo, dentro del perímetro delegacional
2	CD05-12-02-ADO-002	Construcción de pavimento de concreto hidráulico. Presupuesto Participativo	Colonia Agua Bendita, dentro del perímetro delegacional
3	CD05-12-02-ADO-003	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Ahuatenco, dentro del perímetro delegacional
4	CD05-12-02-ADO-004	Rehabilitación de salón de usos múltiples. Presupuesto Participativo	Colonia Amado Nervo, dentro del perímetro delegacional
5	CD05-12-02-ADO-005	Construcción de pavimento de adocreto. Presupuesto Participativo	Colonia Cola de Pato, dentro del perímetro delegacional
6	CD05-12-02-ADO-006	Construcción del techado de la cancha de futbol rápido segunda etapa, en el Deportivo Cacalote Presupuesto Participativo	Colonia Cacalote, dentro del perímetro delegacional
7	CD05-12-02-ADO-007	Construcción de barda tipo tubular	Colonia Palo Alto
8	CD05-12-02-ADO-008	Reencarpetado y colocación de rejillas pluviales. Presupuesto Participativo	Calle Ocampo en la Colonia Cuajimalpa I, dentro del perímetro delegacional
9	CD05-12-02-ADO-009	Construcción de banquetas y guarniciones. Presupuesto Participativo	Colonia Cuajimalpa II, dentro del perímetro delegacional
10	CD05-12-02-ADO-010	Remodelación de Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia Contadero, dentro del perímetro delegacional
11	CD05-12-02-ADO-011	Construcción de pavimento, banquetas, guarniciones y áreas verdes. Presupuesto Participativo	Colonia el Molinito, dentro del perímetro delegacional
12	CD05-12-02-ADO-012	Construcción de guarniciones y banquetas Presupuesto Participativo	Colonia el Molinito, dentro del perímetro delegacional
13	CD05-12-02-ADO-013	Rehabilitación de espacios, construcción de muro de contención, colocación de malla, instalación de juegos infantiles y techumbre de cancha de basquetbol. Presupuesto Participativo	Colonia Tianguillo, dentro del perímetro delegacional
14	CD05-12-02-ADO-014	Construcción de drenaje, registros y habilitación de cancha de futbol Presupuesto Participativo	Colonia El Yaqui, dentro del perímetro delegacional
15	CD05-12-02-ADO-015	Construcción de guarniciones y banquetas Presupuesto Participativo	Colonia Jardines de la Palma (Huizachito), dentro del perímetro delegacional

RSMY/FMR/ISB

62



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df. mx  
 contraloria.df. mx

CONTRALORIA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

906

anexo

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

16	CD05-12-02-ADO-016	Cambio de tubería de drenaje. Presupuesto Participativo	Colonia La Pila dentro del perímetro delegacional
17	CD05-12-02-ADO-017	Construcción de pavimento de adocreto, guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Loma del Padre. dentro del perímetro delegacional
18	CD05-12-02-ADO-018	Construcción de banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas de Vista Hermosa. dentro del perímetro delegacional
19	CD05-12-02-ADO-019	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Manzanastitla, dentro del perímetro Delegacional
20	CD05-12-02-ADO-020	Conclusión del salón de usos múltiples y pavimento de adocreto	Colonia San Pablo Chimalpa
21	CD05-12-02-ADO-021	Rehabilitación de espacios deportivos. Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros I, dentro del perímetro Delegacional
22	CD05-12-02-ADO-022	Rehabilitación de Centro Cívico. Presupuesto Participativo	Colonia San José de los Cedros II, dentro del perímetro delegacional
23	CD05-12-02-ADO-023	Construcción de guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia Acopilco, dentro del perímetro delegacional
24	CD05-12-02-ADO-024	Construcción de muro de mampostería, guarniciones y banquetas. Presupuesto Participativo	Colonia San Mateo Tlaltenango. dentro del perímetro delegacional
25	CD05-12-02-ADO-025	Continuación de los trabajos de rehabilitación del salón de usos múltiples. Presupuesto Participativo	Colonia Chimalpa, dentro del perímetro delegacional
26	CD05-12-02-ADO-026	Construcción de cajas de operación de válvulas para agua potable. Presupuesto Participativo	Colonia Lomas del Chamizal, dentro del perímetro delegacional
27	CD05-12-02-ADO-027	Pavimento de adocreto y rehabilitación de espacios públicos (mural y juegos infantiles). Presupuesto Participativo	Colonia La Venta dentro del perímetro delegacional
28	CD05-12-02-ADO-028	Desmantelamiento y demolición de estructura metálica en Campamento Jesús del Monte.	Col. Jesús del Monte
29	CD05-12-02-ADP-029	Proyecto ejecutivo para estabilización de taludes en el Deportivo Tinajas	Col. Las Tinajas
30	CD05-12-02-ADS-030	Supervisión para las obras: Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos a 19 Jardines de niños, y 9 escuelas secundarias, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa.	Perímetro delegacional
31	CD05-12-02-ADS-031	Supervisión de la obra, sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la	Perímetro delegacional

RS/RY/FMR/ISB

63



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		colocación de bebederos en 24 escuelas primarias.	
32	CD05-12-02-IRO-032	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos a 19 Jardines de niños.	Perímetro delegacional
33	CD05-12-02-IRO-033	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos en 24 escuelas primarias.	Perímetro delegacional
34	CD05-12-02-IRO-034	Sustitución de tableros de distribución y adecuación de acometidas de energía eléctrica, así como la colocación de bebederos en 3 escuelas secundarias.	Perímetro delegacional
35	CD05-12-02-ADS-035	Supervisión a los trabajos para el mantenimiento de la carpeta asfáltica.	Bosques de Casuarinas, Bosques de Tullas y Bosques de Tejos, Colonia Bosques de las Lomas, ubicadas dentro del perímetro delegacional
36	CD05-12-02-ADO-036	Rehabilitación de áreas verdes y juegos infantiles	Colonia El ébano, dentro del perímetro delegacional
37	CD05-12-02-ADO-037	Rehabilitación de glorietas y colocación de luminarias	Colonia Corredor Santa Fe, dentro del perímetro delegacional
38	CD05-12-02-IRO-038	Sustitución de tubería y drenaje.	Avenida Arteaga y Salazar, Colonia Confadero
39	CD05-12-02-IRP-039	Proyecto ejecutivo para la adecuación del Cendi Florida para el Centro de atención integral del consumo de sustancias Psicoactivas.	Perímetro delegacional
40	CD05-12-02-IRO-040	Trabajos de reencarpetado	Bosques de Casuarinas, Bosques de Tullas y Bosques de Tejos, Colonia Bosques de las Lomas
41	CD05-12-02-ADO-041	Construcción de guarniciones y banquetas.	Colonia La Pila dentro del perímetro delegacional

Precisándose además que en el rubro XII "Relación de archivos" del acta **CI/CUJ/ER/0245/2012** relativa a la Subdirección Técnica delegacional, se indicó que se entregaba toda la documentación obraba en los archivos de dicha área, mediante una relación anexa, visible en su anexo diez, entre los cuales destaca la siguiente relación (fojas 85 y 103 a 105).

RELACION DE CONTRATOS EJERCICIO 2010

No. DE CONTRATO	OBRA	NUMERO DE CARPETAS
CD05-10-02-ADS-001	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca del aprendizaje para niños 0 a 12 años el Huizachito ubicado en camino al Huizachito S/N, Colonia loma de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional	3
CD05-10-02-ADS-002	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 años, ubicada en Av. Chamixto esquina con Av. De Las Torres S/N, Colonia Loma del Padre, dentro del perímetro Delegacional	4
CD05-10-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)	1
CD05-10-02-ADO-004	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisterna)	1

RSMY/EMR/ISB

64



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

907

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-11-02-ADO-005	Adecuación de Proyecto Ejecutivo de la construcción del puente vehicular, ubicado en Carlos Echanove y Camino al Olivo en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional.	0
CD-05-10-02-ADO-006	Trabajos de sustitución de piso de adocreto por concreto estampado, así como mantenimiento del equipamiento urbano en la explanada principal de la Delegación Cuajimalpa de Morelos	2
CD05-10-02-LPO-007	Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando baquetas y guarderías, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacaloté", así como el primer cuadro de la Delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz a avenida México.	1
CD05-10-02-ADS-008	Supervisar los trabajos del Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico contemplando banquetas y guarderías, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público, en la avenida Castorena de Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacaloté", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México	0
CD05-10-02-ADP-009	Proyecto Ejecutivo de la construcción del Muro Verde para la limitación física, en zonas de reserva ecológica, dentro del perímetro Delegacional.	1
CD05-10-02-ADO-010	Construcción de núcleos sanitarios en el Ex convento del Desierto de los Leones, ubicado dentro del perímetro Delegacional	2
CD05-10-02-IRO-011	Rehabilitación y reacondicionamiento del inmueble para las instalaciones del CASE (Centro de Atención Social Especializada), ubicado en la calle 16 de Septiembre # 570, Centro de Desarrollo Social Contadero, dentro del perímetro delegacional	0
CD05-10-02-ADO-012	Construcción del Faro del Saber, ubicado a un costado del Museo Miguel Hidalgo, e Av. Juárez Esq. con Av. Veracruz dentro del perímetro Delegacional (Primera Etapa)	5
CD05-10-02-ADO-013	Construcción de la Universidad de la Tercera Edad, ubicada en calle Sauce S/N, Colonia San José de los Cedros, (Mercado Rosa Torres), dentro del Perímetro Delegacional (Primera Etapa).	7
CD05-10-02-ADO-014	Construcción del salón de Gimnasia Rítmica, dentro del Deportivo Morelos, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	2
CD05-10-02-ADO-015	Construcción y renovación del Parque Recreativo San Francisco, ubicado en la avenida Loma del parque y Camino al Olivo, Colonia Lomas de Vista Hermosa.	2

Por su parte, en el rubro IX "Obras Públicas" del acta **CICUJ/ER/274/2012** relativa a la Dirección de Obras y Mantenimiento delegacional, se indicó que se entregaba la relación de las obras públicas realizadas durante la gestión de Luis Alfonso Cortés García de dieciséis de octubre de dos mil nueve a quince de octubre de dos mil doce, haciéndose constar la entrega-recepción de los contratos correspondientes que en la misma relación se detallaban, apreciándose tres relaciones en el anexo seis del acta de mérito (fojas 392 a 408) en los términos siguientes: -----

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2012

CONTRATO	OBRA
CD05-12-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, EN LA COLONIA 1 DE MAYO, DENTRO

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COLONIA AGUA BENDITA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-003	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA AHUATENCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-004	REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA COLA DE PATO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-006	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SEGUNDA ETAPA, EN EL DEPORTIVO EL CACALOTE, DE LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADS-007	CONSTRUCCIÓN DE BARDA TIPO TUBULAR EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-008	RENCARPETADO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA CALLE OCAMPO EN LA COLONIA CUAJIMALPA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-009	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAJIMALPA II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-010	REMODELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO BANQUETAS, GUARNICIONES Y ÁREAS VERDES, EN LA COLONIA EL MOLINITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-012	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL MOLINO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-013	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE MALLA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y TECHUMBRE DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-014	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REGISTROS Y HABILITACIONES DE CANCHA DE FUTBOL EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-016	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA COLONIA LA PILA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-019	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-020	CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-021	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-022	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-023	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-025	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-027	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) EN LA COLONIA LA VENTA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-028	DÉSMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADA AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO JESÚS DEL MONTE PARA MITIGAR RIESGOS
CD05-12-02-ADP-029	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL DEPORTIVO

RSMY/FMR/ISB

66



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

908

"2014" AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	TINAJAS, COLONIA LAS TINAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL (PRIMERA ETAPA) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CD05-12-02-ADS-030	SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS Y 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-031	SUPERVISIÓN DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-032	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-033	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-034	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-035	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE: BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-036	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA EL ÉBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-037	REHABILITACIÓN DE GLORIETAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTA FE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-038	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, COLONIA EL CONTADERO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRP-039	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA EDUCACIÓN DEL CADI EN LA FLORIDA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-040	TRABAJOS DE REENCARPETADO EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
CD05-12-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y PLANQUETAS EN LA COLONIA LA PILA
CD05-12-02-ADO-042	REFORMAMIENTO DE TALUD Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO A CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2011

No. DE CONTRATO	OBRA
CD05-11-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA
CD05-11-02-ADS-002	SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS AVENIDAS CHAMIZAL (PRIMERA SECCIÓN), CHAMIXTO Y CAMINO AL OLIVO, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-11-02-ADS-003	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA, DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-004	REHABILITACIÓN DE AV. SECRETARÍA DE MARINA DE PROLONGACIÓN AV. PASEO DE LA REFORMA HASTA INGENIERIA NAVAL, UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-005	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DELEGACIONAL, UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-006	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR AL MERCADO CUAJIMALPA, UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA VERACRUZ Y CALLE OCAMPO, COLONIA CUAJIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-007	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSV1Y/FMR/ASB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014: AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-11-02-ADO-008	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-009	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI No. 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-010	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.
CD05-11-02-LPO-011	REENCARPETADO EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA VISTA HERMOSA: LOMA DEL RECUERDO, LOMA DE TLAPEXCO, LOMA LARGA, CERRADA DE LOMA LARGA, LOMA LINDA, PALO ALTO, LOMA CHICA, LOMA DE LAS FLORES, LOMA DEL REY, PASEO DEL ROCIO, LOMA DE
CD05-11-02-ADO-012	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CAMPAMENTO DE ADOCRETO, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-013	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DEL EXCONVENTO DEL DESIERTO DE LOS LEONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-014	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR EL SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-015	AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-018	CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA Y HUIZACHITO, UBICADOS EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, COLONIA HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-020	CONSTRUCCIÓN DEL FARO DEL SABER "ACOPILCO", UBICADO EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-021	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-022	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA COLONIA 1º DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-023	PAVIMENTO DE ADOCRETO BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA COLA DE PATO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-024	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA, HUIZACHITO Y ACOPIILCO, UBICADOS EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-025	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA, EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-027	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-IRO-028	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-ADO-029	GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-030	MURO DE CONTENCIÓN, JARDINES, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-031	BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-032	REMODELACIÓN DEL MODULO DE PROYECTO, UBICADO EN LA COLONIA EL CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD-05-11-02-ADO-033	RAMPA, ADOCRETO, DRENAJE Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL MOLITNITO, DENTRO DE PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-034	BANQUETAS ESTAMPADO Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA JESÚS DEL MONTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-035	PAVIMENTO DE ADOCRETO, BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA LAS LAJAS.

RSMY/FMR/ASB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

dlf mx  
 contraloria.dlf mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

909

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-036	BANQUETAS, GUARNICIONES, BOCAS DE TORMENTA Y COLOCACIÓN DE CISTERNAS EN LAS COLONIAS LOMAS DE VISTA HERMOSA Y MANZANAS TLA. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-037	MUROS DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-038	REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-039	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y DRENAJE EN LA COLONIA XALPA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-040	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA ZENTLAPATL. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA AMADO NERVO. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-042	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-043	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD UBICADO EN LA COLONIA EL YAQUI. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-044	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN LA COLONIA MEMETLA. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-045	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TECHUMBRE EN LA COLONIA CACALOTE. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-046	REPARACIÓN DE ESCALERAS, BARANDALES Y MALLA CICLÓNICA EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-047	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR Y LÍNEAS DE DRENAJE. EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-048	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-049	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-050	REHABILITACIÓN DE KIOSKO, CANCHAL Y ANDADORES DE ADOCRETO EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-051	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-052	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-053	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-054	SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-055	SUSTITUCIÓN DE ADOCRETO EN LA COLONIA AGUA BENDITA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-056	MURO DE CONTENCIÓN PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFALTO EN LA COLONIA CRUZ BLANCA, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-057	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL EN LA BARRANCA SANTA RITA, COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-058	REMDELACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS PÚBLICOS. UBICADOS EN EL CUADRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-059	PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES. UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-060	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA. A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-061	SUPERVISIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRS-062	SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA. EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA. A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL

RSMY/FMR/ISB

69



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

## CONTRALORÍA

## GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-11-02-ADS-063	SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA
CD05-11-02-IRO-064	CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

## RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2010

No. DE CONTRATO	OBRA
CD-05-10-02-ADS-001	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 años el Huizachito ubicado en Camino al Huizachito S/N colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-002	Supervisar los trabajos de la Construcción de la Alberca de aprendizaje para niños de 0 a 12 ubicada Chamixto esquina con Av. de las Torres S/N, colonia Loma del Padre, dentro del Perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADS-003	Supervisar los trabajos de la conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)
CD-05-10-02-ADS-004	Conservación y mantenimiento correctivo mayor a 52 planteles escolares, ubicados dentro del perímetro Delegacional (Cambio de instalación eléctrica y construcción de cisternas)
CD-05-10-02-ADS-005	Adecuación de proyecto ejecutivo de la construcción del puente vehicular, ubicado en Carlos Echanove y Camino al Olivo en la Colonia Lomas de Vista Hermosa, dentro del perímetro Delegacional
CD-05-10-02-ADO-006	Trabajos de sustitución de piso por concreto estampado, así como mantenimiento del equipamiento urbano en la explanada principal de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-LPO-007	Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando banquetas y guarniciones, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público en la avenida Castorena, DE Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "CACALOTE", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México.
CD05-10-02-ADS-008	Supervisar los trabajos del Proyecto integral de sustitución de carpeta asfáltica por concreto hidráulico, contemplando banquetas y guarniciones, sustitución de líneas de agua potable, drenaje y alumbrado público en la avenida Castorena de Juárez a San José de los Cedros, en la avenida Jesús del Monte de Castorena al Deportivo "Cacalote", así como el primer cuadro de la delegación contemplando avenida México de Ocampo a Guillermo Prieto, avenida Guillermo Prieto de avenida México a Castillo Ledón, avenida Castillo Ledón de Guillermo Prieto a Juárez, avenida Juárez de Castillo Ledón a avenida México, avenida Veracruz de avenida Juárez a Ocampo y avenida Ocampo de avenida Veracruz a avenida México
CD05-10-02-ADP-009	Proyecto Ejecutivo de la construcción del Muro Verde para la limitación física, en zonas de reserva ecológica, dentro del perímetro Delegacional.
CD05-10-02-ADO-010	Construcción de núcleos sanitarios en el Ex-convento del Desierto de los Leones, ubicado dentro del perímetro Delegacional
CD05-10-02-IRO-011	Rehabilitación y reacondicionamiento del inmueble para las instalaciones del CASE (Centro de Atención Social Especializada), ubicado en la calle 16 de Septiembre # 570, Centro de Desarrollo Social Contadero, dentro del perímetro delegacional
CD05-10-02-ADO-012	Construcción del Faro del Saber, ubicado a un costado del Museo Miguel Hidalgo, e Av. Juárez Esq. con Av. Veracruz, dentro del perímetro Delegacional (Primera Etapa)
CD05-10-02-ADO-013	Construcción de la Universidad de la Tercera Edad, ubicada en calle Sauce S/N, Colonia San José de los Cedros. (Mercado Rosa Torres), dentro del Perímetro Delegacional (Primera Etapa).

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014"; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

dos mil diez obran dos carpetas de los proyectos de los contratos CD05-10-02-ADP-009 y CD05-10-02-ADS-007. Sin que se hayan detectado las carpetas que contienen los proyectos de todos los diversos contratos que operaron en dichos años y los faltantes de este año.-----

Así mismo, se detectó en el proyecto del contrato CD05-12-02-IRP-039, diversas inconsistencias en cuanto al período de ejecución de 53 días y la cantidad de tiempo cubierto para el personal operativo.-----

3.- DECLARACIONES, producidas por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** y Froylan Martínez Marín, en la junta de aclaraciones relativa al acta entrega-recepción **CI/QUJ/ER/0263/2012**, junta celebrada en esta Contraloría Interna el día dieciséis de noviembre de dos mil doce, asentada en el original del acta signada por los antes nombrados y Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control (fojas 300 a 303): -----

Junta de aclaraciones expediente CI/QUJ/ER/0263/2012. -----

Hecho lo anterior, **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO MANIFIESTA.** Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1013/2012 de siete de noviembre de dos mil doce, notificado el día nueve siguiente, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día dieciocho de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en los oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y cinco de noviembre de dos mil doce, presentados en esa Contraloría Interna los días veintinueve de octubre y seis de noviembre del presente año, signados por **FROYLAN MARTÍNEZ MARÍN.** -----

Por su parte, **FROYLAN MARTÍNEZ MARÍN MANIFIESTA.** Me presento de manera voluntaria ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en atención al oficio CI/QDR/1014/2012 de siete de noviembre de dos mil doce, presentado ese mismo día, a efecto que se realicen las aclaraciones pertinentes al acta entrega-recepción de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos verificada el día dieciocho de octubre de dos mil doce, y en su caso, se proporcione la documentación e información presuntamente faltante, en relación a las presuntas inconsistencias e irregularidades vinculadas con la misma apuntadas en mis oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y cinco de noviembre de dos mil doce, presentados en esa Contraloría Interna los días veintinueve de octubre y seis de noviembre del presente año, las cuales solicito se tengan por reproducidas como si a la letra aquí se insertaran. -----

Luego, en uso de la palabra **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO MANIFIESTA.** En el caso del ejercicio dos mil doce, al momento en que yo me encontraba en funciones en la entonces Jefatura a mi cargo sólo obraba el proyecto ejecutivo del contrato de servicio número CD05-10-02-IRP-039, por ser el único con el que se dispuso de recursos para contratarse el proyecto ejecutivo como tal. Sin embargo, se precisa que en los expedientes únicos de dichos contratos obra su presupuesto base y catálogo de conceptos. Aclarando que el contrato CD05-10-02-ADS-007 es CD05-10-02-LPO-007 y al tratarse de un proyecto integral, el mismo obra en el expediente único del contrato en poder de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, y Estimaciones. Ahora bien, en cuanto las presuntas inconsistencias relativas al período de ejecución y cantidad de tiempo cubierto por personal operativo en el contrato CD05-12-02-IRP-039, quiero aclarar que tal dato se obtiene de la propuesta técnica, cuya revisión le compete a la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, y Estimaciones y no a la entonces Jefatura a mi cargo, por no ser materia de competencia, por lo que las inconsistencias que apunta no conciernen al área a mi cargo. -----

Ahora, en uso de la palabra **FROYLAN MARTÍNEZ MARÍN MANIFIESTA.** Una vez oído y analizado lo manifestado por el servidor público saliente en relación con las carpetas que deben de obrar en resguardo del departamento que se aliende, no estoy conforme, ello en virtud de que si bien se señala la prexistencia de los mismos en una sola carpeta y no en una carpeta por cada proyecto ejecutivo como la norma lo dispone, y toda vez que con las relaciones que se exhiben en el acta y que conciernen a los ejercicios dos mil diez, dos mil once, y dos mil doce, solicito se proceda a la apertura del procedimiento correspondiente y se realicen las observaciones que en derecho corresponda, toda vez que a criterio del suscrito dichos faltantes pueden constituir omisión que podría ser imputable al suscrito, aclaraciones pertinentes que en su oportunidad ese órgano revisor realizará sobre el manejo de las carpetas, lo que conllevara a una mayor eficiencia en el control administrativo de las carpetas de los proyectos ejecutivos, haciendo mención que si

RSVY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

910

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-10-02-ADO-014	Construcción del salón de Gimnasia Rítmica, dentro del Deportivo Morelos, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
CD05-10-02-ADO-015	Construcción y renovación del Parque Recreativo San Francisco, ubicado en la avenida Loma del parque y Camino al Olivo, Colonia Lomas de Vista Hermosa.

Y finalmente, en el rubro IX "Obras Públicas" del acta **CI/CUJ/ER/263/2012** relativa a la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos delegacional, se indicó que se entregaba la relación de las obras públicas realizadas durante la gestión de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** de uno de julio de dos mil once al quince de octubre de dos mil doce, haciéndose constar la entrega-recepción de los contratos correspondientes que en la misma relación se detallaban, misma que se aprecia en el anexo cuatro del acta de mérito, y en las cuales destacan las siguientes dos relaciones (fojas 258 a 260):

## RELACIÓN DE CONTRATOS DE PROYECTOS 2012

CONTRATO	CONCEPTO
CD05-12-02-IRP-039	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ADECUACIÓN DEL CADÉFLORIDA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSOCOACTIVAS, UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

## RELACIÓN DE CONTRATOS DE PROYECTOS 2010

CONTRATO	CONCEPTO
CD05-10-02-ADP-009	PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE RESERVACIÓN ECOLÓGICA
CD05-10-02-ADS-007	PROYECTO INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA POR CONCRETO HIDRÁULICO, CONTEMPLANDO BANQUETAS Y GUARNICIONES, SUSTITUCIÓN DE LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, CALUMBRADO PÚBLICO, EN LA AVENIDA CASTORENA, DE JUÁREZ A SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, EN LA AVENIDA JESÚS DEL MONTE DE CASTORENA Y DEPORTIVO "CACALOTE", ASÍ COMO EL PRIMER CUADRO DE LA DELEGACIÓN CONTEMPLANDO AV. MÉXICO, DE OCAMPO A GUILLERMO PRIETO, AVENIDA GUILLERMO PRIETO DE AVENIDA MÉXICO A CASTILLO LEDÓN, AVENIDA CASTILLO LEDÓN DE GUILLERMO PRIETO A JUÁREZ, AVENIDA JUÁREZ DE CASTILLO LEDÓN A AVENIDA MÉXICO, AVENIDA VERACRUZ DE AVENIDA JUÁREZ, A OCAMPO Y AVENIDA OCAMPO Y AVENIDA VERACRUZ A AVENIDA MÉXICO.

2.- DOCUMENTALES PÚBLICAS, consistentes en los originales de los oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y seis de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días, signados por Froylan Martínez Marín, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos (fojas 294 y 296).

Documentales públicas que gozan de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento.

Ello, en virtud que de que fueron emitidas por un servidor público en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De cuyo contenido se advierte que se denunció presuntas irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicó como servidor público entrante al contenido del acta entrega-recepción **CI/CUJ/ER/0263/2012**.

Teniéndose que el Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos delegacional, señaló lo siguiente:

*Que tal y como en diverso oficio UDEP-105-2012, al que hace alusión, se detectaron diversos proyectos faltantes (carpetas), respecto de los contratos para los años dos mil diez, once y doce, ya que para el año dos mil doce, solo obra una carpeta que contiene el proyecto del contrato CD05-12-02-IRP-039, para el año*

71

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

911

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

bien es cierto existe norma para que determinada obra pública no requiera de proyecto ejecutivo, también es cierto que cada contrato de asignación debe contener su sustento jurídico y la motivación para señalar la omisión de contener dicho proyecto ejecutivo, atendiendo que dicho proyecto debe de contener los catálogos correspondientes, así como todos y cada uno de los anexos que deben integrarse al mismo. En relación con el contrato CD-05-12-02-IRP-039, me permito señalar que el mismo al ser parte de la documentación que obraba en el departamento a mi cargo, se detectaron diversas inconsistencias y que en mi calidad de supervisor del mismo, en este acto solicito la intervención de ese órgano revisor a efecto de que se avoque a las investigaciones necesarias por probables irregularidades en la asignación de dicho contrato al no cumplir la empresa [REDACTED] con los requisitos señalados en el mismo. Asimismo, y toda vez que dichas inconsistencias no fueron aclarados, solicito a esa Contraloría proceda conforme a derecho. -----

Siendo todo lo que desean manifestar **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO Y FROYLAN MARTÍNEZ MARÍN**. ---

Elementos que son valorados en calidad de indicios en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y que es apreciado en recta conciencia. -----

Ello, por tratarse de manifestaciones unilaterales producidas por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** y Froylan Martínez Marín, apreciándose sus declaraciones verbales en la diligencia verificada en el presente asunto, en los términos de las porciones textuales preinsertas. -----

4.- DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en el original de la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil catorce susada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, dirigida a Sergio Orlando Sandoval Bandomar, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa, y remitida por este último mediante oficio CI/SAO/A/46/2014 de siete de julio de dos mil catorce (fojas 531 a 540): -----

**ORÍA II**

ASUNTO: -----

En relación a su instrucción recibida mediante oficio número CIQDR/721/2014 del 27 de mayo de 2014, referente al asunto de las presuntas inconsistencias en los expedientes únicos del ejercicio 2012 y con el apoyo de la relación entregada con el oficio mencionado, derivado de las presuntas inconsistencias no aclaradas en los procedimientos de Entrega Recepción CI/CUJ/ER/0245/2012 Y CI/CUJ/ER/0274/2012.

Asimismo le solicita el, apoyo de llevar a cabo una revisión para, tenga a bien examinar a la mayor brevedad la documentación referida y proporcione un análisis técnico de la misma, a fin de corroborar el dicho en sus oficios. " -----

ATENCIÓN -----

Al respecto me permito informar que la revisión fue llevada a cabo en las instalaciones de la Subdirección Técnica dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. -----

ANTECEDENTES: -----

De la información proporcionada por la Unidad Departamental de Quejas Denuncias y Responsabilidades de este Órgano Interno de Control, referente a las irregularidades que presentan los expedientes únicos de la obra pública del ejercicio 2012, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano -----

Como resultado de la revisión a los expedientes únicos se presenta la siguiente relación: -----

No. DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTA EN EL EXPEDIENTE
-----------------	--	--

RSMY/FMR/ISB

73



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCION DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-001	Factura Estimación 3 finiquito Fianza de Vicios Ocultos (Original y sin firma)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Sello de Recepción en Oficio de Terminación de Obra
CD05-12-02-ADO-002	Fianza de Vicios Ocultos (Original) Factura 3 Finiquito	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-003	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos Fianza de Vicios Ocultos (Original) Estimación 4	Fianza de Cumplimiento
CD05-12-02-ADO-004	Fianza de Vicios Ocultos (Copia Simple) Bitácora con Firma del Supervisor Factura Estimación 2 Finiquito Acta Entrega-Recepción de los Trabajos	Fianza de Cumplimiento en original Sello de Recepción en Oficio de Terminación de Obra
CD05-12-02-ADO-005	Fianza de Vicios Ocultos (Original) Factura Estimación 3 Finiquito (Original) Generadores (Del Folio 190 al 222) Firmas irregulares. NOTA: Los Generadores del folio 207 al 211 corresponden al contrato CD05-12-02-ADO-001, sin embargo la empresa y el periodo de ejecución es el mismo del contrato CD05-12-02-ADO-005	Fianza de Cumplimiento Generadores (Del Folio 185 al 189) Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-006	Fianza de Vicios Ocultos (Copia Simple) Factura Estimación 4 finiquito	Fianza de Cumplimiento en copia simple y es la misma para Vicios Ocultos Minuta de Recepción Física de los Trabajos Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADS-007	Programa de Ejecución de los Trabajos (Firmado) Estimaciones (Firmadas y completas con generadores)	
CD05-12-02-ADO-008	Fianza de Cumplimiento (Original) Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-009	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-010	Convenio de Cancelación de Obra (Original) de fecha 05-06-2012	



CONTRALORÍA

RSAY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

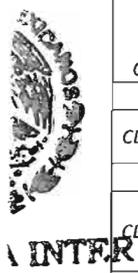
CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

9/12

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-011	Fianza de Cumplimiento (Copia simple)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Bitacora (Si esta cerrada)	
	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple)	
CD05-12-02-ADO-012	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple)	Bitácora con Nota de Cierre
		Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
		Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-013	Generadores (Estan firmados, unicamente falta de firma la hoja No. 11 del generador)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios Ocultos (Original y no esta firmada)	
CD05-12-02-ADO-014	Bitácora con Nota de Cierre	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-015	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple y firmada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-016	Convenio de Cancelación de Contrato (CD05-12-02-ADO-016/C-01) Original	
CD05-12-02-ADO-017		Expediente no proporcionado para su verificación por la Subdirección Técnica
CD05-12-02-ADO-018	Fianza de Vicios Ocultos (copia simple)	Minuta de Trabajo de Cierre solo firmada por el Residente
		Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-019	Fianza de Vicios Ocultos (Original)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-020	Programa de Obra (Firmado y Original)	Minutas de inicio (Solamente encuentra integrado en el expediente el inicio de inicio y Bitacora de inicio
	Estimaciones (1 y 2 Finiquito, Firmadas y originales )	
CD05-12-02-ADO-021	Bitacora (Si esta cerrada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios Ocultos (Copia simple y firmada)	Minuta de Recepción Física de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-022	Bitácora con Nota de Cierre	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	



RSMY/FMR/ISB

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08



CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	Minuta de Recepción Física de los Trabajos	
CD05-12-02-ADO-023	Fianza de Vicios Ocultos (Original falta la firma)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-024	Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Minuta de Trabajo de Cierre debidamente firmada Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-025	Convenio de Cancelación de Obra (Original) de fecha del 05-06-2012	
CD05-12-02-ADO-026	Bitácora con Nota de Cierre Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Recepción física por parte del Comité Vecinal Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-027	Fianza de Vicios Ocultos (Original y firmada)	Acta Entrega-Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADO-028	Programa de Ejecución Acta Entrega-Recepción de los Trabajos (Falta Firma de Contraloría) Fianza de Vicios ocultos (copia simple)	Minuta de Trabajo de Recepción de los Trabajos
CD05-12-02-ADP-029	Expediente que se encontraba vacío	Propuesta arquitectónica, anteproyecto (en su caso), oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADS-030	Contrato de Obra Programa de Obra Documentación de la Empresa	Libro de Bitácora



CONTRALORÍA

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df mx  
contraloria.df mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

913

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADS-031	Expediente que se encontraba vacío	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio de designación del supervisor responsable dirigido al contratista, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-032	No se encontraba el expediente único	Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-033	No se encontraba el expediente de obra	Proyecto ejecutivo, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-034	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-ADS-035	Expediente que se encontraba vacío	Alcances, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable, cuentas por liquidar certificadas y fianza de vicios ocultos.



CONTRALORIA INTERNA

RSMY/FMR/ISB

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-036	Expediente que se encontraba vacío	Oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, álbum fotográfico, normas y especificaciones de construcción, oficio de contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-ADO-037	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, estado contable, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.
CD05-12-02-IRO-038	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, informes y reportes de avances físicos y financieros, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRP-039	No se encontraba el expediente único	Objetivo de los trabajos, periodo de ejecución, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, generadores, normas y especificaciones de cantidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.
CD05-12-02-IRO-040	Expediente que se encontraba vacío	Proyecto ejecutivo, periodo de ejecución, acta de fallo de adjudicación, carta de no asignación (empresas que no resultaron ganadoras), oficio de aviso de inicio de los trabajos por parte del contratista, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios

RSMY/FMR/ISB

78



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

914

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

		<p>minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, álbum fotográfico, estimaciones, generadores, estado contable, normas y especificaciones de calidad de los materiales, oficio del contratista notificando la terminación de los trabajos, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.</p>
CD05-12-02-ADO-041	Expediente que se encontraba vacío	<p>Autorización presupuestal por obra, proyecto ejecutivo, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, informes y reportes de avances físicos y financieros, normas y especificaciones de calidad de los materiales, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción y oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable.</p>
CD05-12-02-ADO-042	Expediente que carece de contrato y sin embargo cuenta con alguna documentación de adjudicación	<p>Objetivo de los trabajos, motivos de la obra o proyecto, autorización presupuestal por obra, alcance, proyecto ejecutivo, presupuesto de referencia, contrato, oficio de aviso de inicio de los trabajos, dirigido a la Contraloría, libro de bitácora, varios (minutas y oficios de comunicación entre las partes), informes y reportes de avances físicos y financieros, estimaciones, generadores, estado contable, minuta de la recepción física de los trabajos, liquidación, oficio de notificación al contratista para que acuda a la recepción de los trabajos, oficio de aviso a la Contraloría de la recepción de los trabajos, acta de recepción, oficio de aviso de obras recepcionadas al área responsable y cuentas por liquidar certificadas.</p>



Conclusión -----

Como resultado de la revisión se detectó que los expedientes únicos del ejercicio 2012 todavía se encuentran incompletos, cabe mencionar que de los cuarenta y dos contratos, doce de los expedientes únicos se encuentran vacíos. -----

RSNY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

"2014 - AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Documental pública que goza de valor probatorio pleno en términos de lo dispuesto por los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento. -----

Ello, en virtud que de que se trata de un documento expedido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, según indica el artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles. -----

De cuyo contenido se advierte lo transcrito con antelación. -----

**DÉCIMO QUINTO.** Por cuanto hace a la declaración, pruebas, y alegatos que de conformidad con el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos **ANDRES VALVERDE DEL RIO** se encontró en posibilidad de rendir ante esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos de conformidad con el oficio citatorio número CI/QDR/1443/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, (fojas 814 a 829 vuelta de autos), notificado ese mismo día (foja 830 de autos), tenemos que los mismos son los siguientes. -----

**1.- DECLARACIÓN** producida por **ANDRES VALVERDE DEL RIO** en la audiencia de responsabilidades a su cargo celebrada el once de noviembre de dos mil catorce, de cuya acta circunstanciada con motivo de dicha diligencia (fojas 843 a 844 del expediente de sanción), se aprecia que el acusado expresó verbalmente en dicha fase lo siguiente: -----

*"DECLARACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO -----*

*Se abre el período de declaración, y se concede el uso de la palabra a ANDRES VALVERDE DEL RIO, quien MANIFIESTA.- Que por escrito presentado en esta fecha rindo mi declaración en el presente asunto, solicitando a esa Contraloría efectuar su valoración en el momento de dictar la resolución correspondiente Siendo todo lo que deseo manifestar." -----*

Por tanto, del original del escrito presentado en esta Contraloría Interna ese mismo día con motivo de la citada audiencia de responsabilidades, se advierte que **ANDRES VALVERDE DEL RIO** rindió su declaración en el caso (fojas 848 a 854 del expediente). -----

Elemento que es valorado en calidad de indicio términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y que es apreciado en recta conciencia. -----

Ello, por tratarse de manifestaciones unilaterales producidas por el indiciado en defensa de sus intereses. -----

Apreciándose la declaración formulada por **ANDRES VALVERDE DEL RIO** con motivo de la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el día once de noviembre de dos mil catorce en el presente asunto. -----

Resultando innecesario realizar la transcripción de las manifestaciones contenidas en dicho curso, en atención que tal reproducción no es obligatorio para este Órgano de Control, dado que los mismos serán precisados y estudiados en los términos en que fueron hechos valer, en el considerando siguiente de la presente determinación. -----

**2.- PRUEBAS** ofrecidas por **ANDRES VALVERDE DEL RIO** en la audiencia de ley en fecha once de noviembre de dos mil catorce, de cuya acta circunstanciada con motivo de dicha diligencia (fojas 843 a 844 del expediente de sanción), se aprecia que el indiciado expresó verbalmente en dicha fase lo siguiente: -----

RSMY/UMR/ISB

80



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

915

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

"DECLARACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO"

Se abre el periodo de declaración, se concede el uso de la palabra a ANDRES VALVERDE DEL RIO, quien MANIFIESTA.- Que por escrito presentado en esta fecha ofrezco mis pruebas en el presente asunto, solicitando a esa Contraloría efectuar su valoración al momento de dictar la resolución correspondiente Siendo todo lo que deseo manifestar.

Recordándose que respecto las probanzas ofrecidas por el incoado en su escrito referido, esta Contraloría proveyó lo siguiente:

"Vistas las manifestaciones de mérito, así como el escrito recibido en esta fecha, la Contralora Interna

ACUERDA

PRIMERO.- Ténganse por ofrecidas las pruebas que ANDRES VALVERDE DEL RIO, propone por escrito en este acto, en los términos que refiere.

SEGUNDO.- Se admite y se desahoga por su propia y especial naturaleza, las pruebas documentales que exhibe, así como la instrumental y la de presunciones en su doble aspecto, ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 45 del primer ordenamiento mencionado; valórese en el momento oportuno; se cierra este periodo.

Entonces las probanzas que ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO propuso en beneficio de sus intereses en la secretaría mencionada, y que este Órgano de Control Interno admitió y desahogó, fueron:

A).- DOCUMENTALES PRIVADAS, consistentes en las copias simples de trece notas informativas de fechas siete de mayo, cuatro de julio, veinte de agosto, cuatro y doce de septiembre de dos mil doce, veintidós de julio, dos y quince de agosto, cinco y doce de septiembre, tres, catorce y veinticinco de octubre todos del dos mil once, y remitidas por la Jefatura de Estudios y Proyectos a la Subdirección Técnica en Cuajimalpa de Morelos esos mismos días. (fojas 855 a 868).

NOTA INFORMATIVA

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO.

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuajimalpa de Mor., D.F., a 07 de Mayo de 2012

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en diversas colonias de la delegación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2012.

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas

De las colonias que se relacionan a continuación:

- 1° de Mayo
- Agua Bendita
- Ahuatenco



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- Amado Nervo -----
- Cola de pato -----
- Cuajimalpa I -----
- Cuajimalpa II -----
- El contadero -----
- El molinito -----
- El molino -----
- El tianguillo -----
- El yaqui -----
- Jardines de la palma el Huizachito -----
- La pila -----
- Loma del padre -----
- Lomas de vista hermosa -----
- Mazanastital -----
- San pablo chimalpa -----
- San José de los Cedros I -----
- San José de los cedros II -----
- San Lorenzo Acopilco -----
- San Mateo Taltenango -----
- Lomas de Chamizal -----
- La venta -----

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA -----  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-----

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO-----  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS-----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F., a 04 de Julio de 2012

En relación a la cuantificación al desmantelamiento de la estructura metálica que se encuentra al interior del campamento de limpias ubicado en Jesús del Monte

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos-----
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)-----
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- ✓ Registro fotográfico-----
- ✓ Especificaciones Técnicas-----

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA -----  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-----

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO-----  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS-----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F., a 20 de Agosto de 2012

En relación a los levantamientos de necesidades en materia de acometidas de energía eléctrica e instalaciones de bebederos realizados en diversas 24 escuelas Primarias, 19 Jardines de Niños y 9 Secundarias.

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

916

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:-----

- Catálogo de Conceptos-----
- Presupuesto Base (Referencia)-----
- Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- Registro fotográfico-----
- Especificaciones Técnicas-----

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA -----  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-----

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO-----  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS-----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F. a 04 de Septiembre de 2012

En relación a los levantamientos de necesidades realizadas en diversas colonias de la delegación para la ejecución del Presupuesto Participativo 2012.-----

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:-----

- Catálogo de Conceptos-----
- Presupuesto Base (Referencia)-----
- Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- Registro fotográfico-----
- Especificaciones Técnicas-----

De las Colonias que se relaciona a continuación:-----

Santa Fe-----  
Ebano-----

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA -----  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-----

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO-----  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS-----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F., a 12 de Septiembre de 2012

En relación a los levantamientos de necesidades realizados para el Red carpetado de las calles Bosques de Cazuarinas, Bosques de Tullas y bosques de Tejos en la colonia Bosques de las Lomas-----

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:-----

- Catálogo de Conceptos-----
- Presupuesto Base (Referencia)-----
- Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- Registro fotográfico-----
- Especificaciones Técnicas-----



LA INTERIOR





CONTRALORÍA  
 GENERAL DEL D.F.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
 SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
 J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuajimalpa de Mor., D.F., a 22 de Julio de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en:

- 7 Cendis que se mencionan a continuación: Chimalpa, Acoapilco, Florida, Zentlapatl, Sor Juana Inés de la Cruz, Cendi 37 e Ignacio Manuel Altamirano.
- 14 calle de la colonia Vista Hermosa que se mencionan a continuación: Loma de Tlapexco, cerrada de Loma Larga, Loma del recuerdo, Loma Linda, Loma Chica, Palo Alto, Loma de las Flores, Paseo del Rocío, Loma del rey, Loma de Vista Hermosa, Loma del parque, loma florida y Cerrada de lomas de vista Hermosa.

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas



CONTRALORÍA

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
 SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
 J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuajimalpa de Mor., D.F., a 02 de Agosto de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en:

- El ex convento de Desierto de los Leones.
- La red primaria "Colector el Socavón"

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
 SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO

RSMY/FAIR/ISB



917

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS -----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F., a 15 de Agosto de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en las siguientes colonias en base al presupuesto participativo 2011: -----

- Colonia Abdías García Soto y La Pila -----
- Colonia Cuajimalpa I-----
- Colina Jardines de la Palma (Huizachito) -----
- Colonia 1° de Mayo-----
- Colonia Cola de Pato-----
- Colonia Adolfo López Mateos-----
- Colonia Bosque s de las Lomas-----
- Colonia el Ebano-----
- Colonia el Contadero-----
- Colonia El molinito-----
- Colonia Jesús del Monte -----
- Colonia las Lajas-----
- Colonia Lomas de Vista Hermosa-----
- Colonia Lomas del Chamizal-----
- Colonia San José de los Cedros-----
- Colonia Xalpa-----



ORIA INTR

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados: -----

- Catálogo de Conceptos-----
- Presupuesto Base (Referencia) -----
- Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- Registro fotográfico-----
- Especificaciones Técnicas-----

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA -----  
SUBDIRECTOR TÉCNICO-----

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO-----  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS -----

-----Cuajimalpa de Mor., D.F., a 05 de Septiembre de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en: -----

- Faros del saber colonia el Huzachito -----
- Faro del saber Acopilco-----

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados: -----

- Catálogo de Conceptos-----
- Presupuesto Base (Referencia) -----
- Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar-----
- Registro fotográfico-----
- Especificaciones Técnicas-----



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

-----Cuajimalpa de Morelos, D.F., a 12 de Septiembre de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en las siguientes colonias en base al presupuesto participativo 2011:

- Colonia Zentlapa
- Colonia Amado Nervo
- Colonia Navidad
- Colonia El Yaqui
- Colonia Memetla
- Colonia Cacalote
- Colonia Tiaguillo
- Colonia Maromas
- Colonia Loma del Padre
- Colonia Lomas de Memetla
- Colonia Palo Alto
- Colonia San Mateo Tlatenago
- Colonia Agua Bendita
- Colonia Cruz Blanca

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas



CONTRAL

-----NOTA INFORMATIVA-----

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

-----Cuajimalpa de Morelos, D.F., a 03 de Octubre de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en:

- De acuerdo a la construcción de un muro verde para delimitación física en zonas de reserva ecológica Calle Arteaga y Salazar en la colonia Contadero, Héctor Victoria y Col Navidad

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

**B).- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, consistente en el expediente que se actúa. -----

Elementos de prueba que son valorados en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y apreciado en recta conciencia, por tratarse de un indicio. -----

Consistiendo dicha probanza en las actuaciones que obran en el expediente que ahora se resuelve, en lo que beneficie a los intereses del implicado. -----

**C).- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA** -----

Elemento de prueba que es valorado en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y apreciado en recta conciencia, por tratarse de un indicio. -----

Consistiendo en los hechos conocidos que sirvan de antecedente para inferir hechos desconocidos que se pretendan demostrar, así como el nexo lógico-jurídico entre ambos, es decir, el enlace natural más o menos necesario entre uno y otro, con relación según indica el oferente a la supuesta inadecuación de lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y cuarta y sexta función del Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez. -----

**3.- ALEGATOS** que esta Contraloría tuvo por formulados por **ANDRES VALVERDE DEL RIO** en audiencia de responsabilidades a su cargo celebrada el once de noviembre de dos mil trece, de cuya circunstancia con motivo de dicha diligencia (fojas 843 a 844 del expediente de sanción), se aprecia que expresó verbalmente en dicha fase lo siguiente: -----

**"ALEGATOS** -----

*Se abre el periodo de alegatos, y se concede nuevamente el uso de la palabra a ANDRES VALVERDE DEL RIO, quien MANIFIESTA.- Que por escrito presentado en esta fecha produzco alegatos en el presente asunto, solicitando a esa Contraloría efectuar su valoración al momento de dictar la resolución correspondiente. Siendo todo lo que desea manifestar."* -----

Del texto preinserto se advierte sustancialmente que **ANDRES VALVERDE DEL RIO** solicita se tengan por formulados en vía de alegatos los argumentos esgrimidos en su escrito presentado con motivo de la audiencia de ley a su cargo (fojas 848 a 854 del sumario). -----

Elemento de prueba que es valorado en términos de lo dispuesto por los artículos 285, 286 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento, según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico jurídico y natural que existe entre la verdad conocida y la que se busca, y apreciado en recta conciencia, por tratarse de un indicio. -----

Ello, por tratarse de manifestaciones unilaterales producidas por el adiciado en defensa de sus intereses. -----



918

2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

NOTA INFORMATIVA

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuajimalpa de Mor., D.F., a 14 de Octubre de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en:

- La colonia San José de los Cedros, Jacarandas entre Ocote y Cerrada Laurel
- Barranca Tlapexco

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas



ORIA INT

NOTA INFORMATIVA

PARA: C. MANUEL SALDIVAR LEYVA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO

DE: C. ANDRES VALVERDE DEL RIO  
J.U.D. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Cuajimalpa de Mor., D.F., a 25 de Octubre de 2011

En relación a los levantamientos de necesidades realizados en:

- Bosques de las Lomas, Av. Calle Tabachines y Calle Tejocotes
- Lomas de Vista Hermosa, de la carretera México Toluca a Avenida Echanove

Por medio de la presente hago entrega a la Subdirección a su Digno cargo de la siguiente documentación producto de los Levantamientos Físicos realizados:

- ✓ Catálogo de Conceptos
- ✓ Presupuesto Base (Referencia)
- ✓ Croquis de Ubicación de los trabajos a realizar
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Especificaciones Técnicas

Elementos de prueba que revisten la calidad de indicio por tratarse de copias simples, y que es valorado en recta conciencia en términos de los artículos 285, 286, y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en términos del artículo 45 de este último ordenamiento según la naturaleza de los hechos y el enlace lógico y natural, más o menos necesario que exista entre la verdad conocida y la que se busca.

De cuyo contenido se advierte lo transcrito con antelación.

RSVI/FMR/ISB



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

que hayan emitido, sin que resulte necesaria la certificación de las mismas, pues basta con que al momento de dictar la determinación correspondiente la tengan a la vista. -----

Del original de la referida constancia que corre agregada en el expediente CI/CUJ/ER/0155/2011, obrante en los archivos de este Órgano de Control Interno, misma que se tiene a la vista y a la cual se le otorga valor probatorio pleno en términos de los artículos 280, 281 y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales, supletorio según el diverso 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por haber sido expedida por servidores públicos en ejercicio de sus funciones acorde al artículo 129 del Código Federal de Procedimientos Civiles; se advierte que en su rubro IX "Obras Públicas" se hizo constar la entrega de la relación detallada de proyectos del antecesor en el puesto, a través del anexo número cuatro de dicha acta. ---

Apreciándose del referido anexo una relación de proyectos correspondiente al año dos mil diez, la cual sólo comprende los proyectos correspondientes a los dos contratos de obra pública CD05-10-02-ADP-005 y CD05-10-02-ADP-009. -----

Sin que de dicha relación se lea que se hubiera entregado a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, servidor público entrante en el cargo aludido, el restante de los proyectos relativos a los trece contratos CD05-10-02-ADP-001 a CD05-10-02-ADP-004, CD05-10-02-ADP-006 a CD05-10-02-ADP-009, y CD05-10-02-ADP-011 a CD05-10-02-ADP-015, correspondientes al año dos mil diez, e invocados en el oficio citatorio CI/QDR/1443/2014. -----

Por tanto, como apunta el declarante, si en la citada acta entrega-recepción no obra constancia que se le hubieran entregado los proyectos indicados por parte del servidor público saliente en el cargo, no puede imputarse a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** la irregularidad reprochada y transcrita en el considerando décimo tercero de este fallo, en términos del artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, derivado del presunto faltante de dicha documentación de los trece contratos detallados en el párrafo anterior relativos al año dos mil diez. -----

Excepción hecha respecto los proyectos de los contratos CD05-10-02-ADP-005 y CD05-10-02-ADP-009 del año dos mil diez, se reitera, por sí encontrarse relacionados en dicha entrega-recepción de mérito. -----

Corre igual suerte la acusación formulada contra **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** respecto los proyectos de los cuatro contratos de obra pública correspondientes al ejercicio dos mil once números CD05-11-ADO-001 a CD05-11-ADO-003, y CD05-11-02-IRO-004. -----

Pues sin perder de vista que las fechas de inicio de los mismos según se indica en la relación correspondiente a contratos de dicho ejercicio obrante en el anexo doce correspondiente al rubro XII "Relación de Archivos" del acta entrega-recepción CI/CUJ/ER/0274/2012 del diecisiete de octubre de dos mil doce de la Dirección de Obras y Mantenimiento delegacional, comprenden del dieciocho al veinticinco de abril de dos mil once; toda vez que los contratos precisados en el párrafo anterior tampoco aparecen en el anexo antes analizado de la diversa acta CI/CUJ/ER/0155/2011, no puede imputarse responsabilidad a cargo de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** derivado de su presunto faltante. -----

Esto último, reitérese, únicamente respecto los cuatro contratos CD05-11-ADO-001 a CD05-11-ADO-003, y CD05-11-02-IRO-004 del año dos mil once, sin que pueda relevarse de responsabilidad al implicado derivado del presunto faltante del restante de los contratos materia de la acusación transcrita en el considerando décimo tercero de este fallo y correspondientes al año dos mil once. -----

Lo anterior, por advertirse de la relación y anexo aludidos del acta entrega-recepción CI/CUJ/ER/0274/2012 que ese restante de contratos es de fecha uno de julio de dos mil once en adelante, esto es, posteriores a la fecha de celebración de la diversa acta CI/CUJ/ER/0155/2011, efectuada el once de junio de dicha anualidad.

RSMY/EMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08



919

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apreciándose los alegatos formulados por **ANDRES VALVERDE DEL RIO** con motivo de la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el día once de noviembre de dos mil catorce en el presente asunto. ----

Resultando innecesario realizar la transcripción de las manifestaciones contenidas en dicho curso, en atención que tal reproducción no es obligatorio para este Órgano de Control, dado que los mismos serán precisados y estudiados en los términos en que fueron hechos valer, en el considerando siguiente de la presente determinación. -----

**DÉCIMO SEXTO.** Pues bien, el análisis armónico de los elementos, datos, e informes señalados en los considerandos séptimo y octavo de este fallo, crea convicción en esta Contraloría Interna en que **ANDRES VALVERDE DEL RIO es administrativamente responsable en parte de la irregularidad que le fue imputada dentro del oficio citatorio número CI/QDR/1443/2014 de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce.** -----

En efecto, en su declaración el implicado argumenta que la responsabilidad imputada en el referido oficio citatorio adolece de la debida fundamentación y motivación, reseñando al efecto en qué consistió la acusación formulada en su contra. -----

Pero, el presunto responsable es omiso en desarrollar los motivos por los que estima, la citación en comento no se precisan los elementos de tiempo, modo, y lugar de la conducta imputada. -----

Habiendo cuenta que dichas circunstancias sí se observan plasmadas en el inciso B del oficio citatorio en comento, en los términos descritos en el mismo, añadido que en la parte final de dicha porción del citatorio aludido se precisó la documentación cuyo faltante se le imputa en la presente causa. -----

Documentación consistente en los proyectos correspondientes a los contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil diez, dos mil once, y dos mil doce, invocados en la parte final del citatorio CI/QDR/1443/2014; máxime que, como más adelante se verá en el presente considerando, el indiciado reconoce a qué contratos se refiere esta autoridad en el reproche. -----

De ahí que, por los aspectos anotados, no haya lugar relevar de responsabilidad administrativa a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** como lo solicita. -----

Ahora bien, asiste la razón al indiciado en cuanto arguye que, de la acta entrega-recepción de diecisiete de junio de dos mil once (fecha correcta de la misma), por la que recibió los asuntos y recursos de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en Cuajimalpa de Morelos por parte de **MANUEL SALDIVAR LEYVA**, servidor público saliente, no se advierte que se le hubieran entregado la totalidad de los proyectos relativos a los contratos de obra pública correspondientes a los ejercicios dos mil diez y dos mil once. -----

Es aplicable, por analogía, la jurisprudencia 103/2007 sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página doscientos ochenta y cinco del Tomo XXV, correspondiente a junio de dos mil siete, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

*HECHO NOTORIO. PARA QUE SE INVOQUE COMO TAL LA EJECUTORIA DICTADA CON ANTERIORIDAD POR EL PROPIO ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO ES NECESARIO QUE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS DEBAN CERTIFICARSE.- Conforme al artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, los órganos jurisdiccionales pueden invocar hechos notorios aun cuando no hayan sido alegados ni demostrados por las partes. Así, los titulares de los órganos jurisdiccionales pueden válidamente invocar como hechos notorios las resoluciones*

RSVY/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Pues como él mismo lo reconoce en el contenido de su declaración formulada en la audiencia de ley, los proyectos aludidos corresponden a los proyectos ejecutivos de los contratos de obra pública precisados en el reproche, transcrito en el considerando sexto de este fallo. -----

Finalmente, en cuanto la aseveración del implicado en cuanto sostiene que los proyectos de los contratos relativos a uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce fueron enviados en notas informativas a la Subdirección Técnica. -----

Sin embargo, son de desestimarse las referidas probanzas, aportadas por el implicado en la audiencia de ley, relacionadas en el punto considerativo que antecede de la presente resolución. -----

Elo, en virtud de tratarse de meras copias simples que revestir el carácter de indicios en términos de los artículos 285, 286, y 290 del Código Federal de Procedimientos Penales supletorio, carecen de valor probatorio por no encontrarse adminiculadas con algún elemento de convicción a fin de demostrar los hechos que a través suyo se pretenden acreditar. -----

Siendo aplicable la jurisprudencia 1/89 sustentada por la otrora Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página trescientos setenta y nueve del Tomo III, Primera Parte, correspondiente a enero a junio de mil novecientos ochenta y nueve del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, cuya voz es la siguiente: -----

**COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES. VALOR PROBATORIO DE LAS MISMAS.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia de amparo, el valor probatorio de las copias fotostáticas simples queda al prudente arbitrio del juzgador. Por lo tanto, en ejercicio de dicho arbitrio cabe considerar que las copias de esa naturaleza, que se presentan en el juicio de amparo, carecen por sí mismas de valor probatorio pleno y sólo generan simple presunción de la existencia de los documentos que reproducen pero sin que sean bastantes, cuando no se encuentran adminiculados con otros elementos probatorios distintos, para justificar el hecho que se pretende demostrar. La anterior apreciación se sustenta en la circunstancia de que como las copias fotostáticas son simples reproducciones fotográficas de documentos que la parte interesada obtiene a través de la obtención coloca en la máquina respectiva, existe la posibilidad, dada la naturaleza de la reproducción y los avances de la ciencia, que no corresponda a un documento realmente existente, sino a uno prefabricado que, para efecto de su fotocopiado, permita reflejar la existencia, irreal, del documento que se pretende hacer aparecer. -----



Así las cosas, son de desestimarse la declaración y pruebas documentales allegadas por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** al presente asunto. -----

Ya concluyendo, tocante a la prueba instrumental y de presunciones que el encausado propuso, se tiene que en el ámbito jurisdiccional y administrativo la primera se constituye por las constancias que obran en el sumario, mientras que la segunda es la consecuencia lógica y natural de hechos conocidos y acreditados al momento de realizar la inferencia respectiva. -----

Así, para efectos de la materia que nos ocupa, dichos medios de convicción no gozan de una entidad propia, toda vez que su existencia depende de la existencia a su vez de datos objetivos aportados al procedimiento mediante los cuales se realiza la apreciación de las actuaciones que obran agregadas al expediente de que se trate, así como la aplicación lógica de las leyes de la razón para desprender de ellos hechos desconocidos. -----

Por tanto, debido a tan especial naturaleza, es evidente que el descargo de las pruebas instrumental y de presunciones no ocurre sino al momento mismo en que el Órgano de Control Interno falla en el asunto sometido a su conocimiento, pues la valorización de las actuaciones realizadas durante la secuela sancionatoria, así

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

920

"2014: AÑO DE OCTAVIO PAZ"

En consecuencia, con las salvedades antes expresadas, **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** logra desvirtuar la irregularidad imputada, se reitera, únicamente en torno los proyectos de los trece contratos CD05-10-02-ADP-001 a CD05-10-02-ADP-004, CD05-10-02-ADP-006 a CD05-10-02-ADP-009, y CD05-10-02-ADP-011 a CD05-10-02-ADP-015, correspondientes al año dos mil diez, y los proyectos de los cuatro contratos de obra pública correspondientes al ejercicio dos mil once números CD05-11-ADO-001 a CD05-11-ADO-003, y CD05-11-02-IRO-004. -----

Por lo que esta Contraloría Interna estima que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** no es responsable por el presunto incumplimiento de la obligación a que se refiere el precepto jurídico invocado, se insiste una vez más, con las salvedades anotadas; asistiendo por tanto la razón al implicado solamente en los términos indicados. --

Sin embargo, adversamente a lo que apunta el implicado, esa Contraloría Interna interpretó correctamente sus funciones emanadas del Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado el once de noviembre de dos mil diez, así como la obligación dispuesta en el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la citación formulada al presente procedimiento administrativo. -----

Pues, contrario a lo que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** asegura, el reproche formulado en su contra en el caso a la luz de la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, se precisó correctamente que deriva del presunto faltante de documentación comprobatoria consistente en los proyectos correspondientes a los contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios dos mil once y dos mil doce, que presuntamente debía ser controlada por un lapso de cinco años, por versar respecto contratos celebrados por la Delegación como unidad ejecutora, en virtud además que presuntamente era obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras; en los términos como lo disponen las funciones antes precisadas. -----

Sin que la exigencia de controlar y resguardar los proyectos relativos, adversamente a lo sostenido por el incoado, se advierta imputable a la Jefatura de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos, y Estimaciones, dependiente de la Subdirección Técnica delegacional, al tenor de un expediente único como dice. -----

Esto último, dado que dicha tarea se advierte expresamente encomendada a la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en virtud de lo previsto en las funciones invocadas del manual administrativo de marras en favor de dicha área; sin perder de vista además que, contrario a lo insistido por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** y como ya se dejó sentado al inicio de este considerando, los proyectos presuntamente faltante sí se encuentran detallados en el citatorio para audiencia de responsabilidades. -----

De tal suerte que, en términos de dichas funciones y con base basado en el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, era presuntamente obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** custodiar y cuidar dicha documentación dado que presuntamente por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma, tal y como se precisó en la acusación contenida en la citación en comento. -----

En otro punto, es de señalarse que no se actualiza la incertidumbre de la que se duele **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, respecto a los proyectos a que se refiere este Órgano de Control cuyo faltante se le imputa. -----

RSMV/FMR/ISB

91



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

921

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

como la aplicación del análisis deductivo e inductivo que resulta de las diversas pruebas desahogadas en el proceso, constituye la esencia de la actividad administrativa desplegada en la etapa conclusiva del asunto. ----

Es aplicable al respecto la tesis número 305 K, consultable en la página doscientos noventa y uno del Tomo XV correspondiente al mes de enero de mil novecientos noventa y cinco del: Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, de rubro y texto: -----

*"PRUEBAS INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL HUMANA. NO TIENEN VIDA PROPIA LAS.- Las pruebas instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana, prácticamente no tienen desahogo, es decir, que no tienen vida propia, pues no es más que el nombre que la práctica se ha dado a la totalidad de las pruebas recabadas en el juicio, por lo que respecta la primera y por lo que corresponde a la segunda, ésta se deriva de las mismas pruebas que existen en las constancias de autos." -----*

Precisado lo anterior, debe decirse que por cuanto hace a la instrumental de actuaciones, esta Contraloría no aprecia de autos constancia alguna que permita liberar a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** de las irregularidades que se le imputan. -----

Por el contrario, de los autos que se resuelven se advierten elementos probatorios suficientes para acreditar la responsabilidad administrativa fincada en su contra, ello por los razonamientos hasta aquí desarrollados en este fallo. -----

Aunado que era necesario que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** precisara cuales son las actuaciones de las cuales se desprende su irresponsabilidad en el presente asunto, así como los hechos que con tales medios de convicción sería posible acreditar, y no sólo decir que son aquellas que le favorezcan, ya que tales probanzas como en las entidades jurídicas tan diversas que, en sana lógica, no puede imponerse al Órgano Disciplinario la obligación de realizar un estudio integral de los hechos y de las pruebas aportadas en el procedimiento disciplinario a efecto de colegir su irresponsabilidad en el presente asunto. -----

Por otra parte, en cuanto hace a la prueba presuncional en su doble aspecto, se tiene que contrario a lo que afirma el impugado, los hechos conocidos en el caso son inaptos para inferir como hecho desconocido, así como para formar el nexo lógico-jurídico entre ambos, es decir, el enlace natural más o menos necesario entre uno y otro, respecto que a la supuesta inadecuación de lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y cuarta y sexta función del Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, no asiste la razón al implicado. -----

Lo anterior, dado que como ya se expuso y contrario a lo que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** asegura, el reproche formulado en su contra en el caso, a la luz de la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, se precisó correctamente que deriva del presunto faltante de documentación comprobatoria consistente en los proyectos correspondientes a los contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios dos mil once y dos mil doce, que presuntamente debía ser controlada por un lapso de cinco años, por versar respecto contratos celebrados por la Delegación como unidad ejecutora, en virtud además que presuntamente era obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras; en los términos como lo disponen las funciones antes precisadas. -----

De tal suerte que, en términos de dichas funciones y con base basado en el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, era presuntamente obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** custodiar y cuidar dicha documentación dado que presuntamente por razón de su cargo



"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

Siendo aplicable al respecto la jurisprudencia 31 emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, visible en la página trescientos ochenta y siete del Tomo VI, Segunda Parte-1, correspondiente a los meses de julio a diciembre de mil novecientos noventa del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

**"PRESUNCIONES E INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. FALTA DE VALORACION DE LAS. SU RECLAMACION EN EL AMPARO DEBE SER RAZONADA.-** Cuando se reclama de las autoridades jurisdiccionales la falta de valoración de pruebas como las presunciones legales y humanas o la instrumental de actuaciones, para que el órgano de control constitucional pueda examinar su constitucionalidad o inconstitucionalidad, es necesario que el agraviado precise cuales son las presunciones y las actuaciones que se dejaron de examinar, así como los hechos que con tales medios de convicción sería posible acreditar, ya que tales probanzas comprenden entidades jurídicas tan diversas que, en sana lógica, no puede imponerse al órgano de control constitucional la obligación de realizar un estudio integral de los hechos y de las pruebas aportadas en el juicio natural, para poder establecer que en la sentencia se omitió tomar en cuenta una presunción legal o humana, o bien, una actuación judicial, y que su falta de observancia por la autoridad responsable transgredió las garantías individuales del quejoso, dado que eso pugna con la técnica del juicio de amparo en el que, en principio, sólo se pueden examinar las concretas infracciones que expone la parte quejosa en forma precisa y razonada." -----

En consecuencia, son de desestimarse las pruebas instrumental y de presunciones opuestas por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**. -----

Finalmente, en cuanto los alegatos que vierte el acusado, tenemos que respecto que a la supuesta inadecuación de lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y cuarta y sexta función del Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, no existe la razón al implicado. -----

Lo anterior, dado que como ya se expuso y contrario a lo que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** asegura, el reproche formulado en su contra en el caso, a la luz de la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, se precisó correctamente que deriva del presunto faltante de documentación comprobatoria consistente en los proyectos correspondientes a los contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios dos mil once y dos mil doce, que presuntamente debía ser controlada por un lapso de cinco años por versar respecto contratos celebrados por la Delegación como unidad ejecutora, en virtud además que presuntamente era obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras; en los términos como lo disponen las funciones antes precisadas. -----

De tal suerte que, en términos de dichas funciones y con base basado en el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, era presuntamente obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** custodiar y cuidar dicha documentación dado que presuntamente por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma. -----

Pues bien, la declaración, pruebas, y alegatos hechos vale por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** durante la celebración de la audiencia de responsabilidades a su cargo no destruye las causas de imputación formuladas en su contra en este expediente, por lo que es de estimarse que subsiste el referido reproche. -----

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria.df. mx

922

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

De modo tal que al no destruirse la causa de imputación formulada en su contra en este expediente, se estima que subsiste el reproche en sus términos, y por ende, **ANDRES VALVERDE DEL RIO** es administrativamente responsable en el presente asunto.

**DÉCIMO SEPTIMO.** El estudio efectuado a lo largo de los considerandos décimo tercero a décimo sexto de la presenta resolución permite concluir que **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, incurrió en responsabilidad administrativa por transgredir lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, literalmente dispone lo siguiente:

*Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

*Artículo 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:*

*IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidas de aquéllas.*

Se dice que el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fue infringido por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, ya que se advierte que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma.

RECEBIÓ  
SECRETARÍA DE INTERIORES

Advirtiéndose que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** ocupó la titularidad de la Jefatura mencionada en virtud del nombramiento de uno de julio de dos mil once expedido a su favor por Carlos Orvañanos Rea, entonces Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; cargo que desempeñó **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** hasta el treinta de septiembre de dos mil doce, según la constancia de movimiento de personal 054/2012/00046 signada por Mario Valdés Guadarrama y José Héctor Cabildo Ramírez, Director General de Administración y Director de Recursos Humanos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con vigencia a partir de la fecha antes indicada.

Sin perder de vista además que la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, indican lo siguiente: --

*Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos (G.O.D.F. 11-11-10).*

*JUD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.*

*FUNCIONES*

*Desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras.*



CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Controlar y resguardar por un lapso de cinco años, toda documentación comprobatoria de los actos y contratos que celebre la unidad ejecutora.

Retomando el reproche, se dice que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo, y en términos de la cuarta y sexta funciones de la Jefatura de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, establecidas en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso; impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma.

Lo anterior, en virtud del faltante ocurrido en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce, de la documentación original completa consistente en los proyectos correspondientes cada uno a los siguientes contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil once y dos mil doce.

Documentación comprobatoria que debía ser controlada y resguardada por **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** por un lapso de cinco años, por versar respecto contratos celebrados por esa desconcentrada como unidad ejecutora, en virtud además que era obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** desarrollar los proyectos necesarios para responder a la demanda ciudadana en materia de obras; de tal suerte que era obligación de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** custodiar y cuidar dicha documentación dado que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso; impidiendo y evitando la sustracción indebida de la misma.

RELACION DE CONTRATOS EJERCICIO 2012

CONTRATO	OBRA
CD05-12-02-ADO-001	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA 1 DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA COLONIA AGUA BENDITA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-003	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA HUATENCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-004	REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE SESOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA COLA DE PATO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-006	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SEGUNDA ETAPA, EN EL DEPORTIVO EL CACALOTE, DE LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADS-007	CONSTRUCCIÓN DE BARDA TIPO TUBULAR EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-008	RECARPETADO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PLUVIALES EN LA CALLE OCAMPO EN LA COLONIA CUAJIMALPA I DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-009	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAJIMALPA II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-010	REMDELACIÓN DEL CENTRO CÍVICO EN LA COLONIA CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, BANQUETAS, GUARNICIONES Y ÁREAS VERDES. EN LA COLONIA EL MOLINITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-012	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL MOLINO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-013	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, COLOCACIÓN DE MALLA, INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y TECHUMBRE DE CANCHA DE BASQUETBOI. EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-014	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REGISTROS Y HABILITACIONES DE CANCHA DE FUTBOL. EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RSMY/E-MR/ASB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df. mx  
 contraloria.df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

923

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-015	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-016	CAMBIO DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA COLONIA LA PILA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOCRETO, GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-019	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-020	CONCLUSIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y PAVIMENTO DE ADOCRETO EN LA COLONIA SAN PABLO CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-021	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS I, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-022	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CÍVICO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS II, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-023	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-024	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-025	CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA CHIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS PARA AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-027	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (MURAL Y JUEGOS INFANTILES) EN LA COLONIA LA VENTA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-028	DESMANTELAMIENTO Y DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, UBICADA AL INTERIOR DEL CAMPAMENTO JESÚS DEL MONTE PARA MITIGAR RIESGOS
CD05-12-02-ADP-029	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL DEPORTIVO TINAJAS, COLONIA LAS TINAJAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL (PRIMERA ETAPA) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CD05-12-02-ADS-030	SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS: SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS Y 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-031	SUPERVISIÓN DE LA OBRA, SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-032	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 19 JARDINES DE NIÑOS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-033	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 24 ESCUELAS PRIMARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-IRO-034	SUSTITUCIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE BEBEDEROS EN 9 ESCUELAS SECUNDARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS
CD05-12-02-ADS-035	SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LAS CALLES DE: BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-036	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES Y JUEGOS INFANTILES EN LA COLONIA EL ÉBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-ADO-037	REHABILITACIÓN DE GLORIETAS Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTA FE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-038	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN LA AVENIDA ARTEAGA Y SALAZAR, COLONIA EL CONTADERO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-12-02-IRO-040	TRABAJOS DE REENCARPETADO EN LAS CALLES BOSQUES DE CAZUARINAS, BOSQUES DE TULLAS Y BOSQUES DE TEJOS, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS



RSMY/FMR/ISB

Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08



df. mx  
contraloria.df. mx

## CONTRALORÍA

## GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

CD05-12-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA LA PILA
CD05-12-02-ADO-042	REFORMAMIENTO DE TALUD Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASI COMO A CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

## RELACIÓN DE CONTRATOS EJERCICIO 2011

No. DE CONTRATO	OBRA
CD05-11-02-ADO-005	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DELEGACIONAL, UBICADA EN EL EDIFICIO CULTURAL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-006	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR AL MERCADO CUAJIMALPA, UBICADO EN LA ESQUINA DE AVENIDA VERACRUZ Y CALLE OCAMPO, COLONIA CUAJIMALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-007	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-008	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 52 PLANTELES ESCOLARES EXISTENTES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-009	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI No. 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-010	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 7 CENDIS: CHIMALPA, ACOPIILCO, FLORIDA, ZENTLAPATL, SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, CENDI 37 E IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, UBICADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-011	REENCARPETADO EN DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA VISTA HERMOSA: LOMA DEL RECUERDO, LOMA DE TLAPEXCO, LOMA LARGA, CERRADA DE LOMA LARGA, LOMA LINDA, PALO ALTO, LOMA CHICA, LOMA DE LAS FLORES, LOMA DEL REY, PASEO DEL ROCIO, LOMA DE
CD05-11-02-ADO-012	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL CAMPAMENTO DE ADOCRETO, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-013	RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DEL EXCONVENTO DEL DESIERTO DE LOS LEONES, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-014	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR EL SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-015	AMPLIACIÓN DE LA RED PRIMARIA "COLECTOR SOCAVON", ENTRE LAS CALLES DE NOCHE DE PAZ Y CALLE 16 DE DICIEMBRE, EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-018	CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA Y HUIZACHITO, UBICADOS EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, COLONIA HUIZACHITO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRO-020	CONSTRUCCIÓN DEL FARO DEL SABER "ACOPILCO", UBICADO EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-021	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA JARDINES DE LA PALMA (HUIZACHITO), DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-022	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y GUARNICIONES EN LA COLONIA 1º DE MAYO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-023	PAVIMENTO DE ADOCRETO BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA COLA DE PATO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-024	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS FAROS DEL SABER, CHIMALPA, HUIZACHITO Y ACOPIILCO, UBICADOS EN LA CALLE OCAMPO S/N, COLONIA ACOPIILCO, EN LA AV. TECNOLÓGICO S/N, COLONIA CHIMALPA Y EN EL CENTRO COMUNITARIO HUIZACHITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-025	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA, EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-026	CONSTRUCCIÓN DEL MURO VERDE PARA LA DELIMITACIÓN FÍSICA EN ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-027	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN VIALIDADES

RSMVA/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •

Tel 58 12 33 08

CONTRALORÍA

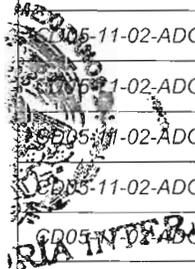
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
 DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
 CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

924

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR. COL. CONTADERO. HÉCTOR VICTORIA. COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-IRO-028	MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN VIALIDADES SECUNDARIAS, CALLE ARTEAGA Y SALAZAR, COL. CONTADERO, HÉCTOR VICTORIA, COL. NAVIDAD.
CD05-11-02-ADO-029	GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-030	MURO DE CONTENCIÓN, JARDINERA, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA BOSQUE DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-031	BANQUETAS Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-032	REMDELACIÓN DEL MODULO DEPROTIVO. UBICADO EN LA COLONIA EL CONTADERO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD-05-11-02-ADO-033	RAMPA, ADOCRETO, DRENAJE Y GUARNICIONES, EN LA COLONIA EL MOLITNITO. DENTRO DE PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-034	BANQUETAS ESTAMPADO Y GUARNICIONES. EN LA COLONIA JESÚS DEL MONTE. DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-035	PAVIMENTO DE ADOCRETO, BANQUETAS Y GUARNICIONES. EN LA COLONIA LAS LAJAS. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-036	BANQUETAS, GUARNICIONES, BOCAS DE TORMENTA Y COLOCACIÓN DE CISTERNAS EN LAS COLONIAS LOMAS DE VISTA HERMOSA Y MANZANASTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-037	MUROS DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-038	REHABILITACIÓN DEL DEPORTIVO, EN LA COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-039	PAVIMENTO DE ADOCRETO Y DRENAJE EN LA COLONIA XALPA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-040	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA COLONIA ZENTLAPATL, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-041	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, EN LA COLONIA AMADO NERVO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-042	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA NAVIDAD, DENTRO DEL PERIMTRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-043	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD UBICADO EN LA COLONIA EL YAQUI, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-044	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CIVICO EN LA COLONIA MEMETLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-045	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TECHUMBRE EN LA COLONIA CACALOTE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-046	REPARACIÓN DE ESCALERAS, BARANDALES Y MALLA CICLONICA EN LA COLONIA TIANGUILLO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-047	CONSTRUCCIÓN DE BIODIGESTOR Y LÍNEAS DE DRENAJE, EN LA COLONIA LAS MAROMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-048	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-049	COSNTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA LOMA DEL PADRE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-050	REHABILITACIÓN DE KIOSKO, CANCHA Y ANDADORES DE ADOCRETO EN LA COLONIA PALO ALTO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-051	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-052	MANTENIMIENTO A TANQUES DE AGUA EN LA COLONIA SAN MATEO TLALTENANGO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-053	SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-054	SANEAMIENTO DEL CAUSE Y COLECTORES MARGINALES EN LA BARRANCA TLAPEXCO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-055	SUSTITUCIÓN DE ADOCRETO EN LA COLONIA AGUA BENDITA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-056	MURO DE CONTENCIÓN PISOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y ASFALTO EN LA COLONIA



RSAY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df. mx  
 contraloria.df. mx

CONTRALORÍA

GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORÍA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

	CRUZ BLANCA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-057	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MARGINAL EN LA BARRANCA SANTA RITA, COLONIA EL EBANO, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADO-058	REMODELACIÓN DE ACCESO A EDIFICIOS PÚBLICOS, UBICADOS EN EL CUADRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-059	PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-LPO-060	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-061	SUPERVISIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS AV. CALLE TABACHINES Y CALLE TEJOCOTES, UBICADAS EN LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-IRS-062	SUPERVISIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA AVENIDA VISTA HERMOSA, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, A PARTIR DE LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA A LA AVENIDA ECHANOVE, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
CD05-11-02-ADS-063	SUPERVISIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA
CD05-11-02-IRO-064	CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN CAMINO AL OLIVO, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Precisándose que el faltante de que se habla fue constatado en la nota informativa de veintinueve de julio de dos mil catorce signada por Andrés de la Cruz Martínez, Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa y Administrativa A en esta Contraloría Interna, y aducido originalmente en los oficios UDEP-105-2012 y UDEP-108-2012 de veintinueve de octubre y seis de noviembre de dos mil doce, recibidos en esta Contraloría Interna esos mismos días.

Oficios estos últimos en los que Froylan Martínez Marín, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos delegacional, denunció irregularidades administrativas detectadas de la verificación que practicó como servidor público entrante al contenido del acta entrega-recepción CI/CUJ/ER/0263/2012 de dieciocho de octubre de dos mil doce relativa a la Jefatura de Unidad indicada, en torno al anexo del rubro IX "Obras Públicas", y en el cual sólo aparecen relacionados los proyectos relativos a los tres contratos de obra pública CD05-12-02-IRP-039, CD05-10-02-ADP-009, y CD05-10-02-ADS-007.

Irregularidad que además Froylan Martínez Marín tuvo por no aclarada en la junta de aclaraciones celebrada con **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** el dieciséis de noviembre de dos mil doce ante Federico Monteagudo Rivera, Jefe de la Unidad Departamental de Quejas, Denuncias, y Responsabilidades en este Órgano de Control.

Y sin soslayar que los ciento dieciocho contratos de obra precisados en la presente acusación, aparecen relacionados en las dos actas entrega-recepción CI/CUJ/ER/0245/2012 y CI/CUJ/ER/0274/2012 de dieciséis y diecisiete de octubre de dos mil doce relativas a la Subdirección Técnica y Dirección de Obras y Mantenimiento en Cuajimalpa de Morelos, signadas la primera de ellas por Edgardo Rosales Cortés como servidor público entrante y **MANUEL SALDIVAR LEYVA** como servidor público saliente, y Jaime Santana Gil como servidor público entrante y Luis Alfonso Cortés García como servidor público saliente, específicamente, en los anexos de los rubros XI "Obras Públicas" de ambas actas, y además, en el anexo correspondiente al rubro XII "Relación de archivos" del acta CI/CUJ/ER/0245/2012.

Entonces, en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar

RSMY/EMR/ISB

100



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
 • 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
 Tel. 58 12 33 08

df mx  
 contraloria.df mx

925

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. -----

Y por tanto, **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, entonces Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incurrió en responsabilidad administrativa por contravenir en el período comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce lo dispuesto por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. --

En consecuencia, **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** es merecedor de una sanción administrativa en términos de los artículos 53, 54, y 56 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

**DÉCIMO OCTAVO.**- Con apoyo en lo anteriormente expuesto, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos procede a ponderar armónicamente los componentes que integran el elemento subjetivo de la infracción administrativa comprobada a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** a efecto de fijar la sanción que proporcionalmente le corresponde, ello mediante el análisis de cada uno de los componentes enlistados en el artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, precepto que literalmente dispone lo siguiente. -----

"Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

Artículo 54.- Las sanciones administrativas se impondrán tomando en cuenta los siguientes elementos: ----

I.- La gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de esta Ley o las que se dicten con base en ella; -----

II.- Las circunstancias socioeconómicas del servidor público; -----

III.- El nivel jerárquico, los antecedentes y las condiciones del infractor; -----

IV.- Las condiciones exteriores y los medios de ejecución; -----

V.- La antigüedad del servicio; -----

VI.- La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones; y -----

VII.- El monto del beneficio, daño o perjuicio económicos derivado del incumplimiento de obligaciones." ----



Por tanto, enseguida se estudiarán los factores enumerados en el precepto de mérito, de acuerdo a su fracción correspondiente. -----

I.- La responsabilidad administrativa acreditada a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, según el prudente arbitrio de este Órgano de Sanción, es de considerarse grave, pues la irregularidad administrativa en la que incurrió implica una gran importancia y es muy delicada. -----

Lo anterior, ya que la conducta acreditada al acusado implicó que en el período comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a proyectos de contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil once y dos mil doce. -----

RSMY/FMR/HSB



## CONTRALORÍA

## GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"

CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Sin que por ende pueda constatare a futuro el legal cumplimiento de los requisitos a que se refiere la legislación aplicable en materia de obras públicas para la celebración de los contratos de obra pública antes descritos, y de suyo, verificar si los trabajos efectuados al amparo de dichos contratos se encontró o no ajustado a derecho; de ahí la gravedad de que se habla. -----

Es aplicable la tesis 70 A emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, que se encuentra en la página ochocientos del Tomo X correspondiente al mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, cuyo contenido literal es el siguiente: -----

*"SERVIDORES PÚBLICOS, GRAVEDAD DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS.- El artículo 54 fracción I, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos señala entre otros elementos para imponer sanciones administrativas, la gravedad de la responsabilidad en que se incurra y la conveniencia de suprimir prácticas que infrinjan, en cualquier forma, las disposiciones de la propia ley o las que se dicten con base en ella, sin que especifique qué tipo de conducta pueda generar una responsabilidad grave, esto es, el referido precepto no establece parámetros que deban respetarse para considerar que se actualiza tal situación. Por tal motivo, si la autoridad que sanciona a un servidor público no señaló tales parámetros, no incumple con el requisito a que alude tal numeral, pues de su redacción no se advierte que se imponga esa obligación a la autoridad sancionadora, por lo que queda a su criterio el considerar qué conducta puede ser considerada grave."* -----

Además, es conveniente suprimir cualquier clase de práctica que implique una infracción a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

Pues no debe soslayarse que el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos es una cuestión de orden público y del interés general. -----

Se afirma esto último, toda vez que el servicio público que el Estado debe prestar a la comunidad con excelencia, a fin de asegurar y controlar la calidad y continuidad de su actividad, que se instrumenta a través de las funciones, empleos, cargos y comisiones de los servidores públicos y que debe satisfacer los valores y cualidades de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de la gestión y acción administrativa que trasciendan a la calidad y peculiaridades del servicio público para obtener los fines de la planeación y satisfacer las necesidades públicas con la mayor economía y calidad, de suerte que la Administración Pública tiene la facultad y la obligación de auto organizarse para cumplir sus objetivos. -----

Y por tanto, es conveniente suprimir prácticas que, como en el caso, impliquen que personal delegacional incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma. -----

Para así, evitar que, como en la especie, se vulnere lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. -----

II.- El nivel socioeconómico de **ANDRES VALVERDE DEL RIO** se estima medio. -----

Lo anterior, ya que del acta de la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el once de noviembre de dos mil catorce, (fojas 843 a 845 de autos), se advierte que el incoado manifestó tener [REDACTED] años de edad, estado civil [REDACTED], originario del Distrito Federal, ocupación Subdirector Técnico en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, grado máximo de estudios licenciatura concluida en Ingeniería Civil, de nacionalidad mexicana, de religión [REDACTED] con [REDACTED] dependientes económicos, en sus tiempos libres gusta ir al cine, y con una percepción mensual aproximada neta de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional). ---

RSMY/EMR/ISB

10.



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df mx  
contraloria.df mx

926

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

III.- El nivel jerárquico de **ANDRES VALVERDE DEL RIO** se considera medio. -----

Ello, ya que conforme la estructura orgánica contenida en el Manual Administrativo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil diez, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, **ANDRES VALVERDE DEL RIO** se encuentra jerárquicamente subordinado únicamente por el Jefe Delegacional, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano, el Director de Obras y Mantenimiento y el Subdirector Técnico en ese Órgano Político Administrativo. -----

Sin que aparezca que del área a cargo del implicado dependiera alguna otra unidad administrativa. -----

Además, esta resolutoria aprecia en cuanto los antecedentes de **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, del oficio número CG/DGAJR/DSP/4500/2014 de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, recibido el día veintiuno siguiente, signado por José Francisco Luqueño Ordóñez, Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal (fojas 872 a 874 del expediente), se advierte que mediante resoluciones de veintiuno de febrero de dos mil trece, dictadas por esta Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, modificadas en las resoluciones recaídas a los recursos de revocación CI/CUJ/RR/0016/2013, CI/CUJ/RR/0017/2013, CI/CUJ/RR/0018/2013, CI/CUJ/RR/0019/2013, CI/CUJ/RR/0020/2013, y CI/CUJ/RR/0021/2013 acumulados, y CI/CUJ/RR/0022/2013, CI/CUJ/RR/0023/2013, CI/CUJ/RR/0024/2013, CI/CUJ/RR/0025/2013, CI/CUJ/RR/0026/2013, CI/CUJ/RR/0027/2013, y CI/CUJ/RR/0028/2013, se impuso a **ANDRES VALVERDE DEL RIO** dos sanciones administrativas consistentes en dos suspensiones en sueldo y funciones por los plazos de noventa y sesenta días, respectivamente. -----

Sin embargo, no se advierte que contra las determinaciones de mérito **ANDRES VALVERDE DEL RIO** promovió algún otro medio de defensa, aunado que por acuerdos de veinticuatro de enero de dos mil catorce y doce de agosto de dos mil catorce dictados por esta Contraloría en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, notificados los días catorce y veintiocho de los meses y años mencionados, respectivamente, asuntos que se tienen a la vista, se indicó que las determinaciones en comento ya habían quedado firmes por la circunstancia anotada. -----

Por tanto, se estima que existen dos antecedentes disciplinarios a cargo del acusado. -----

Finalmente, por cuanto hace a las condiciones de **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, su carácter era el de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. -----

Lo cual no permite justificar la irregularidad en la que incurrió, pues ésta es resultado de la falta de diligencia en la atención de los deberes inherentes a su cargo, no obstante que estando en condiciones para cumplirlos con la máxima diligencia, no lo hizo, ello en virtud de lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. -----

IV.- Esta Contraloría advierte que en lo que hace a las condiciones exteriores y los medios de ejecución de las conductas infractoras imputadas a **ANDRES VALVERDE DEL RIO**, éstas se originaron en razón de que se apartó de las obligaciones que tenía a su cargo, dejando de hacer lo que tenía encomendado, sin que exista alguna causa exterior que justifique su actuación en contravención a las obligaciones que debía cumplir -----

Sirve de apoyo a lo anteriormente expuesto, el criterio trescientos noventa y dos sustentado por la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Apéndice 1917-1995, Tomo V, Parte SCJN, página doscientos sesenta, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

RSMY/FMR/ISB



CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

*"PROBIDAD U HONRADEZ, FALTA DE CONCEPTO.- Por falta de probidad u honradez se entiende el no proceder rectamente en las funciones encomendadas, con mengua de rectitud de ánimo, o sea, apartarse de las obligaciones que se tienen a cargo procediendo en contra de las mismas, dejando de hacer lo que se tiene encomendado, o haciéndolo en contra; debe estimarse que no es necesario para que se integre la falta de probidad u honradez que exista un daño patrimonial o un lucro indebido, sino sólo que se observe una conducta ajena a un recto proceder."*

De igual forma, respecto a los medios de ejecución, se concluye que **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** incurrió en una conducta omisa indebida durante su cargo.

Lo anterior, ya que la conducta acreditada al acusado implicó que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a proyectos de contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil once y dos mil doce.

Apartándose totalmente **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** de los principios rectores de la Administración Pública al no cumplir con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado, y defraudando la confianza de la sociedad que fue depositada en su persona.

V.- Esta autoridad no soslaya que la antigüedad en el servicio público de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, según lo manifestó en la audiencia de responsabilidades a su cargo verificada el día once de noviembre de dos mil catorce (fojas 843 a 845 de autos), era de cuatro años aproximadamente.

VI.- Por otra parte, en cuanto la reincidencia de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, del oficio número CG/DGAJR/DSP/4500/2014 de fecha doce de noviembre de dos mil catorce, recibido el día veintinueve siguiente, signado por José Francisco Luqueño Ordóñez, Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal (fojas 872 a 874 del expediente), se advierte que mediante resoluciones de veintinueve de febrero de dos mil trece, dictadas por esta Contraloría Interna en Cuajimalpa de Morelos en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, modificadas en las resoluciones recaídas a los recursos de revocación CI/CUJ/RR/0016/2013, CI/CUJ/RR/0017/2013, CI/CUJ/RR/0018/2013, CI/CUJ/RR/0019/2013, CI/CUJ/RR/0020/2013, y CI/CUJ/RR/0021/2013 acumulados, y CI/CUJ/RR/0022/2013, CI/CUJ/RR/0023/2013, CI/CUJ/RR/0024/2013, CI/CUJ/RR/0025/2013, CI/CUJ/RR/0026/2013, CI/CUJ/RR/0027/2013, y CI/CUJ/RR/0028/2013, se impuso a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** dos sanciones administrativas consistentes en dos suspensiones en sueldo y funciones por los plazos de noventa y sesenta días, respectivamente.

Sin embargo, no se advierte que contra las determinaciones de mérito **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** promovió algún otro medio de defensa, aunado que por acuerdos de veinticuatro de enero de dos mil catorce y doce de agosto de dos mil catorce dictados por esta Contraloría en los expedientes CI/CUJ/D/0148/2012 y CI/CUJ/D/0195/2012, notificados los días catorce y veintiocho de los meses y años mencionados, respectivamente, asuntos que se tienen a la vista, se indicó que las determinaciones en comento ya habían quedado firmes por la circunstancia anotada.

De modo tal que se estima que el encausado es reincidente en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código Penal Federal de aplicación supletoria a la materia en términos del diverso 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dado que a la fecha entre las determinaciones citadas y el

RS/14/E/MR/15B

104



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df mx  
contraloria.df mx

927

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

presente fallo aún no transcurre el plazo de tres años de prescripción a que se refiere el artículo 78, fracción II, de la Ley Federal en mención. -----

VII.- Finalmente, tocante al monto del beneficio, daño o perjuicio económico derivado del incumplimiento de las obligaciones de **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, de los autos que integran el expediente no se advierte que las irregularidades en las que incurrió implicaran beneficio económico alguno a favor de dicho servidor público, ni daño al Erario Público del Gobierno del Distrito Federal. -----

Lo anterior, ya que la conducta acreditada al acusado implicó que en el periodo comprendido del uno de julio de dos mil once al treinta de septiembre de dos mil doce **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, incumplió con su obligación consistente en custodiar y cuidar documentación que por razón de su cargo conservaba bajo su cuidado y a la cual tenía acceso, e impedir y evitar la sustracción indebida de la misma, en virtud del faltante de documentación original completa señalada en el considerando que antecede, relativa a proyectos de contratos de obra pública asignados por la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los ejercicios fiscales dos mil once y dos mil doce. -----

Irregularidad que no es cuantificable económicamente en forma alguna. -----

DÉCIMO NOVENO.- En virtud de lo expuesto a lo largo de la presente resolución, y particularmente de la ponderación efectuada respecto a los elementos enlistados en el artículo 54 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, 54, y 56 del ordenamiento jurídico mencionado, esta Contraloría Interna procede a imponer la sanción administrativa que corresponde a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO**. -----

No es por demás puntualizar que dicha sanción será seleccionada por este Órgano de Control Interno, acorde a la ponderación armónica de todas de las circunstancias que rodean a las conductas infractoras que se tiene por comprobadas, y que al efecto enumera el diverso 54 de dicho cuerpo normativo, cuya constatación deriva de la valoración concatenada de pruebas relativas a cada una de las circunstancias prevenidas en dicho precepto jurídico con la mera finalidad de concretizar proporcionalmente dicha sanción a las faltas del indiciado, y así, imponerla de manera afin, conveniente, y equitativa a las irregularidades en las que incurrió. --

Pues bien, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, fracciones IV y VI, 54, y 56, fracciones II y V, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y sin perder de vista además que la conducta imputada es grave, esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos decide imponer a **ANDRÉS VALVERDE DEL RÍO** las sanciones administrativas consistentes en **DESTITUCIÓN DEL PUESTO, Y UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS, O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO POR EL PLAZO DE DOS AÑOS.** -----

Por lo expuesto, fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se -----

----- **RESUELVE** -----

PRIMERO. Esta Contraloría Interna en la Delegación Cuajimalpa de Morelos es competente para conocer, iniciar, tramitar, y resolver el presente procedimiento administrativo disciplinario, en los términos expuestos en el considerando primero de esta resolución. -----

RSMV/FMR/ISB

105



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08

df. mx  
contraloria,df. mx

CONTRALORÍA  
GENERAL DEL D.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES  
DIRECCIÓN DE CONTRALORIAS INTERNAS EN DELEGACIONES "B"  
CONTRALORIA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- SEGUNDO.** **MANUEL SALDIVAR LEYVA ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** en el expediente **CI/CUJ/D/0365/2012**, por infringir las exigencias previstas por el artículo 47 fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en términos de lo señalado en este fallo. -----
- TERCERO.** Se impone a **MANUEL SALDIVAR LEYVA** una sanción administrativa consistente en **INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS, O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO POR EL PLAZO DE UN AÑO** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción VI, 54, y 56, fracción V, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en términos de lo señalado en este fallo. -----
- CUARTO.** **ANDRES VALVERDE DEL RIO ES ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE** en el expediente **CI/CUJ/D/0365/2012** por infringir las exigencias previstas por el artículo 47, fracción IV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en términos de lo señalado en este fallo. -----
- QUINTO.** Se impone a **ANDRES VALVERDE DEL RIO** una sanción administrativa consistente en un **DESTITUCIÓN DEL PUESTO, Y UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS, O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO POR EL PLAZO DE DOS AÑOS**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracciones IV y VI, 54, y 56, fracciones II y V, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; en términos de lo señalado en este fallo. -----
- SEXTO** Notifíquese la presente resolución con firma autógrafa a **MANUEL SALDIVAR LEYVA Y ANDRES VALVERDE DEL RIO**, para los efectos legales a que haya lugar. -----
- SÉPTIMO.** Hágase del conocimiento de **MANUEL SALDIVAR LEYVA Y ANDRES VALVERDE DEL RIO**, que la presente resolución puede ser impugnada dentro de los quince días hábiles siguientes al en que surta efectos su notificación, a través del recurso de revocación ante esta Contraloría Interna, o bien, mediante juicio de nulidad en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, 71, y 73 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y 31, fracción I, y 73, de la Ley Orgánica de ese Órgano Jurisdiccional, respectivamente. -----
- OCTAVO.** Remítase testimonio de la presente resolución al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y Director de Situación Patrimonial de la Contraloría General del Distrito Federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes en el ámbito de su competencia. -----
- NOVENO.** En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido. -----

**LO RESOLVIÓ LA CONTADORA PÚBLICA ROCÍO SUSANA MONTOYA YAÑEZ, CONTRALORA INTERNA EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.** -----

RSMY/FMR/ISB

RSMY/FMR/ISB



Av. México S/N entre Av. Juárez y Guillermo Prieto • Edificio Benito Juárez  
• 2do. Piso • Col. Cuajimalpa Delegación Cuajimalpa de Morelos • C.P. 05000 •  
Tel. 58 12 33 08